320

GUANE

Empresa Social Del Estado Clínica Guane

No responsable de IVA

Responsabilidad Fiscal: R-99-PN - No Aplica - Otros * Act. Económica: 8610

Calle 4 #7-01 FLORIDABLANCA Teléfono: 6910660 **NIT: 804006936-2**

Factura Electrónica de Venta **No. CGU198348** Fecha emisión 01/12/2022

Autoriza DIAN 18764025527097, Fecha: 2022-02-17 hasta 2023-02-17, Prefijo CGU, Factura 189835 al 225306.

Empresa: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER NIT: 890201235-6

Contrato:

Nombres: Sexo: Número Id: Años:

Ingreso: Egreso: Tipo Servicio: Orden:

Forma de Pago: Contado Medio de Pago: Instrumento no definido Fecha de Pago:

Código	Servicios	Valor unitario	Cantidad	Valor pagar
01	SEGUNDO GIRO DEL CONTRATO Nº. CO1.PCCNTR. 4017841 "APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA EN SANTANDER	132,464,503.00	1	132,464,503.00

Valor total factura electrónica #CGU198348 132,464,503.00

Valor del copago o cuota moderadora: 0.00

Valor a pagar paciente: 0.00

Valor a pagar por: **132,464,503.00**

Valor EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRES PESOS COLOMBIANOS

Firma paciente:

IPS Cartera@clinicaguane.gov.co

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art.774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobrarán intereses por mora.

Número Cuenta: Entidad Bancaria:

CUFE: 2d46c0a2a59e3241b66e04dfb53f99679c22ddc06ddcaf9a17992825685c6a000aaf8c0076df5d672804e6627c3cb100

Documento generado el 01/12/2022 12:28 por el Proveedor Tecnológico NOVA CORP SAS con NIT 830074854 en asocio con Rocky S.A.S.

	ACTA DE RECIBO PARCIAL	CÓDIGO	AP-JC-RG-07
		VERSIÓN	7
		FECHA DE APROBACIÓN	18/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 01

TIPO DE CONTRATO :				**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**		
CONTRATO No. Y FECHA:				CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.CO1.PCCNTR.4017841 Fecha 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
CONTRATISTA:				ESE CLÍNICA GUANE		
Nit o C.C. No				804006936-2		
OBJETO:				"APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA EN SANTANDER"		
VALOR INICIAL:				$662.322.515		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				**HASTA EL 31/12/2022**		
PLAZO ADICIONAL:				NA		
PORCENTAJE DE EJECUCION:				70%		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				NA		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				MARIA FERNANDA DIAZ ESPINOSA ACTO ADMINISTRATIVO DEL 12 DE SEPTIEMBRE 2022		
FECHA DE INICIACION:				13/09/2022		
ACTA DE SUSPENSION	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ACTA DE REINICIACION	NA	NA	NA	NA	**NA**	NA
FECHA DE TERMINACION				**31 DE DICIEMBRE 2022**		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		

En Bucaramanga, al primer (01) día del mes de diciembre de 2022, se reunieron, **MARÍA FERNANDA DÍAZ ESPINOSA**, en calidad de Supervisor del Departamento y **PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACÁ** quien comparece en calidad de Representante legal de la **ESE CLÍNICA GUANE**, con el fin de elaborar la presenta Acta de Recibo Parcial correspondiente al periodo **(13/09/2022 al 30/09/2022)** del presente Contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en Informe de actividades del contratista No. 1, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1	**$ 463.625.761**
MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	$NO APLICA
MENOS PRIMER GIRO DEL 50%	**$ 331.161.258**
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 132.464.503**

SON: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, al primer (**01**) día del mes de diciembre de 20222

PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACÁ
GERENTE ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS

MARÍA FERNANDA DÍAZ ESPINOSA
SUPERVISOR

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-JC-RG-128
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	28/10/2022
		PÁGINA	1 de 3

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA No.1

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.CO1.PCCNTR.4017841 del 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA:	ESE CLÍNICA GUANE
Nit o C.C. No.	804006936-2
OBJETO:	"APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA EN SANTANDER"
VALOR INICIAL:	$662.322.515
VALOR ADICIONAL:	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31/12/2022
PLAZO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	MARIA FERNANDA DIAZ ESPINOSA
Acto Administrativo de Supervisión:	ACTO ADMINISTRATIVO DEL 12 DE SEPTIEMBRE 2022
INTERVENTOR:	N/A
Acto Administrativo de Interventoría:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	13/09/2022

ACTAS DE SUSPENSIÓN			
No.	N/A	Fecha:	N/A
No.	N/A	Fecha:	N/A

ACTAS DE REINICIO			
No.	N/A	Fecha:	N/A
No.	N/A	Fecha:	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022

OFICINA GESTORA:	Secretaría de Salud de Santander

VALOR A PAGAR:	$132.464.503	**No. de cobros realizados:**	2	**de**	4

Periodo de Pago:	**Desde:**	13/09/2022	**Hasta:**	30/09/2022

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	No.	1	**$ 463.625.761**

MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	$N/A
MENOS PRIMER GIRO DEL 50%	**$ 331.161.258**
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 132.464.503**

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-JC-RG-128
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACION	28/10/2022
		PÁGINA	2 de 3

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1.	Garantizar la prestación de los servicios de salud registrados en el REPS a la población del municipio de FLORIDABLANCA en las sedes, términos y condiciones en que se encuentran inscritos	Mantenimiento de la oferta de servicios en los siguientes horarios: Consulta externa y Protección Especifica y Deteccion Temprana: Lunes a Viernes de 7 am – 12 m y de 1 pm a 5 pm Internación, Urgencias, Transporte asistencial, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, esterilización y sala de partos: 24 horas al día los 7 días a la semana. Prestación ininterrumpida de servicios habilitados en RESP durante el periodo	Certificación firmada por Gerente
2.	Cumplir con las metas de calidad en la prestación de servicios de salud, gestión de producción y gestión financiera, establecidas en el anexo técnico	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general: Número promedio de días transcurridos entre la fecha solicitud de cita y la fecha de asignación Implementación de estrategias de atención en salud para el mejoramiento de acceso, oportunidad y calidad en la prestación de servicios de salud. Fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud de la institución, con énfasis en Rutas Integrales de Atención en Salud Adherencia a las Rutas Integrales de Atención en Salud (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018) Avance del 74% en gestión de recaudo de los ingresos corrientes por venta de servicios frente a la meta establecida. Avance del 40,31% en recuperacion de cartera de vigencias anteriores frente a la meta establecida.	Informe ejecutivo-certificación del contador donde informen en que porcentaje van a la fecha de los indicadores financieros firmado por gerente y contador.
3.	Gestionar la afiliación de la población que demande servicios de salud en la IPS y que cumpliendo con los requisitos normativos no se encuentre asegurado en el régimen que corresponda.	Implementación del proceso de afiliación definido en el Decreto 064 de 2020, con los siguientes avances: Afiliaciones por SAT: 18 Afiliaciones de oficio: 0	Certificación de afiliaciones realizadas en el periodo
4.	Cumplir con las actividades propuestas del plan de acción 2022	Implementación de estrategias de atención en salud para el mejoramiento de acceso, oportunidad y calidad en la prestación de servicios de salud. (APS, telesalud, actividades extramurales)	Informe de ejecución, Cronograma de actividades, Informe de acciones domiciliarias, teleorientación.
5.	Radicar ante el supervisor del convenio los siguientes soportes	Entrega de: Certificación firmada por gerente y contador de la IPS de pago de aportes patronales y parafiscales	Informe ejecutivo

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-JC-RG-128
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACION	28/10/2022
		PÁGINA	3 de 5

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
		Ejecución de ingresos y gastos a 30 de septiembre de 2022, firmada por Gerente y Contador. Informe ejecutivo de ejecución de metas.	

NOTA: Inserte las filas necesarias de acuerdo a sus actividades contractuales

MUNICIPIO DONDE SE EJECUTARON LAS ACTIVIDADES (ICA):
Relacione a continuación el o los Municipios donde se ejecutaron las actividades contractuales y el valor, si le aplica el Impuesto de Industria y Comercio según la normatividad de cada municipio; para aquellos contratos que tienen ejecución en más de un municipio debe distribuir el valor de acuerdo a los porcentajes, a la normatividad y a las tarifas vigentes.

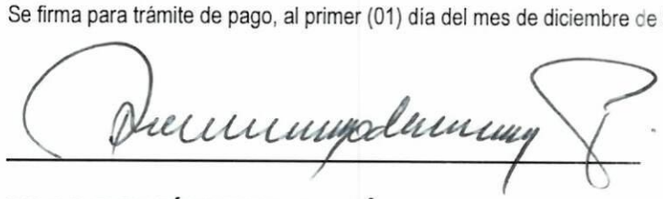
MUNICIPIO	ACTIVIDAD	TARIFA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: Inserte las filas necesarias de acuerdo a sus actividades contractuales

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: En calidad de contratista, declaro bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, que los soportes adjuntos a la presente declaracion corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, para gestionar el respectivo pago. (Recuerde que, las normas que regulan la retención en la fuente en materia tributaria y deducción de dichos aportes no han sido objeto de modificación, por lo tanto si requiere bajar la base de retención en la fuente, las planillas deberán corresponder al periodo cobrado)

TIPO DE APORTE	DETALLE	MES 1	MES 2
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE 2022	NA
	Fecha de pago	NA	NA
	Nº de Planilla	NA	NA
	Ingreso Base de Cotización	NA	NA
	Valor cotizado	NA	NA
	EPS	NA	NA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE 2022	NA
	Fecha de pago	NA	NA
	Nº de Planilla	NA	NA
	Ingreso Base de Cotización	NA	NA
	Valor cotizado	NA	NA
	Fondo de Pensiones	NA	NA
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE 2022	NA
	Fecha de pago	NA	NA
	Nº de Planilla	NA	NA
	Ingreso Base de Cotización	NA	NA
	Valor cotizado	NA	NA
	A.R.L.	NA	NA
PARAFISCALES	SENA	NA	NA
	I.C.B.F.	NA	NA
	Caja de Compensación	NA	NA

Se firma para trámite de pago, al primer (01) día del mes de diciembre de 2022.



PILAR RODRÍGUEZ TINJACÁ
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA GUANE
Nit. 804006936-2
Correo electrónico: gerencia@clinicaguane.gov.co
Teléfono de contacto: 318 6940551

LA CLINICA GUANE	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERNA			
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 14.04.09	Versión : 01
				Pág. 1 de 2

LA GERENTE
DE LA ESE CLINICA GUANE Y SU RIS

CERTIFICA

Que los siguientes servicios se encuentran registrados en el REPS, con prestación ininterrumpida, de acuerdo a los horarios detallados a continuación:

GRUPO DEL SERVICIO	NOMBRE DEL SERVICIO	HORARIO
INTERNACION	GENERAL ADULTOS	24 horas al día los 7 días a la semana
	GENERAL PEDIATRICA	
	OBSTETRICIA	
CONSULTA EXTERNA	ENFERMERIA	Lunes a viernes de 7 am – 12 m y de 1 pm a 5 pm
	GINECOBSTETRICIA	
	MEDICINA GENERAL	
	NUTRICION Y DIETETICA	
	ODONTOLOGIA GENERAL	
	OPTOMETRIA	
	PSICOLOGIA	
	CONSULTA PRIORITARIA	
URGENCIAS	SERVICIO DE URGENCIAS	24 horas al día los 7 días a la semana.
TRANSPORTE ASISTENCIAL	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	24 horas al día los 7 días a la semana.
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	LABORATORIO CLÍNICO	24 horas al día los 7 días a la semana
	RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	
	TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO CLINICO	
	SERVICIO FARMACEUTICO	
	ULTRASONIDO	
	TOMA E INTERPRETACION DE RADIOGRAFIAS ODONTOLOGICAS	
	TERAPIA RESPIRATORIA	
	FISIOTERAPIA	
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	TAMIZACION DE CANCER DE CUELLO UTERINO PROTECCION ESPECIFICA - ATENCION DEL PARTO	Lunes a viernes de 7 am – 12 m y de 1 pm a 5 pm
	PROTECCION ESPECIFICA - ATENCION DEL RECIEN NACIDO	
	DETECCION TEMPRANA -ALTERACIONES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR 10 AÑOS)	

	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERNA			
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 14.04.09	Versión : 01
				Pág. 2 de 2

	DETECCION TEMPRANA -ALTERACIONES DE DEL DESARROLLO DEL JOVEN (10 A 29 AÑOS)	
	DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	
	DETECCION TEMPARANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	
	DETECCION TEMPRANA - CANCERDE CUELLO UTERINO	
	DETECCION TEMPRANA - CANCER DE SENO	
	DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	
	PROTECCION ESPECIFICA. VACUNACION	
	PROTECCION ESPECIFICA -ATENCION PREVENTIVAEN SALUD BUCAL	
	PROTECCION ESPECIFICA - ATENCION EN PLANIFICACION FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	
PROCESOS	PROCESO DE ESTERILIZACION	24 horas al día los 7 días a la semana
SALA DE PARTOS	ATENCION DE PARTOS	24 horas al día los 7 días a la semana

PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA
Gerente

LA CLÍNICA GUANE	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERNA			
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 14.04.09	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

LA GERENTE
DE LA ESE CLINICA GUANE Y SU RIS

CERTIFICA

Que en el marco de la Implementación del proceso de afiliación definido en el Decreto 064 de 2020, se presentan los siguientes avances a 30 de septiembre 2022:

Afiliaciones por SAT: 18

Afiliaciones de oficio: 0

PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA
Gerente

INFORME EJECUTIVO No. 1

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.CO1.PCCNTR.4017841

Fecha 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SEGÚN ACTA DE INICIO

Contratante: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Contratista: ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS

Por medio de la presente, me permito anexar informe de actividades contempladas en los meses de enero – septiembre de 2022 dentro del Plan de Acción de subsidio a la oferta aprobado para el Municipio de Floridablanca

1. INDICADORES DE CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

INDICADOR A	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general: número promedio de días transcurridos entre la fecha solicitud de cita y la fecha de asignación

META	MEDICIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	VALOR PORCENTUAL
No. De consultas de primera vez asignadas / total consultas de primera vez solicitadas	100%	Acta de visita SSD	5%

INDICADOR B	Implementación de estrategias de atención en salud para el mejoramiento de acceso, oportunidad y calidad en la prestación de servicios de salud

META	MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	VALOR PORCENTUAL
No. De estrategias implementadas/ total estrategias concertadas con el territorio	100% de ejecución del plan de acción concertado	Actividades desarrolladas: se describen a continuación, estas actividades deben venir de acuerdo con lo programado en el plan de acción	10%

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
MANTENER EL TIEMPO DE ASIGNACIÓN DE CITAS DE MEDICINA GENERAL: • Ampliar planta de personal médico para fortalecer el acceso de personal (3 médicos y 2 agentes de call center para asignación de citas)	0	5 nuevas contrataciones	30 septiembre 2022: se realizó la contratación de 2 médicos adicionales para fortalecer el servicio de consulta externa.	2 contratos laborales de médico general

• Realizar sensibilización al personal de call center asegurando la atención oportuna y cálida en la asignación de citas				

VER ANEXO 1: CONTRATOS LABORALES

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
FORTALECIMIENTO DEL DILIGENCIAMIENTO DE HISTORIAS CLINICAS PARA LAS RIAS (Herramienta) • Adquisición de un software que permita el mejor manejo de historias clínicas que garantice la comunicación bidireccional con otros sistemas de información de las EAPB y del Ministerio de salud y facilite la accesibilidad remota a las historias clínicas para asegurar análisis de la información y la toma de decisiones oportunas.	0	1	30 septiembre 2022: Se realizó cotización con los siguientes proveedores de software de historia clínica: Salud 360 Panacea Kubapp	3 cotizaciones formales dirigidas a la ESE Clínica Guane

VER ANEXO 2: COTIZACIONES DIRIGIDAS A LA ESE CLÍNICA GUANE

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
FORTALECIMIENTO DEL DILIGENCIAMIENTO DE HISTORIAS CLINICAS PARA LAS RIAS (Capacitación) • Capacitación masiva con todos los médicos, sobre la res 3280 y el correcto diligenciamiento de historias clínicas, se enviaron los lineamientos para la atención.	0	1	30 septiembre 2022: se realizó capacitación al talento humano – Médicos los días 28 y 29 de junio sobre la Resolución 3280 de 2018 y el correcto diligenciamiento de historia clínica.	Herramientas, listas de chequeo, presentación y acta de capacitación.

VER ANEXO 3: HERRAMIENTAS, LISTAS DE CHEQUEO, PRESENTACIÓN Y ACTA DE CAPACITACIÓN.

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
FORTALECIMIENTO DEL DILIGENCIAMIENTO DE HISTORIAS CLINICAS PARA LAS RIAS (Seguimiento) • Medición de la adherencia a las Rutas Integrales de atención en salud según Resolución 3280 - Inicia mes de julio de 2022	0	6 actas de comités de historias clínicas	30 septiembre 2022: Se realizo auditoria a historias clínicas a los programas de la Resolución 3280.	Actas de comité de Historias clínica.

• Socializar los hallazgos de la auditoria a historias clínicas en el comité de historias clínicas • Se realizan los ajustes al proceso según los hallazgos y se toman las medidas correctivas necesarias				

VER ANEXO 4: ACTAS COMITÉ DE HISTORIA CLÍNICA.

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
ADOPCIÓN DE GUIAS DE PRACTICA CLINICA (Adopción / Resolución) • Definir las guías de práctica clínica del Ministerio de salud a adoptar con base en los principales motivos de consulta • Socialización de las guías de práctica clínica adoptadas por la ESE	0	1 Resolución	30 septiembre 2022: se definen las guías de práctica clínica según la morbilidad presentada en la clínica y se realiza cronograma de capacitaciones para socializar las guías adoptadas.	Resolución 18 donde se adoptan las guías de práctica clínica Cronograma de capacitaciones

VER ANEXO 5: RESOLUCIÓN ADOPCIÓN DE GPC, CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES.

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
ADOPCIÓN DE GUIAS DE PRACTICA CLINICA (Medición y Seguimiento) • Medición de adherencia a las guías de práctica clínica mediante auditoria a historias clínicas, para lo cual se requiere la contratación de un médico auditor. • Socializar los hallazgos de la auditoria a historias clínicas en el comité de historias clínicas. • Se realizan los ajustes al proceso según los hallazgos y se toman las medidas correctivas necesarias	0	6 actas de comités de historias clínicas	30 septiembre 2022: Se realizo auditoria a historias clínicas con base en la adopción de guías de práctica clínica.	Actas de comité de Historias clínica.

VER ANEXO 4: ACTAS COMITÉ DE HISTORIA CLÍNICA.

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
ASIGNACION DE MÉDICOS ESPECIALIZADOS POR CURSO DE VIDA • Asignar médicos exclusivos para Materno Perinatal, Ruta cardiometabolica, primera	0	6	30 septiembre 2022: se realizó asignación de médico para los programas de Materno Perinatal, Ruta cardio metabólica, primera infancia-infancia,	Comunicado formal sobre la asignación de los programas

infancia-infancia, adolescencia y juventud y adultez y vejez • Incentivar la demanda inducida y la demanda espontánea para aumentar la cobertura, para lo cual se debe contratar una auxiliar de enfermería.			adolescencia y juventud y adultez y vejez.	

VER ANEXO 6: ASIGNACIÓN DE MÉDICOS POR PROGRAMAS.

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
REACTIVACIÓN DEL CLUB GUANECITOS: Ofrecer a la población un espacio en el cual se pueda evaluar de forma grupal el desarrollo no solo físico de los niños sino el desarrollo social, la interacción de los niños con otros menores u otras personas, de la mano de profesionales ofreciendo un servicio completo de la población infantil desde 1 mes de edad hasta los 6 años. Con la contratación de 1 jefe de enfermería y 1 fisioterapeuta.	0	2	30 septiembre 2022: se realiza la adecuación del espacio físico para la realización del programa. Se realizo contratación de la fisioterapeuta.	Registro fotográfico.

VER ANEXO 7: REGISTRO FOTOGRÁFICO

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
JORNADAS DE SALUD • Fortalecer el acceso a los servicios de salud para la población privada de la libertad mediante brigada cada dos meses con médico y odontología • Asegurar el acceso a los servicios de salud de la población del Área rural cada dos meses con profesionales de medicina y odontología	0	6	30 septiembre 2022: se llevan a cabo 28 jornadas de salud desde el mes de enero a septiembre de 2022	Cronogramas de brigadas de salud 2022 Informes de brigadas de salud

VER ANEXO 8: CRONOGRAMAS DE BRIGADAS DE SALUD 2022 - INFORMES DE BRIGADAS DE SALUD.

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
VINCULACIÓN DE FISIOTERAPEUTA: Fortalecer el servicio de fisioterapia y terapia respiratoria, con el fin de mejorar la calidad del movimiento y capacidad pulmonar, mediante la contratación de una fisioterapeuta.	0	1	30 septiembre 2022: Se realizo contratación de la fisioterapeuta.	Contrato fisioterapeuta

VER ANEXO 9: CONTRATO FISIOTERAPEUTA.

INDICADOR C	fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud de la institución, con énfasis en rutas integrales de Atención en Salud

META	MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	VALOR PORCENTUAL
No. Asistencias a capacitaciones/ total capacitaciones programadas	100% de reuniones realizadas	Actividades registro de asistencia SSD (esto se verificará con los informes de asistencia entregados)	15%

2. INDICADORES DE GESTION DE PRODUCCION

INDICADOR A	Funcionamiento de los servicios habilitados en el REPS: Mantenimiento de la prestación de servicios de salud habilitados en las sedes y horarios establecidos

META	MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	VALOR PORCENTUAL
No. De servicios en funcionamiento / total servicios habilitados por REPS	100%	Acta de visita Anexa SSD-certificación de prestación de servicios ininterrumpidos en el periodo de tiempo a evaluar. Firmada por el gerente	20%

INDICADOR b	Adherencia a las rutas Integrales de Atención en Salud (Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Materno Perinatal en Resolución 3280 de 2018

META	MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	VALOR PORCENTUAL
Porcentaje de avance	Al 2º. Trimestre 50%	Consolidado e Informe de Visitas SSD (esto se verificará con los informes de auditoría)	20%

3. INDICADORES DE GESTION FINANCIERA

INDICADOR A	Promedio del monto de los ingresos corrientes recaudados por concepto de venta de servicios de salud en las últimas 3 vigencias

META	MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	VALOR PORCENTUAL
11.274.932.882	ANUAL	Ejecución Presupuestal - Seguimiento SIHO	15%

Avance del 74.51% en gestión de recaudo de los ingresos corrientes por venta de servicios frente a la meta establecida.

Meta establecida: $ **11.274.932.882**

Total recaudado $ **8.401.525.688**

Porcentaje: 74.51%

Anexo certificación del contador y el Gerente

INDICADOR b	Promedio del monto de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud en las últimas 3 vigencias

META	MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	VALOR PORCENTUAL
2.726.427.246	ANUAL	Ejecución Presupuestal - Seguimiento SIHO	15%

Avance del 40.31% en recuperación de cartera de vigencias anteriores frente a la meta establecida.

Meta establecida: $ **2.726.427.246**

Total recuperado: $ **1.099.218.244**

Porcentaje: 40.31%

Anexo certificación del contador y el Gerente

Se adjunta ejecución presupuestal

PILAR RODRÍGUEZ TINJACÁ

Gerente ESE CLINICA GUANE Y SU RIS

Floridablanca. Santander

KUBAPP
by ENKUBE S.A.S.

¡Desarrollamos Ideas que Incrementan tu productividad!

PROPUESTA ECONÓMICA – PE217 – 20220927

Para: Señores. ESE CLINICA GUANE Y SU RIS - Atn. Leidy Carolina Gómez
Fecha: 27/09/22
Válido hasta: 27/10/22

Software como servicio (SaaS) plataforma KubApp – Gestión Salud y Gestión Administrativa - Financiera.

1. COSTOS

Funcionalidades	Cantidad	Valor mes
KubApp – Historias Clínicas - Gestión Salud		
Contratos, Agenda Médica (Agendamiento Web) y control de citas, Admisión de pacientes, Facturación salud, inventarios cartera, Generación RIPS, Gestión Glosas, Reportes asistenciales y administrativos	1 - 70 Usuarios	7.760.000
Historia Clínica Electrónica - Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización, Promoción y Prevención (PYP) – RIAS 3280, Odontología (Odontograma) Ayudas diagnosticas (Laboratorio, Imagenología)		
Gestión Administrativa y Financiera ERP Kubapp ERP (Contabilidad, Tesorería, Presupuesto oficial)		
Incluye soporte técnico Remoto 7x24	SUB TOTAL	7.760.000
	I.V.A	-
	TOTAL	7.760.000

La forma de pago:

- Facturación al momento de la instalación de la empresa con pago de contado.
- Meses siguientes, facturación mensual anticipada con pago en los primeros 25 días del mes de generación de la factura.

Incluye:

- Servicio del Software KubApp – Historias Clínicas - Gestión Salud y Gestión Administrativa y Financiera para 70 usuarios simultáneos.
- Modificación de hasta (3) formularios de especializaciones.
- Soporte Enterprise

KUBAPP
by ENKUBE S.A.S.

¡Desarrollamos Ideas que Incrementan tu productividad!

No incluye:

- Migración de datos
- Desarrollos de nuevas funcionalidades no contempladas en esta oferta.
- Interfaces con otros aplicativos ni Desarrollos a la medida.

2. OTROS SERVICIOS

KubApp – Otros Servicios	Cantidad	Valor
Rango de transacciones anuales de emisión de documento Electrónicos (facturas,NC,ND, documento soporte, acuse de recibo facturas de compras). Incluye certificado digital.	12.000 documentos	1.984.900
Implementación, parametrización y capacitación - virtual de las funcionalidades contratadas.	3 meses	46.912.500
Implementación virtual - Gestión Administrativa y Financiera ERP Implementación virtual - Facturación Electrónica y Nomina Electrónica		
	SUB TOTAL	48.897.400
	I.V.A	9.290.506
	TOTAL	58.187.906

Forma de pago

- Para el rango de facturas electrónicas, se factura 100% del valor de con pago a 30 días.
- Para la implementación se factura el 60% a la firma del contrato de implementación y del 40% a la firma del acta de finalización del mismo.

Incluye:

- Equipo implementador: Equipo implementador: (1) director de proyecto, (2) profesional de Implementación salud, (1) profesional de implementación - ERP, (1) implementador de presupuesto, (1) Técnico Capacitación, imprevistos.
- Instalación del cliente liviano en KubApp en el 50% de los equipos de los clientes de la institución.
- Parametrización de toda la funcionalidad contratada por la institución
- Capacitación al personal asistencial y administrativo y financiero sobre el manejo de KubApp.

3. ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN PLATAFORMA KUBAPP

La ejecución del proyecto incluye varias etapas que podrán ser desarrolladas paralelamente, contará con un director de proyecto desde Enkube S.A.S. y un director de proyecto de la institución que se encargará de la ejecución del plan de trabajo.

KUBAPP
by ENKUBE S.A.S.

¡Desarrollamos Ideas que Incrementan tu productividad!

Etapa	Tareas	Actividades especificas
Implementación	Planeación	Consiste en fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios y la secuencia de operaciones para realizarlo y el tiempo necesario para su realización.
	Organización Parametrización y Ejecución	• Establecer los Grupos de Trabajo para organización de las áreas • Capacitación de los Grupos de Trabajo • Determinar compromiso con el director de proyecto para el levantamiento de la información de parametrización con base en los procesos y políticas institucionales, apoyado por el personal experto en cada una de las áreas y para la parametrización del sistema. • Las pruebas de funcionamiento; las pruebas con datos reales para cada funcionalidad; las pruebas de informes estadísticos y reportes según cronograma de actividades. • Capacitación de todo el personal involucrado.
	Salida a producción	La salida a producción se realizará por fases: **Fase I:** Implementación del proceso de Facturación y FE e Implementación de Historia Clínica Electrónica consulta externa. **Fase II:** Implementación de Historia Clínica urgencias, hospitalización. **Fase III:** Implementación Promoción y Prevención (PYP) – RIAS 3280, Odontología (Odontograma) Ayudas diagnosticas (Laboratorio, Imagenología) **Fase IV:** Implementación del ERP (Contabilidad, Tesorería, Presupuesto oficial)
Productiva	Acompañamiento Puesta Producción	Acompañamiento durante la puesta en producción del sistema, Enkube solucionaría las incidencias presentadas, ya sean de capacitación o de parametrización.
	Soporte	Soporte Enterprise 7x24

KUBAPP
by ENKUBE S.A.S.

¡Desarrollamos Ideas que Incrementan tu productividad!

4. CONDICIONES GENERALES

- Con la aceptación de esta propuesta, se emite un contrato por el alcance de esta propuesta comercial, el cual será revisado por las partes antes de su firma y antes del inicio de los servicios contratados.
- Los valores presentados no incluyen estampillas o impuestos propios del municipio o departamento.
- Al cumplirse un año de vigencia del Contrato, el precio se ajustará en un porcentaje igual al incremento del SMMLV del año inmediatamente anterior, publicado por el Gobierno Nacional a través del DANE o la entidad responsable.
- Esta oferta no incluye costos de pasajes aéreos ni viáticos (alimentación de los funcionarios) para la implementación o soporte del proceso fuera de la ciudad de Bogotá, estos deben ser asumidos por el cliente.
- Algunas actividades de parametrización deben ser realizadas directamente por los funcionarios de la institución, con la asesoría y acompañamiento de Enkube S.A.S. y se realizarán durante la implementación.
- La institución es responsable de seleccionar el personal a capacitar y de asegurar la asistencia de este a las capacitaciones en los tiempos predeterminados y acordados por las partes en el plan de trabajo.
- Validez de la presente cotización: 30 días Calendario a partir de la fecha de emisión de este documento.

Preacuerdos entre las partes: Esta propuesta se presenta a solicitud del interesado y solo con su aceptación se configura un acuerdo entre las partes, es decir, de aceptarse expresa o tácitamente.

Agradecemos la atención prestada, y quedamos atentos a sus inquietudes.

Atentamente

Helen Johana León Ramírez
hleon@kubapp.com
Consultor Comercial

cnt
Sistemas de Información SAS

Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2022

Ingeniera
Leidy Carolina Gomez
Lider Calidad
CLINICA GUANE
Floridablanca

Propuesta Compra Panacea- G-3905

Apreciada Ingeniera,

CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S brinda soluciones integrales de información que le permiten a las organizaciones alcanzar sus objetivos empresariales. Durante más de 35 años en el mercado hemos desarrollado soluciones ideales para sistematizar e integrar los procesos de cientos de instituciones.

Lo invitamos a que reciba todas las ventajas y beneficios que ofrece un proceso de sistematización integral el cual es certificado en estándares internacionales, bajo la norma **ISO 9001** versión **2015**. Conscientes de la importancia que dicho proceso representa para su compañía, les presentamos:

- *Propuesta Ejecutiva* **PANACEA®** para Derecho al uso del Software y servicios.
- Anexo Descripción Técnica.

Cualquier duda o inquietud será atendida con gusto.

Atentamente,

Maria del Pilar Sanchez G.
Consultora Comercial
Visite nuestro web site: www.cnt.com.co
Cel: (571) 301 2495310
Bogotá, Colombia - Sur América

Configurando el Futuro de Clínicas y Hospitales
Compañía Certificada ISO 9001:2008 por BVQi

140

cnt
Sistemas de Información SAS

PROPUESTA EJECUTIVA
CLINICA GUANE

PRODUCTO **PANACEA ®**

SOLUCIONES INFORMÁTICAS

CNT Sistemas de Información S.A.S

Departamento Comercial
24 de Agosto de 2022
Bogotá D.C., Colombia, Suramérica

cnt
Sistemas de Información SAS

1 Objetivos:

- Brindar la mejor solución integrada para la administración de la información **asistencial, administrativa y financiera,** a través del producto **PANACEA®**, que cumpla con las expectativas para el **CLINICA GUANE**, dentro del alcance funcional y con las características de costos fijos, seguridad, calidad, seriedad y compromiso.

- Transferir tecnología y conocimiento de alto nivel, como una herramienta de apoyo en el cumplimiento de objetivos empresariales para el **CLINICA GUANE** generando verdaderas diferencias competitivas.

2 Modelo de oferta de PANACEA®.

Licenciamiento

Este derecho se expresa de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- **Licencia de Servidor**: Brinda el derecho a instalar la funcionalidad de los módulos contratados en un servidor.

- **Licencias de Usuario:** Se refiere a la conexión que realiza un usuario a la licencia de servidor adquirida. El usuario hace uso de dicha licencia cuando accede al sistema utilizando su USUARIO y CLAVE.

- **Acceso Concurrente**: Si un usuario accede al sistema desde un equipo se cuenta como un acceso y consume una licencia, si el mismo usuario ingresa desde el mismo equipo o un equipo diferente, se cuenta como una nueva conexión y consume otra licencia. Esto significa que la capacidad de licencias es igual a la capacidad de usuarios conectados de manera concurrente (Simultánea).

3 Requerimientos Mínimos de Plataforma

Los requerimientos MÍNIMOS, pueden variar de acuerdo a las necesidades de cada institución, por lo cual solo se presentan como guía, pero no implican una recomendación exacta para el óptimo funcionamiento de PANACEA®. Ver detalle en el Anexo Descripción Técnica.

cnt
Sistemas de Información SAS

4 Servicio de implementación PANACEA®:

Los servicios de acompañamiento prestados por nuestra compañía, con el objetivo de poner en marcha las licencias adquiridas, se denominan implementación y el ciclo está estructurado por las siguientes fases:

- Sensibilización y definición de Políticas para el proyecto.
- Instalación de base de datos y aplicativos en el servidor de datos.
- Montaje de aplicaciones en equipos cliente.
- Capacitación y taller en parametrización del sistema .
- Parametrización, acompañamiento y validación de parámetros (Alistar la información a punto de producción).
- Capacitación y taller por módulos, a usuarios finales en base de datos de pruebas.
- Validación y aprobación de Parámetros.
- Adecuación de formatos.
- Paralelo, producción, administración y seguimiento.
- Estabilización.
- Entrega a Soporte.

Duración Servicio de Implementación:

Es variable dependiendo del grado de complejidad de la implementación y está condicionada al cumplimiento de las actividades del cronograma y de acuerdo a la dedicación de recursos por parte de la institución al proyecto. Duración estimada: 6 a 8 meses.

5 Servicio de Actualización PANACEA®

- La liberación de versiones se realizará de acuerdo al documento **Política de Entregas** (Cuatro (4) versiones anuales).

- El cliente se debe comprometer a recibir, probar, instalar y poner en producción las nuevas versiones.

- El cliente se compromete a mantenerse actualizado en la plataforma tecnológica tanto para el motor de base de datos, como para las herramientas de ejecución del programa.

cnt
Sistemas de Información SAS

6 Servicio de Soporte PANACEA®

- Las especificaciones del alcance del servicio de soporte se detallan en **Acuerdos de Niveles de Servicio de Soporte CNT,** cuyo propósito es establecer el alcance, modalidad, tiempo de respuesta, priorización y el nivel de servicio de soporte que CNT se compromete a brindar a sus clientes.

7 Condiciones Comerciales

a **Implementación producto PANACEA®:** El servicio de implementación se calcula teniendo en cuenta el número de horas acompañamiento asignadas al proyecto por funcionarios de CNT. Si se requiere tiempo adicional al estimado se facturará por horas al valor vigente.

b **Soporte PACNACEA®:** Si el cliente requiere servicio de soporte técnico presencial adicional, será facturado a la tarifa hora vigente.

c **Desarrollo de Software:** Este servicio corresponde al desarrollo de funcionalidades adicionales (requerimientos) a las incluidas en la aplicación estándar CNT. Su valor se calcula de acuerdo al número de horas estimadas al requerimiento.

8 Beneficios principales de CNT – Panacea

8.1 Como Servicio de licenciamiento en servidores Cliente/tercero:

- Adquieren el Derecho al uso del Software a perpetuidad.
- Mitigan la dependencia al proveedor tecnológico para solucionar inconvenientes de indisponibilidad del Software o de la Infraestructura tecnológica.
- Realizan un único pago por concepto de adquisición licenciamiento Software.
- Una vez se haya cancelado el valor total del licenciamiento, la Institución solo deberá cancelar un canon anual por concepto de actualización, mantenimiento y soporte del Software.
- Tendrán acceso permanente y autónomo a la información que se registre a través del Software.

cnt
Sistemas de Información SAS

8.2 Como Software

- El Software para ámbitos ambulatorio y hospitalario tiene integrados los módulos administrativos y financieros (ERP). Incluye Normas NIIF.
- Se disponen de módulos estratégicos que acompañan los procesos de auditoría, acreditación, SGC, PQRSF, entre otros de la entidad.
- Se incluye la generación y entrega de TODOS los informes normativos solicitados por los entes de Control (A nivel de IPS, Hospitales y Clínicas).
- Estamos en capacidad de proveer la solución en servidores propios de Uds. o a través de algún proveedor de Hosting que Uds. escojan.
- Tenemos como eje una Historia Clínica 100% parametrizable (SIN procesos de desarrollo de software) a todas las especialidades médicas y ámbitos de atención, desde la consulta externa hasta el cuidado intensivo, que les permitirá diseñar, modificar y estructurar sus formularios de atención de acuerdo al core de negocio propio de la institución.
- La solución es 100% web y multisede, lo que les permitirá implementarla en varias sedes en la medida que la entidad evidencie crecimiento.

Funcionalidades Adicionales

- Contamos con la funcionalidad adicional de Interfaz de laboratorio disponible con los proveedores Abbott, Bayer, Roche, Dinamica, WinsisLab, Annar, Biosystem, Fasil, Mediasoft, Aldir.
- Contamos con las funcionalidades denominadas "Citas web" y "Telemedicina" con las cuales optimizamos los tiempos de asignación de citas y por supuesto mitigamos los traslados físicos a las sedes en atención a las medidas previstas actualmente para la Pandemia COVID 19. . Funcionalidades con tarifa adicional, dependiendo el alcance definido entre las partes.
- Contamos adicionalmente con las funcionalidades de Facturación Electrónica y Nómina Electrónica, dando cumplimiento a la actual normativa colombiana. Funcionalidades con tarifa adicional, dependiendo el alcance definido entre las partes.

cnt
Sistemas de Información SAS

9 Módulos PANACEA® incluidos en la propuesta

Los módulos y servicios marcados (SI) son los incluidos en la propuesta

PANACEA			
Básico PANACEA®		**Asistenciales Panacea®**	
Seguridad	Si	Urgencias	Si
Contingencias	Si	Hospitalización(Salas de Observación)	Si
Parametrización	Si	Enfermería	Si
Clientes/Aseguradores	Si	Cirugías	No
Prestadores/Adscritos	Si	Programas especiales(P&P ,Crónicos, Unidades Renales)	Si
Comprobantes	Si	Imagenología	Si
Turnos	Si	Laboratorio	Si
Pacientes	Si	Odontología	Si
Farmacia	Si	Vacunación	Si
Facturación Pacientes y Cajas	Si	Nutrición	Si
Facturación Clientes	Si	Central de mezclas	No
Historia Clínica (Consentimiento Informado,Guías,Protocolos, Partos)	Si	Esterilización	Si
Gerencial (cubos + cuadro de mando)	No	Atención Médica Domiciliaria	No
Apoyo a la Gestión PANACEA®		**Administrativos PANACEA®**	
Citas	No	Activos fijos	No
Autorizaciones	No	Contabilidad	No
Referencia y contra referencia	No	Tesorería (cxc, cxp, caja y bancos)	No
Estratégico PANACEA®		Glosas	No
Comités	No	Compras	No
Calidad	No	Presupuesto Privado	No
Eventos	No	Costos Hospitalarios	No
Satisfacción del usuario(Acciones Legales)	No	Nomina	No
Auditoría	No	Presupuesto Publico	No

cnt
Sistemas de Información SAS

10 Inversión Licenciamiento

Inversión producto PANACEA®:

Concepto	Cantidad	Valor total
Licenciamiento PANACEA® Módulos básicos, asistenciales, apoyo a la gestión y administrativo	20 usuarios concurrentes	$271.080.000
Servicios consultoría y acompañamiento implementación	1.362 horas	
SUBTOTAL		**$271.080.000**
IVA 19%		$51.505.200
TOTAL		$322.585.200

Consideraciones:

- El servicio de actualización, mantenimiento y soporte está incluido durante el tiempo que se acuerde en la negociación inicial (12, 24 o 32 meses) Posterior a este período el valor de la renovación anual del servicio se estima teniendo como base el 15% del valor total del proyecto, más el IPC del año inmediatamente anterior.

- Se otorgan los accesos concurrentes relacionados. En el caso que la institución requiera más licencias, serán cotizadas a través de una NUEVA propuesta comercial.

- El Servicio de implementación será prestado de acuerdo con el número de horas de consultoría ofertadas, el cronograma pactado entre las partes y aplica para una sede, a partir de ésta el cliente replicará en las demás sedes.

- NO Incluye infraestructura.

- Para las capacitaciones se maneja el 70% virtual y el 30% presencial (se capacita a los usuarios lideres y ellos replican el conocimiento a sus áreas).

-La forma de pago la podemos revisar de acuerdo con el presupuesto que ustedes tengan.

Inversión Facturación electrónica:

FACTURACIÒN ELECTRÓNICA	
CANTIDAD DE FACTURAS MENSUAL	COSTO ANUAL
1-500	$3.000.000
501-1.000	$3.500.000
1001-1500	$4.000.000
1501-2500	$4.500.000
2501-5000	$7.000.000
5001 EN ADELANTE	$9.000.000

Consideraciones:

- Estas tarifas incluyen setup de la funcionalidad

- La tarifa de la funcionalidad de facturación electrónica se incrementa anualmente de acuerdo al IPC.

- No está incluida firma electrónica, la cual debe ser adquirida directamente por el cliente.

Inversión Nómina Electrónica:

Dando alcance a la Resolución 000013 de Febrero de 2021 se crea Nueva funcionalidad de Generación de la Nómina Electrónica, con las siguientes características:

- Se realizará el envío a la DIAN del soporte de nómina electrónica una sola vez al mes - Información

del desprendible de pago de nómina.

• Se tomarán todos los registros de la nómina generadas en el mes para un solo envío en el mes (Nómina Quincenal, Pagos de primas, pagos de intereses de cesantías)

NÓMINA ELECTRÓNICA	
CANTIDAD DE EMPLEADOS	VALOR ANUAL
1- 50	$2.100.000
51 - 150	$2.640.000
mayor a 150	$3.330.000

Consideraciones:

- Estas tarifas incluyen :
Acompañamiento activaciòn del servicio hasta 4horas
Documentos Ilimitados
- La tarifa de la funcionalidad de Nómina Electrónica se incrementa anualmente de acuerdo al IPC.

Beneficios Comerciales

Se consideran los siguientes beneficios Comerciales:

- En el modelo Licenciamiento, se otorga **SIN costo** el valor de actualización, mantenimiento y soporte del primer año.

11 Validez de la oferta

La presente oferta tendrá una validez por un término de 30 días calendario contados a partir de la fecha. En caso de que la oferta no sea aceptada dentro del periodo de validez de la misma, nos reservamos el derecho de reajuste de los precios ofrecidos.

Identificación del Documento

Este documento fue diseñado, preparado y entregado por SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S, para ser utilizado exclusivamente por **Clínica Guane** en adelante **La Entidad**. Ningún material aquí contenido, podrá ser reproducido total o parcialmente mediante la utilización de cualquier medio o distribuido a personas ajenas a aquellas autorizadas por SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S.

Tipo	Propuesta	**Versión vigente**	1.0
Nombre	Propuesta Técnica Comercial		
Propósito	El propósito del presente documento es presentar la propuesta técnica para el suministro de la plataforma tecnológica de software **Salud360®** para que soporte los procesos administrativos y asistenciales de la Clínica Guane.		
Objetivo	Implementar la solución especializada de software **Salud360®.** Bajo un modelo de arrendamiento de software, la cual soportará los procesos asistenciales, la Facturación, Cartera, Glosas, registro Contable, presupuesto y Nómina de **La Entidad**.		

Historial de cambios

Versión	Descripción de cambios	Autor	Fecha creación
1.0	Versión inicial	Area Comercial	03-ago-2021



SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S, es una empresa especializada en el desarrollo de sistemas de información y de soluciones tecnológicas, soportadas con las mejores plataformas de integración. Prestamos servicios de base tecnológica y desarrollo de sistemas de información soportados en estándares internacionales y reconocidos proveedores. Contamos con personal idóneo, de excelente formación profesional, comprometidos con elevar su competencia para la satisfacción de sus clientes y el crecimiento de la empresa, aplicando el mejoramiento continuo a sus productos.

La empresa trabaja basada en el mejoramiento continuo en todas sus actividades, implementando metodologías que garanticen que los productos y servicios satisfagan los requisitos de los clientes, fortaleciendo su imagen empresarial, generando confianza y seguridad, con personal competente y en continuo aprendizaje que optimiza el desarrollo de su labor con herramientas tecnológicas adecuadas.

SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S brinda soluciones integrales en automatización y procesamiento de la información, utilizando la más reciente y avanzada tecnología. En la configuración de las soluciones, instala, capacita a los usuarios, ofrece mantenimiento y actualización de las soluciones suministradas, acompañando al cliente en el todo el proceso de implantación de su solución. Contamos con productos de desarrollo de software que permiten construir bases de conocimiento y generar los aplicativos en diversos lenguajes y bases de datos, eliminando la obsolescencia tecnológica y las barreras de plataformas para la implementación de aplicativos en diferentes entornos.

SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S. se presenta como una alternativa para el desarrollo de diferentes proyectos que deseen ser manejados con criterios claros de **gestión**, poniendo a disposición de sus clientes personal con experiencia, conocimiento de la información, negocio y herramientas, además con mentalidad abierta para la búsqueda de soluciones con el objetivo de ofrecer desarrollos viables técnica y económicamente para nuestros clientes.

Algunos de nuestros más destacados clientes del producto Salud360® son:

- UNIVER PLUS
- ESE HOSPITAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANÁ
- FUNDACIÓN AVANZAR FOS
- HOSPITAL REGIONAL DE SANGIL
- FOMESALUD
- CLÍNICA CHINITA DE APARTADÓ
- SALUD VITAL DE COLOMBIA
- TOTAL CARE
- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
- HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA DE MÁLAGA



1. ALCANCE DE LA SOLUCIÓN

1.1 Definición

Esta oferta tiene como alcance implementar la plataforma de software especializado **Salud360®**, para soportar los procesos asistenciales, financieros y administrativos de la Entidad, **Clínica Guane**, de acuerdo a los módulos habilitados y relacionados en esta propuesta. Esta implementación se realizará bajo un modelo de arrendamiento de software.

1.2 Subsistemas de la Solución propuesta

Esta propuesta incluye la solución especializada de software **Salud360®**, que incluye componentes para el soporte a procesos asistenciales, ambulatorios e intrahospitalarios, Facturación, Cartera, Glosas, el registro Facturación electrónica, Contable, el Presupuesto y la Nómina y componentes de administración de la solución de software.

Desde el punto de vista de software la plataforma cubrirá los procesos relacionados con los negocios de prestación de servicios suministrados por **La Entidad**: en su sede principal y sus 5 puestos de salud:
Medicina General, Programas de Mantenimiento (pyp), Ginecología, Pediatría

Así mismo todos los procesos relacionados con las siguientes unidades funcionales:
Urgencias, procedimientos menores, Hospitalización, Sala de Partos

La solución de software **Salud360®**, cuenta con módulo de indicadores gerenciales, estadísticas para el control y gestión de la productividad, esto con los datos que se generan en las diferentes instancias de los procesos misionales y de apoyo de **La Entidad**.

1.3. Nuestro Entendimiento de sus necesidades

De manera general, la **Clínica Guane**, tendrá en nuestra solución de software el cubrimiento integral e integrado de los procesos asistenciales, financieros y administrativos del negocio.

La solución propuesta contempla el grado de complejidad de **La Entidad** en la prestación de sus servicios asistenciales, conoce la dimensión y nivel de criticidad de **La Entidad** en la red hospitalaria del departamento y de la región y con base en esto ha dimensionado una oferta que se ha configurado como un proyecto sensible que requiere articular todas las instancias técnicas y administrativas del negocio de la prestación de servicios de salud de alto costo como lo es la **Clínica Guane.**

Entendemos los roles que se dan en una entidad prestadora de servicios de salud de alto costo, que requiere establecer el control a la actividad de los residentes que tienen supervisión de especialistas.

El sistema de información incorpora todos los procedimientos de orden legal que gobiernan el negocio de los prestadores de salud, los aspectos de flexibilidad, modelos de contratación de servicios como eventos,

capitación, riesgo compartido, entre otros y aquellos relacionados con el manejo de Contabilidad y Presupuesto de entidades de orden oficial, así como la nómina de funcionarios.

El modelo de arrendamiento de software ofrecido en esta propuesta no incluye plataforma de despliegue, la cual deberá ser suministrada y garantizada por **La Entidad**.

1.4. Nuestra Solución Salud360®

Salud360®, incluye los módulos necesarios para el correcto funcionamiento de los procesos asistenciales de entidades prestadoras de servicios de salud de cualquier nivel de complejidad.

Salud360®, incluye los módulos que soportan los procesos administrativos de contratación con las entidades aseguradoras, los procesos relacionados con Historia Clínica, generación ordenes de servicios (Farmacia, Laboratorio Clínico) los cuales se vinculan de manera automática a Facturación, y el módulo de RIPS. Un aspecto importante del diseño de la solución **Salud360®,** es el registro en línea y tiempo real de la Historia Clínica de los pacientes atendidos y la generación automática de los registros necesarios para soportar la Facturación con base en la contratación establecida, igual aplica para pacientes particulares.

Aspectos destacables de la solución ofrecida.

a. Aplicación cien por ciento web, esto de manera completamente nativa en su diseño y desarrollo.

b. Sistema de información completamente parametrizable. Esta característica elimina en buena parte, la dependencia técnica de la entidad del equipo técnico y de desarrollo y programación pues no se requiere el tener que estar ajustando el código a los cambios y/o nuevas solicitudes en un muy alto porcentaje. Por ejemplo, a el rol de administrador del sistema se podrá realizar la creación de nuevos servicios, con sus respectivas tarifas, igualmente definir reglas del negocio para buscar automatizar procesos relacionados con el flujo de datos y con su registro.

c. A través del sistema es posible controlar la carga de actividades realizadas por el personal médico en cuanto a número de citas atendidas, número de procedimientos enviados, tiempo de atención por paciente, entre otros, información toda registrada en la base de datos.

d. A través del sistema es posible realizar el cargue de la población asignada a cada contrato, con sus respectivos beneficiarios.

e. Los procesos de facturación del servicio no requieren conocimiento de tarifas por procedimientos, pues estos ya han sido previamente cargados al sistema, evitando así la dependencia del personal alguno o de equivocaciones al momento de facturar servicio alguno de determinado contrato.

f. La Historia Clínica es completamente parametrizable de acuerdo a la unidad funcional de ingreso y sus diferentes especialidades, mantiene los niveles de seguridad.

g. Los procesos de facturación por atención a pacientes quedan registrados en tiempo real al momento del CARGUE DE LA ATENCIÓN por parte del personal encargado, facilitando los procesos de facturación de los eventos presentados y/o el cargue de los costos de la prestación propia del servicio.

h. Los cambios de orden normativo que soliciten las entidades rectoras del sistema de salud, serán incluidos en los módulos que soportan la operación de la entidad de salud, es decir si la norma afecta un módulo en operación, estas funcionalidades serán incluidas dentro del sistema sin costo adicional.

i. El uso de la plataforma no tiene límite de usuarios y sedes propias de la Clínica Guane.

1.5. Módulos de la solución Salud360®

Salud360
Software Integral de Salud

Componente Ambulatorio y Hospitalario Salud360®



Módulo de Administración

En este módulo se encuentran las opciones para realizar las configuraciones básicas del sistema, como diagnósticos, especialidades, procedimientos, creación de usuarios para el ingreso al sistema etc.



Módulo de Contratación

- Creación de Terceros
- Configuración de convenios o contratos establecidos con las diferentes entidades teniendo en cuenta los tarifarios y servicios pactados, parametrización de metas de cumplimiento por programas de pyp.
- Cargues de Población (según el contrato)
- Logo personalizado en los formatos que se utilizan en el sistema.
- Configuración de listas de Precios de servicios como Ambulancias, vacunación etc. Propias de la entidad
- Informes



Módulo de Citas

- Configuración de servicios
- Configuración y generación de agenda
- Pacientes (creación, consulta y actualización)
- Asignación de citas: Confirmación de citas y recordatorio vía email
- Alerta para demanda inducida (aplica para programas de PYP)
- Recepción de citas
- Administración de Agenda (consulta, cancelación, traslado y eliminación de agendas)
- Consultar Historia Clínica
- Reporte Resolución 4505

- Reporte Resolución 256
- Reporte Resolución 1552
- Solicitud Anexo 3 Resolución 3047
- Estado de Contratos pyp (Cumplimiento metas pyp)
- Seguimiento a Demanda inducida
- Seguimiento a solicitud de controles médicos a pacientes
- Registro de FURIPS
- Satisfacción del usuario
- Informes
  - Agendas de profesionales
  - Sabana de diagnóstico
  - Servicios facturados
  - Indicadores de Oportunidad
  - Listado de pacientes por programas de PYP
  - Sanaba de citas
  - Morbilidad por grupo etareo
  - Grupo de enfermedades por grupo etareo
  - Promedio de formulación
  - Informes e indicadores de Historias Clínicas
  - Entre otros



Módulo de Historia Clínicas

Las historias clínicas son parametrizadas según las necesidades de los profesionales teniendo en cuenta la especialidad (Medicina general y especializada, odontología quirúrgica, métodos diagnósticos, medicina laboral, entre otros)

- Registro Historia Electrónica
- Generación de Ordenes, incapacidades, remisiones – contraremisiones, justificación No POS
- Alerta de existencias de medicamentos
- Cargue de Imágenes, videos y registros adjuntos a la historia clínica como son resultados de exámenes en pdf (tomografías, TAC, etc).
- Permite realizar marcaciones a las imágenes cargadas en la historia clínica con el fin de resaltar patologías existentes.



Módulo de Caja

- Arqueo de Caja
- Deudas de Pacientes
- Revisión de Recibos



Módulo de Imagenología

- Configuración de Plantillas
- Registro de observaciones realizadas por los técnicos
- Registro de placas utilizadas y desechadas
- Registro de Resultados
- Control de entrega de resultados.
- Informes



Módulo de Laboratorio

- Parametrización de laboratorios
- Toma de muestras
- Captura de Resultados
- Entrega de Resultados
- Informes



Módulo de Farmacia

- Registro de Compras con o sin orden de compra
- Despacho a los diferentes puntos de atención.
- Manejo de Bodegas
- Movimientos (traslados, devoluciones, etc)
- Inventario de Medicamentos e Insumos
- Registro de Inventario
- Configuración de Medicamentos
- Configuración de movimientos
- Manejo de lotes
- Informes



Módulo de Facturación

- Liquidación de Atenciones
- Generación de facturas
- Búsqueda de facturas
- Módulo de auditoría interna de cuentas
- Informes



Módulo de Auditoria y Cartera

- Generación de Radicados y Rips
- Registro de Radicación de facturas
- Glosas
- Conciliaciones
- Pagos
- Informes
  - Edades por facturas
  - Edades por clientes
  - Estado de facturas
  - Trazabilidad de facturas
  - Circular 030
  - Entre otros



Módulo de Evento o Incidente Adverso

- Servicios
- Tipos de eventos
- Registro de eventos y/o incidentes

Componente Hospitalario Salud360®

Adicional a los módulos de Administración, contratación, Laboratorio Clínico, Imagenología y Farmacia el módulo hospitalario cuenta con:



Módulo Ingreso Hospitalario

- Triage
- Ingreso a Pacientes
- Registro de FURIPS
- Traslado de pacientes a los diferentes puntos de atención de la Institución.
- Consulta de Historia Clínica



Módulo Valoración Hospitalaria

- Registro de Triage: clasificación y estandarización por escala de prioridad
- Notificación de clasificación al personal de línea de frente
- Registro de valoración de ingreso del paciente a la institución
- Impresión Certificado de Atención de Victimas (SOAT)
- Registro de valoraciones periódicas al paciente de acuerdo a los formatos establecidos por la entidad según perfil del profesional.
- Generación de órdenes, incapacidades, remisiones, contra-remisiones, justificación No POS
- Aplicaciones de medicamentos
- Registro de devoluciones a farmacia
- Control por pacientes de medicamentos e insumos aplicados
- Control por pacientes de medicamentos e insumos ordenados, dispensados, reintegrados, no dispensados y pendientes por administrar.



Módulo de Seguridad

El sistema utiliza encriptamiento de datos almacenados garantizando la confidencialidad y seguridad de la información

Es importante resaltar que **Salud360®** que actualmente genera reportes normativos como de las Resoluciones:

- Resolución 1471
- Resolución 2193
- Resolución 1552
- Resolución 1604
- Resolución 256
- Resolución 3047
- Circular 030 (cartera)
- Resolución 202
- Resolución 3280
- Entre otras.

1.6. Acuerdo de nivel de servicio (ANS)

El despliegue de la solución **Salud360®** y su puesta en producción, requiere de actividades que están definidas en el plan de salida a producción. Una vez sale al menos un componente **La Entidad** tendrá una mesa de ayuda para soportar la línea de primer nivel de servicio asignada por **La Entidad**, el acuerdo de nivel de servicios definido en esta propuesta es el siguiente:

a. **Soporte solución de software**. SCITECH SAS dispondrá de una mesa de ayuda completamente ON LINE para atender la primera línea de soporte asignada por **La Entidad** para atender a sus usuarios. Esta mesa de ayuda define el siguiente nivel de servicio:

b. Niveles de Priorización:

Los niveles de priorización se utilizan para determinar el manejo incidentes recibidos. El canal de Soporte de SCITECH SAS, es quien luego de evaluar el incidente o solicitud reportada por **La Entidad**, determinará, de manera colaborativa, la priorización, que se puede clasificar en: Alta, Media y Baja para los cuales se establecerán los tiempos de solución acordados.

c. **Horario de Soporte:** Para esta oferta se plante una franja de soporte a la primera línea de atención asignada por la Entidad de 6X8, es decir de lunes a sábado en horario normal de oficina. Durante los primeros seis (06) meses de producción se tendrá una disponibilidad de atención a esta primera línea de servicio en horario adicional de las 18 horas a las 6 horas del día siguiente durante toda la semana.

2.6 Escalamiento del Soporte

Los expertos que conforman el equipo de Soporte de **Salud360®**, cuentan con una jerarquía estructurada para asegurar que se asigne al ingeniero indicado para responder los casos de manera efectiva y eficiente.
Utilizamos nuestro proceso jerárquico como una guía para responder y tratar cada uno de manera única, asegurando que se les dé la dirección correcta a los problemas que se presentan.

a) Primer nivel de atención: El soporte de este nivel se presta por el canal de soporte de **La Salud360®**, en los canales de comunicación definidos y en el horario de atención establecido, en esta atención **La Entidad** define si requiere el soporte de segundo nivel para el cual deberá solicitarlo a través de JIRA SERVICES DESK.

***b) Segundo nivel de atención*:** Es la asistencia de manera remota de un ingeniero especialista.

***c) Tercer nivel de atención*:** Reunión presencial o remota con experto o equipo de expertos para proyectar y ejecutar soluciones a la incidencia.

Nota: Una vez entrado en operaciones, los requerimientos adicionales particulares solicitados al software **Salud360®** que no sean normativos, serán evaluados en consenso para establecer el impacto y/o mejora al software con el fin de determinar el alcance en horas de desarrollo. Estas solicitudes serán evaluadas respecto a su complejidad y cumplimiento en norma.

1.7. Responsabilidades de La Entidad

La Entidad, deberá contar con la infraestructura de red local y de acceso a internet que permita la interconexión de los diferentes equipos de los usuarios de las diferentes sedes con la plataforma tecnológica desplegada por SCITECH SAS.

- ✓ Cableado de Red Local, LAN y conexiones a internet, para los equipos de la sede principal y las sedes remotas.

- ✓ Suministro de corriente regulada para los diferentes equipos de la red, es deseable contar con UPS de respaldo para los equipos ubicados en los puntos críticos de atención.

- ✓ Asignar la infraestructura para los diferentes centros de atención y en los sitios que se requiera imprimir.

- ✓ Utilizar el canal formal de comunicación para realizar las solicitudes y/o ajustes al sistema de información.

- ✓ Facilitar el acceso a todos los documentos, sistemas actuales de información con el fin de validar todos los aspectos necesarios tanto funcionales como de datos que permitan establecer la mejor estrategia de cargue de datos y definiciones a cumplir para la nueva plataforma.

- ✓ Asignar a un líder funcional para cada vertical del negocio y al líder financiero para validar el modelo de negocio a implantar.

- ✓ Asignar a un gerente de proyecto para participaren la ejecución del contrato.

- ✓ Configuración mínima de equipo cliente requerido para la operación de **Salud360®**:

  Para la operación optima de **Salud360®** y sus diversos componentes se requiere que **La Entidad** disponga de maquinas clientes con las siguientes características mínimas:

  - Procesador Intel Core I3 o superior
  - 8 Gb RAM
  - 250gb de disco Duro
  - Mozilla Firefox o google Chrome

Recursos Requeridos por parte de **La Entidad:**

- Un recurso humano para parametrización y definición funcional vertical de salud.
- Se requiere contar con el personal de La Entidad, para reuniones periódicas debidamente programadas.
- Equipo de pruebas UAT, en este equipo se contemplan los usuarios líderes de cada proceso de La Entidad.



2. DESPLIEGUE DE LA SOLUCIÓN

La presente oferta no contempla la infraestructura de despliegue por cuanto la modalidad de contratación requerida es arrendamiento de la solución de software en infraestructura propia de **La Entidad**.

A continuación detallamos los aspectos técnicos mínimos que **La Entidad** debe contemplar para la infraestructura de despliegue requerida:

La solución propuesta para alojar su aplicación contempla una arquitectura de aplicaciones web de 3 capas: Aplicación con balanceador, base de datos y repositorio de archivos.

En la capa de aplicación se contempla un conjunto de instancias virtuales (2 Nodos) de infraestructura con sistema operativo Linux y servidor Tomcat. Se maneja como línea base para el tráfico dos instancias para lograr alta disponibilidad y balanceo de cargas.

En la capa de base de datos se propone el uso de otro servidor Linux plataforma para el servicio de POSTGRES.

La operación, soporte y mantenimiento de la infraestructura será responsabilidad de la Entidad, SCITECH SAS, prestará soporte sobre la plataforma de software.



3. FASES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El planteamiento es realizar la ejecución del proyecto a partir de una fase inicial de caracterización, de los aspectos relacionados con el sistema de información:

- **Salud360®**. El cual soportará todos los procedimientos de atención de población afiliada a las entidades responsables del pago, ERP, como EPS, los convenios con estas EPS, la prestación del servicio, la facturación de los diferentes servicios, facturación electrónica, parametrización contable, entre otras.

La salida a producción de la solución de software obedecerá a un plan detallado de trabajo, que se establecerá entre las partes, estará enmarcado en premisas de operación que garanticen la prestación de cada uno de los servicios, el registro en la historia clínica y la respectiva facturación de estos servicios prestados.

Igualmente **La Entidad** asignará a un equipo funcional con el debido conocimiento de los procesos del negocio asistencial, y asignará un líder con la autonomía y conocimiento que permita validar y avalar por parte de **La Entidad** de los acuerdos para las actividades relacionadas con las diferentes fases de la implementación de la solución de software.

El plan de implementación considerará las siguientes fases y su duración estimada:

a. **Fase de caracterización de los procesos asistenciales** realizados en **La Entidad** con los soportados por **Salud360®**. Esta caracterización es una homologación de términos asociados con el modelo actual de servicios para que sean tenidos en cuenta dentro de las reglas del negocio soportadas por **Salud360®**. En esta caracterización se establecerán volúmenes de transacciones por servicio, usuario líder responsable, modelo de operación y flujo de datos y formato de historia clínica utilizado. La salida de esta fase es un documento que permitirá homologar términos, establecer flujo operativo a través de **Salud360®** y dimensionar ajustes de forma al sistema relacionados con el modelo operativo del área funcional asistencial. Requisitos, usuario líder funcional y usuario líder operativo relacionado con el flujo de datos para facturación y registro de historia clínica, en esta fase y basado en el insumo derivado de ella se generará un plan de trabajo detallado con ajustes de software, nuevos desarrollos y parametrizaciones requeridas.

b. **Fase de parametrización del sistema.** Esta fase permitirá establecer a través de la parametrización del sistema llevar a **Salud360®**, las reglas operativas de le entidad y cada área funcional asistencial. En esta fase se establecerá para cada proceso operativo los datos que **La Entidad** deberá entregar para subir al sistema de información. Por ejemplo datos relacionados con la Contratación, datos relacionados con el catálogo de medicamentos e inventario de farmacia, usuarios del sistema y sus roles (Privilegios y restricciones), homologación de códigos para facturación y cartera, configuración de servicios transversales como laboratorios clínicos, banco de Sangre, Imágenes diagnósticas, carros de farmacia en unidades funcionales, censo de camas de cada servicio hospitalario, Urgencias, UCI, entre otros. Requisitos, entrega detallada de información según formatos y/o plantillas entregadas.

c. **Fase de pruebas funcionales integrales:** En la medida que la parametrización y desarrollos específicos avanzan, se debe ir probando la solución integralmente en sus procesos críticos, cada líder de área tendrá la responsabilidad con el acompañamiento del equipo de implementación de diseñar casos de prueba, realizar su ejecución y reportar las inconsistencias o Bugs detectados o su visto bueno al proceso para la puesta en producción.

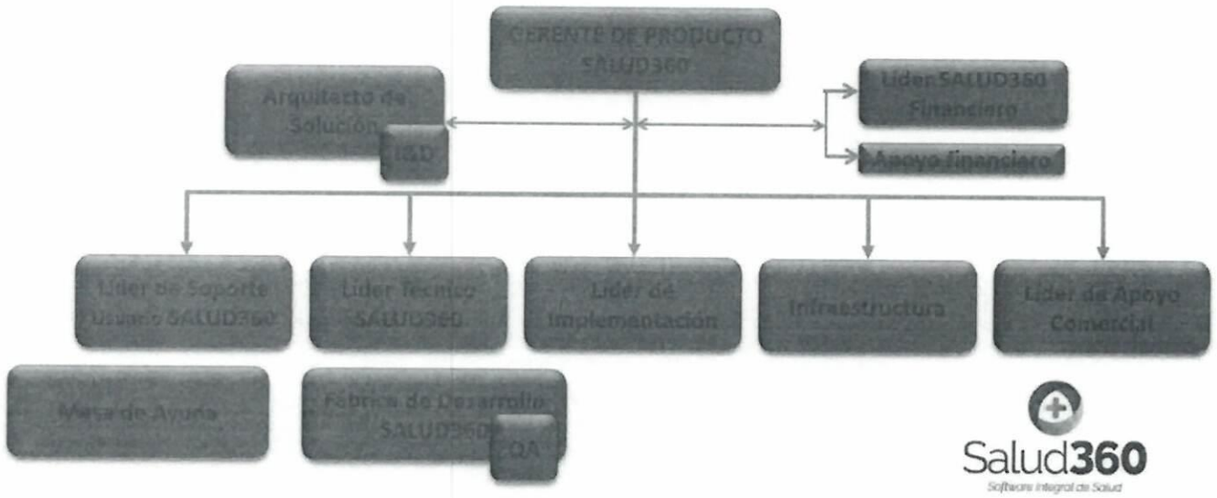
d. **Fase Capacitación:** Se tiene estimado que una vez ejecutadas las etapas anteriores se inicie el proceso de capacitación del personal de cada área funcional, esta capacitación tendrá una disponibilidad de 100 horas para ser distribuidas en las áreas de operación. Para este ítem se entregará en la ejecución un plan que incluirá los elementos de capacitación, su duración y roles a participar en cada una de estas.

e. **Plan de salida a producción.** Concluidas las dos fases anteriores se establecerá la ruta de salida a producción por unidad funcional, este plan será el documento oficial de trabajo para la salida a producción, en él se establecerán las actividades, los responsables y los tiempos para inicio y termino de lo planificado. Esta fase tiene el acompañamiento total del equipo de implementación hasta la estabilización del proceso operativo que se debe dar 60 días calendario después de la salida de todas las unidades funcionales.

f. **Fase de ejecución plan de trabajo.** A partir del documento Plan de Salida a Producción, en donde se establece la hora cero para las diferentes actividades, se realizarán reuniones semanales para evaluar resultados del trabajo, estas reuniones tendrán una duración máxima de media hora, y si se requieren ajustes o buscar el cumplimiento de compromisos se establecerá la comunicación formal con el representante de la gerencia general de **La Entidad** para buscar alinear los aspectos que puedan afectar el plan de trabajo.



4. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO



Perfil	Descripción
Gerente de Producto	Rol encargado de la gestión y control del proyecto.
Arquitecto de Software	Rol encargado las decisiones técnicas relacionadas restringen con el diseño global y la implementación del proyecto.
Líder de soporte Usuario Salud360®	Rol encargado del soporte funcional a usuario final
Líder de soporte técnico Salud360®	Rol encargado del soporte a nivel técnico de la aplicación
Líder de Implementación	Rol encargado de la puesta en producción de la aplicación
Infraestructura	Rol encargado de la infraestructura de despliegue en ambiente productivo
Equipo QA	Rol encargado de la definición de la gestión de planes, estrategia, y ejecución de pruebas técnicas y funcionales, ejecución de casos de prueba, validación de calidad de artefactos documentales.
Equipo de Desarrollo	Rol encargado del desarrollo técnico y funcional de cada uno de los requerimientos



5. CONDICIONES COMERCIALES

Una vez realizados los dimensionamientos y alcance de los componentes de software del sistema, así como la capacidad de mesa de ayuda, los valores finales de este proyecto son los siguientes:

Costos del servicio

a. Fases de caracterización, desarrollos personalizados e implementación.

Un valor único para todo el proceso de implementación del sistema, esta implementación incluye la parametrización del sistema, el cargue de los datos entregados por **La Entidad**, la capacitación y el acompañamiento para la salida a producción. Se cancela en dos valores iguales, uno a la firma del contrato y el segundo a la terminación de la parametrización y capacitación presencial.

Ítem	Descripción	Valor
1	Servicio de implementación del software Salud360®	41.870.000
	IVA 19%	$ 7.955.300
	Valor Total	**$ 49.825.300**

b. Suministro de software Salud360®

Arrendamiento de Software

Un valor mensual por el uso de la solución Salud360® en la modalidad de arrendamiento de software. Este valor se factura mensualmente e incluye los servicios de mesa de ayuda, actualizaciones normativas y mantenimiento durante la duración del contrato.

Ítem	Descripción	Valor/Mes
1	Arrendamiento de Software Salud360® para **La Entidad** (1 sede principal y 5 puestos de salud). **Incluye:** *Facturación electrónica (emisión de 3.000 facturas al mes)* *Componente* **Salud360®** *ambulatorio* *NO Incluye infraestructura en nube*	$ 10.070.000
	IVA 19%	$ 1.913.300
	Valor Total	**$ 11.983.300**

Nota 1: El valor pactado se mantendrá durante los primeros doce (12) meses, luego de los cuales se tendrá un incremento igual al porcentaje que indique el IPC del año anterior de la vigencia del contrato.

Nota 2: El valor mensual contemplado, que es por el tiempo de uso del sistema, tiene un tiempo mínimo de 18 meses calendario.

Nota 3: El valor ofertado incluye el servicio de facturación electrónica y firma electrónica para la emisión de hasta 3.000 facturas al mes por el primer año de uso luego de los cuales se tendrá un incremento igual al porcentaje que indique el IPC del año anterior de la vigencia del contrato. En caso de superar el rango de facturación, este valor se cotizará a la tarifa vigente.

c. Nuevos desarrollos

Cuando existan requerimientos específicos de **La Entidad** que no estén comprendidos en actualización normativa, SCITECH pone a disposición de **La Entidad** una bolsa de 80 horas de desarrollo para ajustes que se identifiquen el proceso de implementación. De superarse la bolsa de horas propuesta, se establecerá el total de horas requeridas para autorización del mismo por parte del responsable del contrato. La hora de desarrollo adicional, tiene un costo de 85.000$/h. Tarifa actualizada con el IPC en cada vigencia.

Tiempo de ejecución	Planteamos un tiempo máximo de tres (3) meses calendario, para la configuración, parametrización, personalización (desarrollos específicos) y puesta en producción. En el cumplimiento de estos tiempos es importante establecer la conformación de un equipo de **La Entidad** con su líder de proyecto.
Garantía del producto	La plataforma y todos sus componentes estarán de manera permanente en garantía mientras dure el contrato de arrendamiento. Los datos registrados en esta plataforma son propiedad de **La Entidad**, se dispondrán los mecanismos necesarios para que **La Entidad** tenga absoluta disponibilidad sobre estos sin afectar la seguridad del sistema.
Forma de pago	**1. Fases de caracterización, desarrollos personalizados e implementación.** Un primer pago del 50% del valor de la implementación a la firma del contrato un último pago del 50% una vez se implemente el sistema. **2. Arrendamiento de software** Se factura mes anticipado de acuerdo con costo del servicio pactado, una vez colocado cualquier componente de **Salud360®** en producción.
Validez de la propuesta	Esta propuesta es válida por sesenta días (60) días.

Supuestos	**La Entidad** cuenta con un equipo para la realización de las pruebas de usuario para la entrega de requerimientos solicitados. **La Entidad** cuenta con infraestructura de equipos de cómputo, servidores, red de comunicaciones y canales de internet redundantes para la operación de la solución. La salida a producción implica tener los dos sistemas de información operando y La salida a producción implica tener los dos sistemas de información operando y una estrategia clara y definida de esta convivencia.
Exclusiones	- Esta propuesta no incluye personal para la operación de la solución. - No se incluye en esta propuesta migración de datos históricos de otras aplicaciones, para el caso del componente financiero, se cargarán saldos contables y presupuesto inicial aprobado para la vigencia. - La calidad y oportunidad de los datos solicitados para cargue o registro en el nuevo sistema es responsabilidad del equipo funcional y técnico asignado por **La Entidad**. - Se buscará trasladar en el menor tiempo posible y según el plan de trabajo el conocimiento de la nueva plataforma tecnológica, al equipo técnico, funcional y de soporte de primera línea de **La Entidad** para buscar su completa autonomía.
Datos de La Entidad	Los datos que se registren durante la vigencia del contrato son de propiedad exclusiva de **La Entidad**, se realizan copias garantizando el resguardo de los datos.

GUANE	ACTA	Versión: 01 Fecha de aprobación: 26/01/2021 Código: SIG-F-05

ACTA N. 6
ESE CLINICA GUANE Y SU RIS

ACTA No.	06
HORA	03:00 p.m. a 04:30 p.m.
FECHA CITACIÓN	24-Junio -20
FECHA DE REALIZACIÓN	29-Junio-2022
INVITADOS	Médicos
CONVOCADO POR	Equipo de Promoción y Prevención ESE Clínica Guane y su Ris
LUGAR	Auditorio de la ESE Clínica Guane
ORDEN DEL DIA	03:00 p.m. Saludo 03:10 p.m. Socialización auditoria de H.C. de los Cursos de vida de la Resolución 3280/2018 realizada por el Dpto para su conocimiento y fines pertinentes. 03.30 p.m. Socialización de Las RIAS /Listas de chequeo de los cursos de Vida Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, adultez y vejes. 04:30 p.m. Socialización de los Instrumentos de la RPMS resolución 3280/2018 04:30 p.m. Despedida /Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 03:00 p.m. del 29 de junio de 2022 se da inicio a la reunión con el talento humano Dra Gabriel Zambrano, Dra Diana Fernández, Dra María Victoria Arrieta , Dra Karen Camacho , Dra Liceth González, , dando inicio a la reunión:

- Se socializa las H.C. que fueron auditadas en las Auditoria del Dpto el 22 de Junio de 2022 donde se notifican las falencias que se tuvieron en las mismas con el fin de solicitar la colaboración del personal médico para que se tome en cuenta el material entregado a través del correo para que los hallazgos sean subsanados y se obtengan en la próxima visita resultados positivos en la evaluación del Dpto en cuanto a la adherencia a la Norma por parte del personal médico/paramédico.

- Revision y socialización de cada una de las RIAS de los cursos de vida de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, adultez y vejes en donde se dan a conocer todos los aspectos que debe contener la H.C según lo describe la RIA , esto con el fin de que los médicos estudien cada una de las RIAS y las apliquen en su ejercicio profesional según el curso de vida correspondiente.

- Revision y socialización de cada uno de los instrumentos utilizados y solicitados por la Resolución 3280/2018 en cada uno de los cursos de vida para que por favor sean revisados, estudiados y aplicados en la RIAS que los solicite.

Se solicita el compromiso frente a la revisión y lectura del material que se envía a los correos /watsaph de cada uno de los Medico/Enfermeras, relacionado a continuación:

- RIAS de Primera Infancia, Infancia, adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez.
- Lista de Chequeo de Los cursos de Vida de la Resolución 2080/2018
- Socialización de los Instrumentos de la RPMS resolución 3280/2018

Compromisos:

- ✓ Por parte de la subdirección científica se analizara con el Dr. Pablo Miranda e Ingeniero Fabián Pérez sobre el tiempo en la consulta de PyP ya que los médicos refieren que es un tiempo muy corto para la realización de las mismas.

- ✓ Coordinar el tema del agendamiento con el Área administrativa de la Cooperativa en cada centro de salud y sede central con el fin de que se respete el horario de cada usuario y no haya aglomeración de usuarios y no se respete los horarios de lo ya agendado.

Escaneado con CamScanner

GUANE	ACTA	Versión: 01
		Fecha de aprobación: 26/01/2021
		Código: SIG-F-05

- ✓ Apoyo en la captación de usuarios para los diferentes programas de PyP desde el espacio de su consulta médica y de enfermería, direccionando hacia la Jefe del Servicio y/o personal de agendamiento de citas.

- ✓ Se solicita tanto al Medico como la enfermera fortalecer su comunicación en lo relacionado con la situación particular de cada usuario, ejemplo si se tiene una usuaria con Dx de Sífilis, VIH etc, por favor se debe Notificar de inmediato a la Enfermera Jefe del Servicio, la profesional de enfermería debe tener su plantilla de registro y seguimiento de la Usuaria y de inmediato notificar con la Ficha al profesional de Vigilancia Epidemiológica.

  - ✓ Promocionar la consulta preconcepcional en mujeres en edad fértil y así trabajar en el indicador de captación de gestantes antes de la semana 10.
  - ✓ Educación en la Consulta a cada usuario en lo relacionado con estilos de vida saludable, nutrición, lactancia materna, planificación familiar, derechos sexuales y reproductivos, etc. En el control Prenatal sensibilizar que deben tener consulta Postparto madre/recién, de planificación familiar y ccyd.
  - ✓ Realización del tamizaje de la estrategia conoce tu riesgo peso saludable en la consulta médica a todos los usuarios de 18 años y más y notificar los soportes de la aplicación del formulario a la Coordinación de PyP.
  - ✓ Adherencia total a la Resolución 3280/2018, evidenciando su aplicación cuando se revisen las H.C. diarias por parte del equipo de PyP, también cuando se realice la Auditoria por parte de las EAPB y no se tenga ninguna observación ni se genere ningún plan de mejoramiento por parte de la EAPB.
  - ✓ Revisión, estudio y aplicación de todo el material enviado a sus correos electrónicos, ya que el mismo ofrece a cada profesional las herramientas necesarias para realizar la aplicación de la Guía Práctica Clínica con conocimiento en cada uno del Programas dando cumplimiento a las exigencias de adherencia a la Resolución 3280/2018.
  - ✓ Ordenamiento por parte del médico a toda usuaria entre los 50 a 69 años de edad el ordenamiento de mamografía y reporte a la Jefe del Servicio la cual debe llevar un consolidado de las usuarias, el médico debe solicitar a la usuaria que regrese a consulta para reportar el resultado de la Mamografía.
  - ✓ Ordenamiento por parte del médico a toda usuaria entre los 25 a 29 años de edad la toma de citología, el médico debe solicitar a la usuaria que regrese a consulta para reportar el resultado de la misma y en el caso que sea alterada debe traer el resultado de la colposcopia y biopsia y registrar en la H.C.
  - ✓ En la cita postparto por favor colocar los siguientes datos: fecha de nacimiento, femenino o masculino, parto normal o cesarea, Edad gestacional al momento del parto, Hemoclasificacion, peso, talla del recién nacido, plan canguro si o no, Institución donde nació, si fue vacunado y el nombre de los biológicos recibidos y la respectiva fecha. Resultado del TSH, si no lo trae colocar en la H.C. y recomendar que lo traiga en la próxima consulta.

Siendo las 4:30 p.m. se da por terminada la reunión y se firma por los que en ella intervinieron:

:Registro Fotográfico:





Escaneado con CamScanner

GUANE	ACTA	Versión: 01
		Fecha de aprobación: 26/01/2021
		Código: SIG-F-05





En constancia se firma por los que asistieron :

Karen Camacho.

Dra Karen Camacho
Profesional de Medicina
Centro de Salud Trinidad

Lizeth Tatiana Gonzalez P.

Dra Liceth González
Profesional de Medicina
Centro de Salud José A. Morales

Dra Diana Fernandez
Profesional Medicina
Centro de Salud Reposo

Dra Maria Victoria Arrieta
Profesional Medicina
Centro de Salud Villabel

Dra Gabriel Zambrano
Profesional Medicina
Sede Central

Dra Alejandra Jurado
Profesional Medicina
Auditora

Nancy Alvarez Hernández
C.C. 60 444 945
Enfermera Jefe UIS

Nancy Alvarez Hernandez
Coordinacion PyP
ESE Clinica Guane y su Ris

Escaneado con CamScanner

GUANE	ACTA	Versión: 01 Fecha de aprobación: 26/01/2021 Código: SIG-F-05

ACTA N. 3
ESE CLINICA GUANE Y SU RIS

ACTA No.	03
HORA	8:00 a.m. a 9:30 a.m.
FECHA CITACIÓN	24-Junio -20
FECHA DE REALIZACIÓN	28-Junio-2022
INVITADOS	Médicos/Coordinación Salud Oral
CONVOCADO POR	Equipo de Promoción y Prevención ESE Clínica Guane y su Ris
LUGAR	Auditorio de la ESE Clínica Guane
ORDEN DEL DIA	8:00 a.m. Saludo 8:10 a.m. Socialización auditoria de H.C. de los Cursos de vida de la Resolución 3280/2018 realizada por el Dpto para su conocimiento y fines pertinentes. 8.30 a.m. Socialización de Las RIAS /Listas de chequeo de los cursos de Vida Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, adultez y vejes. 9:00 Socialización de los Instrumentos de la RPMS resolución 3280/2018 9:30 Despedida /Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 8:00 a.m. del 29 de junio de 2022 se da inicio a la reunión con el talento humano Dra Karol Acevedo , Dr. Leonardo Bravo , Dra Alejandra Manrique y la Coordinadora de Odontología la Dra Lizeth Aparicio dando inicio a la reunión:

- Se socializa las H.C. que fueron auditadas en las Auditoria del Dpto el 22 de Junio de 2022 donde se notifican las falencias que se tuvieron en las mismas con el fin de solicitar la colaboración del personal médico para que se tome en cuenta el material entregado a través del correo para que los hallazgos sean subsanados y se obtengan en la próxima visita resultados positivos en la evaluación del Dpto en cuanto a la adherencia a la Norma por parte del personal médico/paramédico.

- Revision y socialización de cada una de las RIAS de los cursos de vida de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, adultez y vejes en donde se dan a conocer todos los aspectos que debe contener la H.C según lo describe la RIA , esto con el fin de que los médicos estudien cada una de las RIAS y las apliquen en su ejercicio profesional según el curso de vida correspondiente.

- Revision y socialización de cada uno de los instrumentos utilizados y solicitados por la Resolución 3280/2018 en cada uno de los cursos de vida para que por favor sean revisados, estudiados y aplicados en la RIAS que los solicite.

Se solicita el compromiso frente a la revisión y lectura del material que se envía a los correos /watsaph de cada uno de los Medico/Enfermeras, relacionado a continuación:

- RIAS de Primera Infancia, Infancia, adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez.
- Lista de Chequeo de Los cursos de Vida de la Resolución 2080/2018
- Socialización de los Instrumentos de la RPMS resolución 3280/2018

Compromisos:

- ✓ Coordinar el tema del agendamiento con el Área administrativa de la Cooperativa en cada centro de salud y sede central con el fin de que se respete el horario de cada usuario y no haya aglomeración de usuarios y no se respete los horarios de lo ya agendado.
- ✓ Apoyo en la captación de usuarios para los diferentes programas de PyP desde el espacio de su consulta médica y de enfermería, direccionando hacia la Jefe del Servicio y/o personal de agendamiento de citas.

Escaneado con CamScanner

GUANE	ACTA	Versión: 01
		Fecha de aprobación: 26/01/2021
		Código: SIG-F-05

- ✓ Se solicita tanto al Medico como la enfermera fortalecer su comunicación en lo relacionado con la situación particular de cada usuario, ejemplo si se tiene una usuaria con Dx de Sífilis, VIH etc, por favor se debe Notificar de inmediato a la Enfermera Jefe del Servicio, la profesional de enfermería debe tener su plantilla de registro y seguimiento de la Usuaria y de inmediato notificar con la Ficha al profesional de Vigilancia Epidemiológica

  - ✓ Promocionar la consulta preconcepcional en mujeres en edad fértil y así trabajar en el indicador de captación de gestantes antes de la semana 10.
  - ✓ Educación en la Consulta a cada usuario en lo relacionado con estilos de vida saludable, nutrición, lactancia materna, planificación familiar, derechos sexuales y reproductivos, etc. En el control Prenatal sensibilizar que deben tener consulta Postparto madre/recién, de planificación familiar y ccyd.
  - ✓ Realización del tamizaje de la estrategia conoce tu riesgo peso saludable en la consulta médica a todos los usuarios de 18 años y más y notificar los soportes de la aplicación del formulario a la Coordinación de PyP.
  - ✓ Adherencia total a la Resolución 3280/2018, evidenciando su aplicación cuando se revisen las H.C. diarias por parte del equipo de PyP, también cuando se realice la Auditoria por parte de las EAPB y no se tenga ninguna observación ni se genere ningún plan de mejoramiento por parte de la EAPB.
  - ✓ Revisión, estudio y aplicación de todo el material enviado a sus correos electrónicos, ya que el mismo ofrece a cada profesional las herramientas necesarias para realizar la aplicación de la Guía Práctica Clínica con conocimiento en cada uno del Programas dando cumplimiento a las exigencias de adherencia a la Resolución 3280/2018.
  - ✓ Ordenamiento por parte del médico a toda usuaria entre los 50 a 69 años de edad el ordenamiento de mamografía y reporte a la Jefe del Servicio la cual debe llevar un consolidado de las usuarias, el médico debe solicitar a la usuaria que regrese a consulta para reportar el resultado de la Mamografía.
  - ✓ Ordenamiento por parte del médico a toda usuaria entre los 25 a 29 años de edad la toma de citología, el médico debe solicitar a la usuaria que regrese a consulta para reportar el resultado de la misma y en el caso que sea alterada debe traer el resultado de la colposcopia y biopsia y registrar en la H.C.
  - ✓ En la cita postparto por favor colocar los siguientes datos: fecha de nacimiento, femenino o masculino, parto normal o cesárea, Edad gestacional al momento del parto, peso, talla del recién nacido, plan canguro sí o no, Institución donde nació, si fue vacunado y el nombre de los biológicos recibidos y la respectiva fecha. Resultado del TSH, si no lo trae colocar en la H.C. y recomendar que lo traiga en la próxima consulta.

Siendo las 9:30 a.m. se da por terminada la reunión y se firma por los que en ella intervinieron:

Registro Fotográfico:







Escaneado con CamScanner

Se firma por los que en ella asistieron :

Dra Karol Acevedo
Profesional de Medicina
Centro de Salud la Cumbre

Dr Leonardo Bravo
Profesional de Medicina
Centro de Salud Villabel

Dra Alejandra Manrique
Profesional de Medicina
Sede Central

Dra Lizeth Aparicio
Coordinacion de Odontologia

Dra Alejandra Jurado
Profesional Medicina
Auditora

Nancy Alvarez Hernández
C.C. 63 444 945
Enfermera Jefe UIS

Nancy Álvarez Hernández
Coordinación Promoción y Prevención

Escaneado con CamScanner

GUANE	ACTA	Versión: 01 Fecha de aprobación: 26/01/2021 Código: SIG-F-05

ACTA N. 4
ESE CLINICA GUANE Y SU RIS

ACTA No.	04
HORA	10:00 a.m. a 11:30 a.m.
FECHA CITACIÓN	24-Junio -20
FECHA DE REALIZACIÓN	29-Junio-2022
INVITADOS	Médicos
CONVOCADO POR	Equipo de Promoción y Prevención ESE Clínica Guane y su RIs
LUGAR	Auditorio de la ESE Clínica Guane
ORDEN DEL DIA	10:00 a.m. Saludo 10:10 a.m. Socialización auditoria de H.C. de los Cursos de vida de la Resolución 3280/2018 realizada por el Dpto para su conocimiento y fines pertinentes. 10.30 a.m. Socialización de Las RIAS /Listas de chequeo de los cursos de Vida Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, adultez y vejes. 11:00 Socialización de los Instrumentos de la RPMS resolución 3280/2018 11:30 Despedida /Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 10:00 a.m. del 29 de junio de 2022 se da inicio a la reunión con el talento humano Dra Natalia Patiño , Dra Sandra Benedetti , Dra Sarah Camacho y la Dra Sonia Lara dando inicio a la reunión:

- Se socializa las H.C. que fueron auditadas en las Auditoria del Dpto el 22 de Junio de 2022 donde se notifican las falencias que se tuvieron en las mismas con el fin de solicitar la colaboración del personal médico para que se tome en cuenta el material entregado a través del correo para que los hallazgos sean subsanados y se obtengan en la próxima visita resultados positivos en la evaluación del Dpto en cuanto a la adherencia a la Norma por parte del personal médico/paramédico.

- Revision y socialización de cada una de las RIAS de los cursos de vida de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, adultez y vejes en donde se dan a conocer todos los aspectos que debe contener la H.C según lo describe la RIA , esto con el fin de que los médicos estudien cada una de las RIAS y las apliquen en su ejercicio profesional según el curso de vida correspondiente.

- Revision y socialización de cada uno de los instrumentos utilizados y solicitados por la Resolución 3280/2018 en cada uno de los cursos de vida para que por favor sean revisados, estudiados y aplicados en la RIAS que los solicite.

Se solicita el compromiso frente a la revisión y lectura del material que se envía a los correos /watsaph de cada uno de los Medico/Enfermeras, relacionado a continuación:

- RIAS de Primera Infancia, Infancia, adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez.
- Lista de Chequeo de Los cursos de Vida de la Resolución 2080/2018
- Socialización de los Instrumentos de la RPMS resolución 3280/2018

Compromisos:

- ✓ Por parte de la subdirección científica se analizara con el Dr. Pablo Miranda e Ingeniero Fabián Pérez sobre el tiempo en la consulta de PyP ya que los médicos refieren que es un tiempo muy corto para la realización de las mismas.

- ✓ Coordinar el tema del agendamiento con el Área administrativa de la Cooperativa en cada centro de salud y sede central con el fin de que se respete el horario de cada usuario y no haya aglomeración de usuarios y no se respete los horarios de lo ya agendado.

Escaneado con CamScanner

GUANE	ACTA	Versión: 01 Fecha de aprobación: 26/01/2021 Código: SIG-F-05

- Apoyo en la captación de usuarios para los diferentes programas de PyP desde el espacio de su consulta médica y de enfermería, direccionando hacia la Jefe del Servicio y/o personal de agendamiento de citas.

- Se solicita tanto al Medico como la enfermera fortalecer su comunicación en lo relacionado con la situación particular de cada usuario, ejemplo si se tiene una usuaria con Dx de Sífilis, VIH etc, por favor se debe Notificar de inmediato a la Enfermera Jefe del Servicio, la profesional de enfermería debe tener su plantilla de registro y seguimiento de la Usuaria y de inmediato notificar con la Ficha al profesional de Vigilancia Epidemiológica.

  - Promocionar la consulta preconcepcional en mujeres en edad fértil y así trabajar en el indicador de captación de gestantes antes de la semana 10.
  - Educación en la Consulta a cada usuario en lo relacionado con estilos de vida saludable, nutrición, lactancia materna, planificación familiar, derechos sexuales y reproductivos, etc. En el control Prenatal sensibilizar que deben tener consulta Postparto madre/recién, de planificación familiar y ccyd.
  - Realización del tamizaje de la estrategia conoce tu riesgo peso saludable en la consulta médica a todos los usuarios de 18 años y más y notificar los soportes de la aplicación del formulario a la Coordinación de PyP.
  - Adherencia total a la Resolución 3280/2018, evidenciando su aplicación cuando se revisen las H.C. diarias por parte del equipo de PyP, también cuando se realice la Auditoria por parte de las EAPB y no se tenga ninguna observación ni se genere ningún plan de mejoramiento por parte de la EAPB.
  - Revisión, estudio y aplicación de todo el material enviado a sus correos electrónicos, ya que el mismo ofrece a cada profesional las herramientas necesarias para realizar la aplicación de la Guía Práctica Clínica con conocimiento en cada uno del Programas dando cumplimiento a las exigencias de adherencia a la Resolución 3280/2018.
  - Ordenamiento por parte del médico a toda usuaria entre los 50 a 69 años de edad el ordenamiento de mamografía y reporte a la Jefe del Servicio la cual debe llevar un consolidado de las usuarias, el médico debe solicitar a la usuaria que regrese a consulta para reportar el resultado de la Mamografía.
  - Ordenamiento por parte del médico a toda usuaria entre los 25 a 29 años de edad la toma de citología, el médico debe solicitar a la usuaria que regrese a consulta para reportar el resultado de la misma y en el caso que sea alterada debe traer el resultado de la colposcopia y biopsia y registrar en la H.C.
  - En la cita postparto por favor colocar los siguientes datos: fecha de nacimiento, femenino o masculino, parto normal o cesárea, Edad gestacional al momento del parto, Hemoclasificacion, peso, talla del recién nacido, plan canguro sí o no, Institución donde nació, si fue vacunado y el nombre de los biológicos recibidos y la respectiva fecha. Resultado del TSH, si no lo trae colocar en la H.C. y recomendar que lo traiga en la próxima consulta.

Siendo las 11:30 a.m. se da por terminada la reunión y se firma por los que en ella intervinieron:

Registro Fotográfico:







Escaneado con CamScanner

GUANE	ACTA	Versión: 01 Fecha de aprobación: 26/01/2021 Código: SIG-F-05

Se firman en constancia por los que en ella asistieron:

Natalia Patiño Covelli

Dra NATALIA PATIÑO
Profesional de Medicina
Sede Central

Dra SANDRA BENEDETTI
Profesional de Medicina
Centro de Salud Villabel

Dra SARAH CAMACHO
Profesional de Medicina
Centro de Salud Villabel

Dra SONIA LARA
Porfesional de Medicina
Sede Central

Dra Alejandra Jurado
Profesional Medicina
Auditora

Nancy Alvarez Hernández
C.C. 63 444 945
Enfermera Jefe UIS

Nancy Álvarez Hernández
Coordinación Promoción y Prevención

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN CLÍNICA GUANE	ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Fecha:	2012	Código TRD: 11.101.04.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

PROGRAMA MATERNIDAD SEGURA
RESOLUCION 3280/2018

Floridablanca, mayo 21 de 2022

Talento Humano
Médicos/Enfermeras
ESE Clínica Guane y su Ris
E.S.M.

Por medio de la presente me permito compartir con ustedes los hallazgos que se han notificado por los entes de control en las diferentes auditorias que hemos sido objeto en el primer trimestre de 2022, solicitamos a todo el personal que realice consultas de PyP por favor tomar muy en cuenta lo relacionado en el documento para que a partir de la fecha cada uno de los ítem se vean reflejadas en las H.C. y así evitar los hallazgos y generación de planes de mejoramiento y finalmente glosas en los programas de PyP . Ante cualquier inquietud en el Servicio de PyP estamos dispuestos aclarar sus inquietudes.

Por parte del Ministerio de salud en el mes de abril de 2022 se unificó la Plantilla donde se reporta la información a las EAPB de la cohorte de gestantes DE CADA IPS para lo cual solicitamos de su acostumbrada colaboración para que los datos solicitados en la misma se vean reflejados en la H.C, a continuación, se enuncia las variables necesarias para reportar en la plataforma de todas las EAPB en la RMP:

1. El dato de la **Dirección y el Barrio** actualizado, por favor indagar en los diferentes controles prenatales si se ha presentado cambio de domicilio y actualizar. Si la usuaria no suministra ningún dato por favor que quede registrado en la H.C y así no es objeto de hallazgo.

2. Importante el dato relacionado con el **Contacto telefónico** y por favor es muy importante registrar el **teléfono del esposo/mama/hermana/vecina** /etc., ya que en muchos casos cambia el número y perdemos contacto con la usuaria. Por favor indagar en los diferentes controles prenatales si se ha presentado cambio de la Sim y si es el caso actualizar.

3. Registrar en la H.C. la Fecha de **Ingreso al Control Prenatal** de la gestante.
4. Registrar en la H.C. la **fecha de la Prueba de embarazo** que trae la gestante.
5. Registrar en la H.C. la fecha de la Última Regla **(FUR)**.
6. Registrar en la H.C. La fecha probable de Parto (**FPP**).
7. Registrar en la H.C si el embarazo fue planeado (**Si o No**)
8. Registrar si la Usuaria estaba en el Programa de Planificación Familiar y fue un fracaso anticonceptivo. (**Si o No**).
9. Registrar el **Método que estaba usando la usuaria**.
10. Por favor debemos promocionar en la consulta de medicina general la Consulta **Preconcepcional** y si la usuaria no asistió a la misma se debe registrar en la H.C.
11. En la semana 36 se debe indagar a la usuaria el **método de PF de su elección** y según criterio médico y se debe registrar método definitivo elegido en la H.C.
12. Registrar en la H.C. la Fecha de la **Consulta preconcepcional**.
13. Registrar el Riesgo Reproductivo identificado: **Bajo o Alto.**
14. Fecha y terminación del último **embarazo**.
15. Cuando la usuaria venga de otra institución por favor colocar la **IPS y Numero de controles prenatales** donde se realizó los mismos, qué fecha inicia con la ESE Clínica Guane y su Ris.
16. Cuando la usuaria acuda a su cita de control postparto/recién nacido por favor registrar en la H.C. institución donde fue el **parto**, **la fecha del parto y/o cesárea**, **peso, talla**, **resultado de tsh**. Si no se emiten los datos registrar en la H.C. que se indago, pero la usuaria no suministro la información antes mencionada.
17. Se deben registrar en la H.C. **las vacunas que se aplican a las Gestantes**, ejemplo Semana 14 Toxoide tetánico fecha de aplicación, Semana 26 DPT A celular fecha de aplicación, vacunación covid Primera y segunda dosis fecha de aplicación. Se debe registrar Fecha, Numero de dosis, biológico del esquema regular y covid.
18. Se debe solicitar el **carnet de vacunación del Recién nacido** y registrar las vacunas aplicadas al bebe, ejemplo Biológico de BCG y HPB el 9 de mayo de 2022 con citación para el 9 de Julio de 2022.
19. Registrar en la H.C. **el peso, talla, IMC y Signos vitales**.
20. **Diagnostico nutricional** según las escalas del Programa de Maternidad segura. En muchas h.c. clínicas está calculada de manera errónea el IMC en cada gestante según el método de U Clínica, por tal razón debemos hacerlo de manera manual y colocarlo en el análisis.
21. Si la Usuaria tiene Dx de **HTA/DM** por favor clasificar la misma ya sea alto, moderado o bajo riesgo y en el caso que sea Diabetes que clase de Dm.
22. Clasificación del Riesgo según la escala y especificación. ARO y registrar la causa del Riesgo.
23. Registrar si la usuaria a estado expuesta a **Violencia** (Si o No).
24. Registrar si la usuaria tiene riesgo a **Depresión postparto** (Si o No).
25. Registrar la formula Obstétrica.
26. Registrar la fecha de educación y consejería en **Lactancia Materna**.

27. Se debe registrar en la H.C. la promoción y remisión a la gestante para que participe en el **Curso Psicoprofilactico** el cual se realiza todos los miércoles en la sede principal de la ESE Clínica Guane en el Auditorio a las 2.00 p.m., para mayor información llamar al 607/6900660 ext. 138.
28. Registrar lo relacionado con el Riesgo biopsicosocial escala de **Herrera y Hurtado**.
29. Registro de **Paraclínicos en la H.C**. Con su respectivo resultado y fecha de toma, por favor cuando se registren los mismos colocar en el encabezado el trimestre a que pertenecen estos exámenes, si la usuaria no es adherente al control prenatal y a sus responsabilidades se debe consignar en la H.C para que ante una auditoria se evidencie la negligencia de la usuaria y el equipo de PyP pueda reportarla a la EAPB y a los Entes de control y seguimiento el caso con sus respectivas novedades.

LABORATORIOS:

PRIMER TRIMESTRE

- ✓ Hemoclasificacion
- ✓ Hemograma: Especificar según cada ítem y registrar si es Normal o Anormal.
- ✓ Glicemia, Hepatitis B, VIH.
- ✓ Treponema y/o VRDL según criterio médico.
- ✓ Urocultivo, si sale positivo reportar el antibiograma.
- ✓ Toxoplasma IGG/IGM (Negativo /Positivo) .
- ✓ Rubeola IGG
- ✓ Hemoparasito Gota Gruesa
- ✓ Tamizaje Chagas/ si sale positivo ordenar Elisa antígeno recombinante.
- ✓ Coombs indirecto
- ✓ Ecografía

SEGUNDO TRIMESTRE

- ✓ VIH.
- ✓ Treponema y/o VRDL según criterio médico
- ✓ Curva de Tolerancia
- ✓ Ordenamiento Citología Cervico Uterina
- ✓ Toxoplasma/IGM (Negativo /Positivo) = Si sale positivo solicitar prueba de avidez IGG y Toxoplasma IGA.
- ✓ Gota gruesa
- ✓ Coombs indirecto
- ✓ Ecografía de detalle anatómico.
- ✓ Riesgo biopsicosocial escala de **Herrera y Hurtado.**
- ✓ Micronutrientes

TERCER TRIMESTRE

- ✓ Hemograma: Especificar según cada ítem y registrar si es Normal o Anormal
- ✓ VIH
- ✓ Treponema y/o VRDL según criterio médico

- ✓ Toxoplasma IGM (Negativo /Positivo)
- ✓ Cultivo Recto vaginal
- ✓ Ecografía Perfil Biofísico
- ✓ Riesgo biopsicosocial escala de **Herrera y Hurtado.**
- ✓ Micronutrientes

Aspectos a tener en cuenta Mes a Mes:

- ✓ Indagar en la Gestante el Número de curso Psicoprofilactico que ha asistido y registra en H.c., si no ha asistido por favor remitir para que asista al curso y dejar registrado en la H.C. la observación.
- ✓ Registrar en la H.C. **el peso, talla, IMC y Signos vitales.**
- ✓ **Diagnostico nutricional** según las escalas del Programa de Maternidad segura. En muchas h.c. clínicas está calculada de manera errónea el IMC en cada gestante según el método de U Clinica, por tal razón debemos hacerlo de manera manual y colocarlo en el análisis.
- ✓ Registrar la fecha de valoraciones de Psicología, Nutrición, Odontología, Ginecología y Perinatología.
- ✓ Si se capta la usuaria en el control prenatal y es inasistentes por favor colocar en la Historia clínica la observación.
- ✓ Se debe remitir a la Usuaria al servicio de vacunación y hacer seguimiento de los biológico aplicados y registrar en la H.C
- ✓ Toda usuaria con **VIH y/o sífilis gestacional** se debe notificar de inmediato con su respectiva ficha, se debe ordenar tratamiento en el caso que sea sífilis a la Usuaria y su pareja (6) en una sola formula de manera inmediata y reportar al grupo de médicos con una imagen del examen y la ficha.

SOCIALIZACION HALLAZGOS EN LAS AUDITORIAS H.C. MATERNIDAD SEGURA

Dado que durante la auditoria se identificaron algunos aspectos por mejorar en la implementación del programa se proponen las siguientes actividades de mejora, por favor leer el documento anexo y a partir de la fecha todos estos hallazgos se deben subsanar evidenciándose en cada una de sus consultas y por ende en el registro de sus historias clínicas.

Si se hace el ordenamiento/recomendación/solicitud por parte del Medico/Enfermera tratante y las usuarias no son adherente por favor se debe registrar en la Historia Clínica con el fin de que se pueda registrar el caso por el equipo de PyP y hacer el respectivo seguimiento:

Actividad		Responsable (Nombre y Cargo)	Inicia	Termina
Tipo	HALLAZGO /FALENCIAS			
RMP	**Promoción y registrar en la H.C. participación de las gestantes en el curso de preparación para la maternidad y paternidad. Se debe evidenciar en la H.C la nota donde el médico le comunica a la**	Médicos/Enfermeras	Mayo 2022	Actividad Constante 2022

Actividad		Responsable (Nombre y Cargo)	Inicia	Termina
Tipo	HALLAZGO /FALENCIAS			
	usuaria el curso y que asista, y debe preguntar en los siguientes controles si está asistiendo.			
RMP	**Consignar en las historias clínicas la asistencia a consultas de nutrición y odontología. Toda remisión y concepto de los profesionales deben quedar consignado en la H,.C, importante el concepto del profesional nutrición que quede registrado en la H.C.**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
DELRMP	**Realizar manejo médico de acuerdo con la identificación de resultados alterados.**	Médicos/Enfermeras	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**Realizar depuración y verificación de la clasificación del riesgo de las usuarias y registrar el mismo en las H.C. y evidenciar la clase de riesgo en la H.C.**	Médicos/Enfermeras	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**Realizar registro de la vacunación de la gestante de acuerdo con el esquema vigente y a la Edad gestacional e incluir covid. Si la usuaria no desea vacunarse o hace caso omiso a la sugerencia del Medico se debe registrar en la H.C**	Médicos/Enfermeras	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
	EL médico tratante de la Gestante debe remitirla a la Usuaria el Servicio de vacunación para que se aplique el biológico de TD en la semana 14 y la DPT a celular en la Semana 26, y solicitar el carnet de vacunación en la próxima cita y registrar en la H.C. Si la usuaria no ha realizado el proceso el medico/enfermera debe registrar en la H.C la	Médicos/Enfermera		

Actividad		Responsable (Nombre y Cargo)	Inicia	Termina
Tipo	HALLAZGO /FALENCIAS			
	negligencia por parte de la gestante.			
RMP	**Realizar verificación de las fechas de toma de laboratorios y registrar en la H.C. y etiquetar según el trimestre en la H.C. Colocar resultados de laboratorio, por favor NO colocar dentro de límites Normales, se debe evidenciar en la H.C. por trimestre y con fechas. Si la usuaria no llevo resultados, por favor registrar en que trimestre y fecha la Usuaria no cumplió.**	Médicos/Enfermeras	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**Registrar en cada una de sus consultas si usted se declara sí o no objetor de conciencia.**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**Promocionar en sus usuarias de Planificación Familiar y morbilidad la implementación de estrategias para aumentar la captación temprana a control prenatal y poder captar gestantes antes de la semana 10.**	Médicos/Enfermeras	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**Se debe evidenciar el registro que realiza el medico en toda H.C de las gestantes el método de planificación familiar en la semana 36.**	Médicos/Enfermeras	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**Se debe registrar en la H.C que se le dice a la gestante en su último control prenatal que independientemente donde tenga su parto debe acudir a su IPS Primaria para la cita postparto con su recién nacido en los primeros 3 a 5 días de su parto.**	Médicos/Enfermeras	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**La IPS no reporta el esquema de Vacunación acorde a la edad según EL**	Médicos/Enfermera	Mayo 2022	Actividad Constante

Actividad		Responsable (Nombre y Cargo)	Inicia	Termina
Tipo	HALLAZGO /FALENCIAS			
	PAI en las HC de los pacientes; aplica para todos los cursos de vida.			2022
RMP	**La IPS no realiza captación de las gestantes antes de la semana 10.**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**La IPS no realiza en semana 35 solicitud de cultivo recto vaginal para streptococo betahemolitico.**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**La IPS no suministra Anticoncepción post evento obstétrico.**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**La IPS no realiza control del puerperio entre el 3 y 5 día post-Parto**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**La IPS no realiza tamizaje al RN para Hipotiroidismo congénito y Hemoclasificacion.**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**La IPS no realiza tamizaje de cardiopatía congénita**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**La IPS no realizó el el tamizaje auditivo neonatal .**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**La IPS no realiza control entre los siguientes tres a cinco días para el recién nacido (control ambulatorio del recién nacido).**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**En cada uno de los controles prenatales, se debe realizar un análisis nuevo en cada control, pues en todas las H.C clínica de una usuaria se coloca de manera repetitiva el mismo texto. Por favor omitir tanto el copie y pegue.**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**Si la gestante presenta alteraciones en su estado nutricional o diagnósticos médicos a intervenir por**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022

Actividad		Responsable (Nombre y Cargo)	Inicia	Termina
Tipo	HALLAZGO /FALENCIAS			
	nutrición se establecen al menos dos controles, dependiendo de la evolución de la paciente, y/o de acuerdo al criterio del profesional en nutrición y dietética y por favor todo debe quedar restirado en la historia clínica y se debe evidenciar el seguimiento .			
RMP	**Realiza en la atención diagnóstico nutricional donde define el plan de manejo específico y las recomendaciones nutricionales pertinentes en cada caso.**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**SE DEBE CUMPLIR cumple con la formulación de ácido fólico, según las semanas de gestación: ácido fólico: hasta la semana 12 de gestación para reducir riesgos de defectos del tubo neural (anencefalia o espina bífida). 0.4 mg día, en alto riesgo de defectos del tubo neural, la dosis es de 4 mg.**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**SE DEBE CUMPLIR con la formulación de calcio, según las semanas de gestación: suplencia con carbonato de calcio 1.200 mg/día a partir de la semana 14 para disminuir el riesgo de pre eclampsia.**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**SE DEBE CUMPLIR con la formulación de hierro, según requerimiento: suplemento de hierro + ácido fólico de forma rutinaria a todas las mujeres gestantes de curso normal. las gestantes con valores de hemoglobina (hb) superiores a 14 g/dl. no requieren dicha suplementación de forma rutinaria.**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022

Actividad		Responsable (Nombre y Cargo)	Inicia	Termina
Tipo	HALLAZGO /FALENCIAS			
RMP	**En todas las H.C. de la cohorte de gestantes se debe evidenciar el ordenamiento del tamizaje para Chagas, posteriormente se debe indagar el resultado y colocar en la H.C. Toda la cohorte de Gestantes debe estar tamizadas y con su respectivo resultado en H.C.**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**Se debe educar y enseñar a la paciente que cada vez que asista a sus controles médicos debe llevar los laboratorios a su médico tratante de primer nivel y complementario y el médico debe registrar los resultados en la HC y el paciente solicitar que quede registrado en su HC (se encuentran en proceso de transición de software).**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**Se debe realizar una descripción completa del examen físico de la gestante: Valoración de Estado nutricional (análisis de curvas), Realiza examen de senos y genitales, tamaño y posición uterina y anexos y Número de fetos**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**En la descripción de los antecedentes personales no se evidencia registro de indagación de hábitos alimentarios, orientación en el consumo de alimentos fuentes de vitamina A, identificación del riesgo para deficiencia de vitamina D; se recomienda reforzar la indagación sobre exposición a violencia física, psicológica, sexual; antecedentes ginecológicos como cumplimiento de**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022

Actividad		Responsable (Nombre y Cargo)	Inicia	Termina
Tipo	HALLAZGO /FALENCIAS			
	esquema de tamizaje de cáncer de cuello uterino; el registro amplio de los antecedentes familiares.			
RMP	Seguimiento a los paraclínicos anormales: realizar un análisis clínico de los resultados alterados de un mes a otro y/o de un periodo de tiempo comparativo con la consulta actual para verificar adherencia al tratamiento médico instaurado y realizar ajustes de acuerdo a criterio médico.	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	Se evidencia debilidad en la solicitud de paraclínicos o registro de reporte de Urocultivo, CCU, AgsHB, Pruebas para rubeola (IgG e IgM), Toxoplasma (IgG e IgM).	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	Se solicita nuevamente que los médicos tratantes dejen registrados en las HC la clasificación de riesgo de eventos tromboembólicos	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	Registro y solicitud de: Albendazol en dosis única de 400 mg vía oral (suministrar en II y II trimestre de embarazo), registro y solicitud de Administración Toxoide Tetánico diftérico (Td) según esquema, Influenza estacional, Tétanos, difteria y tosferina acelular (Tdap)	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	No se evidencia la tamización de rutina para Streptococo del grupo B (semana 35-37) con cultivo rectal y vaginal.	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	En las HC auditadas no se evidencia la indagación de la la presencia o ausencia de síntomas premonitorios de preclampsia (cefalea,	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022

Actividad		Responsable (Nombre y Cargo)	Inicia	Termina
Tipo	HALLAZGO /FALENCIAS			
	visión borrosa, tinitus, fosfenos, epigastralgia, vómitos).			
RMP	**Se solicita a la ESE que se deje consignado en la HC si las pacientes presentan algún tipo de alergia medicamentosa.**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**Se solicita a la ESE reforzar la asesoría en la consulta de egreso del parto acerca de los métodos de planificación familiar, del ingreso oportuno al programa**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022
RMP	**Gestionarle la cita para ingreso al programa de PF e ingreso al programa de Crecimiento y Desarrollo. Revisar estrategias para que las pacientes no se pierdan, hacer seguimiento (trazabilidad) a estos egresos, asegurando que la paciente y su hijo (a) ingresaron a los programas correspondientes**	Médicos	Mayo 2022	Actividad Constante 2022

Nos permitimos solicitar el favor de leer este documento con el fin de que podamos mejorar todo lo relacionado con el diligenciamiento de la Historia Clínica de Maternidad segura, de igual forma se adjunta al Correo la lista de chequeo de la Ruta de maternidad Segura con la que nos evalúan las EAPB, esta es una herramienta muy útil para que usted como médico y/o enfermera se guie teniendo en cuenta que todo lo que lleva la lista de chequeo debe estar inmerso en la H.C.

Nota: Se anexa una carpeta como herramienta de revisión y estudio para su utilización en la Ruta de Maternidad Segura elaborado para fortalecer la atención, seguimiento y diligenciamiento de la H.C.

De antemano agradecemos como equipo de Promoción y Prevención su constante compromiso ante la gestión que se realice frente a lo solicitado, lo cual se verá reflejado en su desempeño en el diligenciamiento de la H.C. y tendrá como resultado una Auditoria y evaluación positiva frente a los entes de control que evalúan la adherencia a la Resolución 3280/2018.

Nota: Ante cualquier comentario o duda frente a lo solicitado como equipo de PyP estamos dispuestos y atentos a sus inquietudes y/o aportes.

Cordialmente,

NANCY ALVAREZ HERNANDEZ
Coordinación Promoción y Prevención
E.S.E. Clínica Guane y su Ris
Enfermería-UIS
Especialista en Gerencia de la Calidad y Auditoria en Salud
Email: pypclinicaguane@gmail.com
Móvil: 3108676676
E.S.E. Clínica Guane y su RIS
Teléfono:607-6910660 EXT 138
Mayo/2022

197

NOMBRE DEL COMITÉ: HISTORIAS CLINICAS

ACTA No.	005
HORA	8:00 A.M
FECHA DE CITACION	25/05/2022
FECHA DE REALIZACION	29/06/2022
RESPONSABLE	**NURY HELENA GUEVARA PINEDA** Subdirectora Científica
PARTICIPANTES	**PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA** Gerente de la E.S.E o su delegado **NURY HELENA GUEVARA PINEDA** Subdirectora Científica **PABLO MIRANDA** Coordinador Médico Operador **ALEXANDRA JURADO** Auditora medica **SUSANA ANAYA** Coordinadora de enfermería
INVITADOS	**ELDY VIVIANA GARZON** Oficina SIAU
LUGAR	Oficina Subcientifica
ASUNTO	Revisión y análisis que se desarrolló a las historias clínicas de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal en usuaria con atención de parto en la institución desde enero a mayo de 2.022 en la ESE Clinica Guane y su RIS.

Orden del Día

1. Verificación de asistencia y del quórum
2. Temática Propuesta: Revisión y análisis que se desarrolló a las historias clínicas de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal en usuaria con atención de parto en la institución desde enero a mayo de 2.022 en la ESE Clínica Guane y su RIS.
3. Hallazgos y conclusiones
4. Lectura y aprobación del acta.

Desarrollo de la reunión:

1. **Verificación de asistencia.**

Siendo las 8:05 a.m. se realiza el llamado a lista encontrándose todos los asistentes que han sido convocados.

2. **Temática Propuesta:** Revisión y análisis que se desarrolló a las historias clínicas de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal en usuaria con atención de parto en la institución desde enero a mayo de 2.022 en la ESE Clínica Guane y su RIS.

- **Criterio:** Resolución 3280 de 2018 por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.

- **Metodología:** revisión documental retrospectiva de las historias clínicas de las gestantes con atención de partos desde enero a mayo de 2022, diligenciadas

por los médicos de la ESE Clínica Guane y su RIS en el Software UCLINICA en los controles prenatales y la historia de la atención del parto y postparto.

➢ **Fortalezas:**

- Colaboración y disposición por parte de la enfermera líder del programa de Promoción y prevención de la ESE Clínica Guane y su RIS, quien es la encargada de las actividades de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las metas de las Rutas Integradas de Atención en Salud (RIAS) y quien facilito los datos de las usuarias con los partos atendidos hasta la fecha instaurada.
- Se evidencia conocimiento de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal por parte de los médicos que manejan el programa, en especial por parte de la Dra. Laura Catalina Aguirre Santos.
- En general se evidencia adecuado registro de las historias clínicas en el Software UCLINICA.

➢ **Desarrollo de la auditoria:** Se realizó una revisión retrospectiva de 6 historias clínicas en el Software UCLINICA de todas las historias clínicas de las atenciones de los partos desde enero de 2022 hasta el mes de mayo en la ESE Clínica Guane y su RIS con base a los lineamientos de la Resolución 3280 de 2018 y aplicando la Lista de chequeo de la Ruta de atención Materno Perinatal.

3. Hallazgos y conclusiones:

➢ **Hallazgos:**
Atención materno – perinatal: Se efectuó una revisión de 6 historias clínicas en el Software UCLINICA de todas las historias clínicas de las atenciones de los partos desde enero de 2022 hasta el mes de mayo en la ESE Clinica Guane y su RIS, verificando los soportado en historias clínicas desde inicio de controles prenatales, atención del parto y control postparto, implementando la lista de chequeo de la ruta de atención materno perinatal.

- Verificar el ingreso oportunamente a controles antes de la semana 10 de gestación.
- Evidencias de la consejería brindada sobre: Nutrición, psicología y valoración por odontología.
- Curso de preparación para la maternidad y la paternidad.
- Detección de factores de riesgo psicosociales.
- Registro de anamnesis (antecedentes personales, familiares, ginecobstetricos, hábitos de la usuaria, valoración psicosocial)
- Registro de examen físico completo por sistemas, incluida la cavidad bucal, tomar medidas antropométricas (peso, talla, valorar el estado nutricional) y valoración ginecológica completa.
- Registro de ordenamientos de los laboratorios clínicos correspondientes según el trimestre de gestación, así como su reporte en la historia clínica.
- Ordenamiento de micronutrientes.
- Registro de plan integral de cuidado primario, recomendaciones y/o direccionamiento a otros servicios que apliquen (remisión a ginecoobstetricia oportunamente).
- Se realiza consultas de control y seguimiento.
- El ingreso al programa fue realizado por un profesional idóneo (Medico General o Enfermería).
- La IPS realizo la clasificación del Nivel de Riesgo (Bajo o Alto).
- Plan de Parto: Registro en la historia clínica de la definición del plan y/o remisión al Ginecobstetra para definirlo.
- Indagar si la gestante ha tenido consultas por urgencias, resultados anormales u hospitalizaciones.
- Evidencias de la consejería sobre: estilos de vida, incluyendo intervenciones sobre cesación de tabaquismo, y las implicaciones del uso de sustancias psicoactivas y el consumo de alcohol en el embarazo.
- Seguimiento de vacunación.

J89

- Tamizaje para rubéola, sífilis, Y HIV a todas las gestantes.
- Realizar atención integral e indagar si el embarazo es deseado
- Adecuado seguimiento ecográfico según la clasificación del riesgo
- Evidencia de asistencia a cursos de la preparación para el parto, lactancia y cuidados del RN.
- Historia clínica de la atención del parto, con seguimiento con partograma, valoración del RN, toma de paraclínicos pertinentes y notas de egreso con recomendaciones,
- Control postparto y Planificación familiar.
- Si se realizar educación a la madre y la familia de los cuidados del recién nacido y la lactancia materna.

➢ **Hallazgos generales:**

- Registro adecuado de las historias clínicas en controles prenatales según el modelo de atención con base a los lineamientos de la Resolución 3280 de 2018 y aplicando la Lista de chequeo de la Ruta de atención Materno Perinatal.
- soporte de semana de ingreso al programa, y predominio de ingreso tardío posterior a semana 10 de gestación.
- No se evidencio consulta preconcepcional por parte de ninguna de las usuarias.
- En todas las historias clínicas analizadas se aplica la escala de riesgo biopsicosocial prenatal (Escala de Herrera y Hurtado) para la predicción de la evaluación individual del riesgo obstétrico o psicosocial.
- Primera consulta realizada por médico general y seguimiento por medicina general y enfermería según la guía.
- Se evidencia en general adherencia por parte del personal médico a la guía de atención materno – perinatal.
- Adecuada clasificación del riesgo obstétrico (Bajo o Alto).
- Remisión oportuna a Ginecoobstetricia para clasificación de riesgo y control de factores de riesgo.
- Soporte de ordenamientos de laboratorios y ecografías al ingreso del programa, paraclínicos de control según el trimestre y soporte de los resultados.
- Registro de anamnesis y examen físico completo con datos antropométricos, altura uterina, retocaría, posición fetal y examen ginecológico.
- Se indaga sobre premonitorios de preeclampsia y factores de riesgo para preeclampsia.
- Se verifica esquema de vacunación, valoración odontológica, nutrición y psicología.
- Se indaga sobre consultas a urgencias u hospitalizaciones recientes.
- Con respecto a la clasificación del riesgo obstétrico se evidencia que las gestantes cl9asificadas como Alto riesgo obstétrico este asociado a factores como la edad temprana, precesareadas, preeclampsia, diabetes gestacional, sangrado genital durante el embarazo, multiparidad, consumo de SPA, primipaternidad, infecciones o riesgo biopsicosocial, bajo peso u obesidad, anemia, antecedentes obstétricos, entre otros.
- No se evidencio diligenciamiento de partograma durante la estancia hospitalaria en ninguna de las usuarias durante el proceso de atención del parto.
- La mayoría de las materna habían sido clasificadas como ARO por diferentes causas, con terminación de parto en Clinica Guane.
- En una de las historias clínicas no se evidencio nota de valoración médica durante el puerperio, ni valoración de la materna previa al egreso (CC. 1098645239).
- La usuaria con CC. 1098743380 no se le encontraron historias clínicas de controles prenatales en la institución.
- La usuaria con CC. 1095786061 se evidencio inasistencia por un periodo a los controles prenatales, sin anotaciones de seguimiento o demanda inducida.

190

➢ **Hallazgos que requieren Oportunidades de mejora:**

- En la gran mayoría de las usuarias no se evidencia soporte de asistencia a los cursos de preparación para el parto, cuidados que debe tener el recién nacido, ni educación sobre lactancia materna.
- Se dificulta el registro y seguimiento de paraclínicos en consultas anteriores en el software de manejo de historia clínica.
- No se evidencio nota de valoración médica durante el puerperio, ni nota medica de egreso de la paciente con CC. 1098645239, lo cual puede llevar a un riesgo en la atención por complicaciones en puerperio.
- En el registro de historias clínicas de la usuaria con CC. 1098743380 no se le encontraron historias clínicas de controles prenatales en la institución.
- La usuaria con CC. 1095786061 se evidencio inasistencia por un periodo a los controles prenatales, sin anotaciones de seguimiento o demanda inducida, por lo que se recomienda un seguimiento mensual por parte de enfermería para realizar demanda inducida oportuna.

➢ **Conclusiones:**

- En general se evidencia adecuado registro de la historia clinica de CPN; sin embargo, se dificulta el seguimiento de paraclínicos.
- Adherencia a guías de manejo por parte del personal médico.
- Ingreso tardío a programa por parte de las gestantes.
- No hay adherencia a los cursos de preparación para el parto por parte de las usuarias.
- ARO dado por múltiples factores asociados de predominio biopsicosocial.
- La ESE Clínica Guane y su RIS cuenta con el Software UCLINICA, el cual presenta dificultades para el registro y seguimiento de paraclínicos, no se encuentra parametrizado conforme a lo requerido en la Resolución 3280 de 2018; sin embargo, se evidencia que los médicos se adaptan al software.
- Con respecto a las historias clínicas de atención del parto, se evidencia falencia en el diligenciamiento y seguimiento del partograma, el cual si se encuentra parametrizado para su diligenciamiento en el software de la historia clinica, además no se evidencia adecuada evolución en puerperio y en una historia clinica no hay nota de egreso de la paciente, por lo que e requiere proceso de capacitación con el personal médico de urgencias y sala de parto una capacitación sobre la guía de atención del parto y hacer énfasis en el diligenciamiento adecuado de la historia clinica, con partograma y evolución durante el puerperio y egreso hospitalario de la madre y el RN.
- Se concluye que la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal en la ESE Clinica Guane y su RIS es adecuada con respecto a CPN, teniendo en cuenta que es una institución de salud de baja complejidad, se evidencia un seguimiento y control apropiado por parte de la jefe de enfermería que lidera el seguimiento de los programas de promoción y prevención. Se hace necesario mejorar la adherencia de las gestantes a los cursos de preparación para el parto.
- Se recomienda seguimiento mensual por parte de enfermería de la asistencia de las pacientes gestantes a los CPN, para una captación oportuna de inasistentes para demanda inducida.

4. Lectura y aprobación del acta:

Siendo las 8:45 am, se dio lectura del Acta de la fecha del presente comité, aprobado por unanimidad por los firmantes que se registran a continuación, y se programa reunión de comité de Ética hospitalaria para el próximo 27 de julio del 2022.

Firman los participantes:

191

PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA
Gerente de la E.S.E o su delegado

NURY HELENA GUEVARA PINEDA
Subdirectora Científica

PABLO MIRANDA
Coordinador Médico Operador

ELDY VIVIANA GARZON
Oficina SIAU

ALEXANDRA JURADO
Auditora medica

SUSANA ANAYA
Coordinadora de enfermería

192

NOMBRE DEL COMITÉ: HISTORIAS CLINICAS

ACTA No.	006
HORA	8:00 A.M
FECHA DE CITACION	29/06/2022
FECHA DE REALIZACION	27/07/2022
RESPONSABLE	**NURY HELENA GUEVARA PINEDA** Subdirectora Científica
PARTICIPANTES	**PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA** Gerente de la E.S.E o su delegado **NURY HELENA GUEVARA PINEDA** Subdirectora Científica **PABLO MIRANDA** Coordinador Médico Operador **ALEXANDRA JURADO** Auditora medica **SUSANA ANAYA** Coordinadora de enfermería
INVITADOS	**ELDY VIVIANA GARZON** Oficina SIAU
LUGAR	Oficina Subcientifica
ASUNTO	Revisión y análisis que se desarrolló a las historias clínicas de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población de Primera infancia en el mes de abril de 2.022 en la ESE Clinica Guane y su RIS.

Orden del Día

1. Verificación de asistencia y del quórum
2. Temática Propuesta: Revisión y análisis que se desarrolló a las historias clínicas de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población de Primera infancia en el mes de abril de 2.022 en la ESE Clinica Guane y su RIS.
3. Hallazgos y conclusiones
4. Lectura y aprobación del acta.

Desarrollo de la reunión:

1. **Verificación de asistencia.**

Siendo las 8:05 a.m. se realiza el llamado a lista encontrándose todos los asistentes que han sido convocados.

2. **Temática Propuesta: Revisión y análisis que se desarrolló a las historias clínicas de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población de Primera infancia en el mes de abril de 2.022 en la ESE Clinica Guane y su RIS.**

- **Criterio:** Resolución 3280 de 2018 por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para Población de Primera infancia y se establecen las directrices para su operación.

- **Metodología:** revisión documental retrospectiva de las historias clínicas diligenciadas por los médicos de la ESE Clinica Guane y su RIS en el Software UCLINICA en la Población de Primera infancia en el mes de abril de 2.022.

➢ **Fortalezas:**

- Colaboración y disposición por parte de la enfermera lider del programa de Promoción y prevención de la ESE Clinica Guane y su RIS, quien es la encargada de las actividades de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las metas de las Rutas Integradas de Atención en Salud (RIAS).
- Se evidencia conocimiento de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población de Primera infancia por parte de los médicos que manejan el programa.
- En general se evidencia adecuado registro de las historias clínicas en el Software UCLINICA.

➢ **Desarrollo de la auditoria:**
Se realizó una revisión retrospectiva aleatoria de 6 historias clínicas en el Software UCLINICA en la Población de Primera infancia de la ESE Clínica Guane y su RIS atendidas en el mes de abril de 2.022 con base a los lineamientos de la Resolución 3280 de 2018 y aplicando la Lista de chequeo de la Ruta de Población de Primera infancia y teniendo en cuenta las **intervenciones por momento del curso de vida**: Está definido en la Resolución 3280 de 2018 así: Primera Infancia: Desde los 7 días hasta los 5 años, 11 meses y 29 días.

3. Hallazgos y conclusiones:

➢ **Hallazgos:**
Primera Infancia: Se realizó la revisión de 6 historias clínicas de atenciones en el mes de abril de 2.022 analizando los siguientes aspectos:

- Valoración física
- Identificación temprana de factores de riesgo
- Valoración del desarrollo psicomotor (motricidad, audición y lenguaje)
- Control de crecimiento y desarrollo: mensual y anual
- Valorar el estado nutricional – patrones nutricionales
- Evidencias de toma de hemoglobina
- Valorar la técnica de la lactancia materna
- Aportar suplementos con micronutrientes: hierro, vitamina A y Zinc
- Desparasitación intestinal
- Valoración salud bucal, salud visual, salud mental, salud sexual
- Tamizaje auditivo en menores de tres años
- Tamización con audiometria (3 a 5 años)
- Identificar factores de vulnerabilidad en su contexto social

➢ **Hallazgos generales:**

- Registro adecuado de las historias clínicas con anamnesis identificando posibles factores de riesgo, antecedentes personales, familiares y del embarazo y parto.
- En todas las historias clínicas analizadas se aplica Valoración del desarrollo psicomotor (motricidad, audición y lenguaje)
- Primera consulta realizada por médico general y seguimiento por medicina general y enfermería según la guía.
- Se evidencia en general adherencia por parte del personal médico a la guía de atención de primera infancia.
- Remisión oportuna a valoración a odontología y aplicación e paquetes preventivos en salud oral.
- Soporte de ordenamientos de laboratorios y paraclínicos según la guía.
- Registro de anamnesis y examen físico completo con datos antropométricos y descripción de los hallazgos del desarrollo psicomotor según la edad y asesoría sobre estimulación.
- Se verifica esquema de vacunación según el PAI.
- Se indaga sobre consultas a urgencias u hospitalizaciones recientes.
- Se realiza indagación de síntomas según guía AIEPI.

➢ **Hallazgos que requieren Oportunidades de mejora:**

- Se dificulta el registro y seguimiento de paraclínicos en consultas anteriores en el software de registro de historia clinica; sin embargo, por parte del personal médico se evidencia registro de todos los datos de paraclínicos de control en notas dentro de la historia clinica.

➢ **Conclusiones:**

- En general se evidencia adecuado registro de la historia clinica; sin embargo, se dificulta el seguimiento de paraclínicos.
- Adherencia a guías de manejo por parte del personal médico.
- Registro de esquema de vacunación
- No se evidencia registro de escalas de crecimiento y desarrollo en el software, para seguimiento.

4. Lectura y aprobación del acta:

Siendo las 8:50 am, se dio lectura del Acta de la fecha del presente comité, aprobado por unanimidad por los firmantes que se registran a continuación, y se programa reunión de comité de Ética hospitalaria para el próximo 24 de agosto del 2022.

Firman los participantes

PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA
Gerente de la E.S.E o su delegado

Nury Helena Guevara P.
NURY HELENA GUEVARA PINEDA
Subdirectora Científica

PABLO MIRANDA
Coordinador Médico Operador

Viviana Garzon Ortiz
ELDY VIVIANA GARZON
Oficina SIAU

ALEXANDRA JURADO
Auditora medica

SUSANA ANAYA
Coordinadora de enfermería

GUANE	ACTA COMITÉ	Version:01 Fecha de aprobación: Código: SIG-F-05

NOMBRE DEL COMITÉ: HISTORIAS CLINICAS

ACTA No.	007
HORA	8:00 A.M
FECHA DE CITACION	22/08/2022
FECHA DE REALIZACION	23/08/2022
RESPONSABLE	**NURY HELENA GUEVARA PINEDA** Subdirectora Científica
PARTICIPANTES	**PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA** Gerente de la E.S.E o su delegado **NURY HELENA GUEVARA PINEDA** Subdirectora Científica **PABLO MIRANDA** Coordinador Médico Operador **ALEXANDRA JURADO** Auditora medica **SUSANA ANAYA** Coordinadora de enfermería **NANCY ALVAREZ HERNANDEZ** Coordinación Promoción y Prevención
INVITADOS	**ELDY VIVIANA GARZON** Oficina SIAU
LUGAR	Oficina Subcientifica
ASUNTO	Revisión y análisis de los resultados de la auditoria de historias clínicas que se desarrolló a las historias clínicas de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población de Primera infancia e infancia y de programa de riesgo Cardiovascular en el segundo trimestre de 2.022 en la ESE Clinica Guane y su RIS.

Orden del Día

- Verificación de asistencia y del quórum
- Temática Propuesta: Revisión y análisis de los resultados de la auditoria de historias clínicas que se desarrolló a las historias clínicas de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población de Primera infancia e infancia y de programa de riesgo Cardiovascular en el segundo trimestre de 2.022 en la ESE Clinica Guane y su RIS.
- Análisis de los hallazgos, planes de acción y conclusiones
- Lectura y aprobación del acta.

Desarrollo de la reunión:

- **Verificación de asistencia.**

Siendo las 8:05 a.m. se realiza el llamado a lista encontrándose todos los asistentes que han sido convocados.

- **Temática Propuesta** Revisión y análisis de los resultados de la auditoria que se desarrolló a las historias clínicas de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población de Primera infancia e infancia y de programa de riesgo Cardiovascular en el segundo trimestre de 2.022 en la ESE Clinica Guane y su RIS.

  Se presentan los hallazgos de la auditoria que se desarrolló a las historias clínicas de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población de Primera infancia e infancia y de programa de riesgo Cardiovascular en el segundo trimestre de 2.022 en la ESE Clinica Guane y su RIS.

PROGRAMA	HC REVISADAS	CUMPLEN	NO CUMPLEN	% CUMPLIMIENTO
Auditoría a la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población de Primera Infancia e infancia en el segundo trimestre de 2.022.	295	270	25	91,52%
Auditoría de historia clínicas del programa de Riesgo Cardiovascular en el segundo trimestre de 2.022.	295	276	19	93,55%

- **Análisis de los hallazgos, planes de acción y conclusiones:**

.1. **Primera Infancia e infancia:** Se realizo la revisión de 295 historias clínicas de usuarios atenciones en el segundo trimestre de 2.022 analizando los siguientes aspectos:

- Valoración física
- Antecedentes prenatales, familiares (genérico) y personales.
- Identificación temprana de factores de riesgo (biopsicosocial)
- Valoración del desarrollo psicomotor (motricidad, audición y lenguaje)
- Control de crecimiento y desarrollo: mensual y anual
- Valorar el estado nutricional – patrones nutricionales
- Evidencias de toma de hemoglobina
- Valorar la técnica de la lactancia materna
- Aportar suplementos con micronutrientes: hierro, vitamina A.
- Desparasitación intestinal
- Valoración salud bucal.

Hallazgos generales:

- Se evidencia cumplimiento en 270 de las historias clínicas analizadas de la muestra con respecto a los lineamientos de la resolución 3280 de 2019 adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud para la primera infancia e infancia con cumplimiento global del 91,52%.
- Se observa registro adecuado de las historias clínicas con relación al registro de la anamnesis identificando posibles factores de riesgo, antecedentes personales, familiares y del embarazo y parto.
- En evidencia en las historias clínicas analizadas que se aplica Valoración del desarrollo psicomotor (motricidad, audición y lenguaje)
- Primera consulta realizada por médico general (ingreso al programa) y seguimiento por medicina general y enfermería según la norma.
- Se evidencia en general adherencia por parte del personal médico a la guía de atención de primera infancia e infancia teniendo en cuenta los lineamientos de la resolución 3280 de 2019.
- Remisión oportuna a valoración a odontología y aplicación de paquetes preventivos en salud oral.

- Soporte de ordenamientos de laboratorios y paraclínicos según la guía, aunque con dificultad para el seguimiento de los resultados los cuales no quedan registrados en historia clinica o quedan registrados en consultas posteriores por morbilidad.
- Registro de anamnesis y examen físico completo con datos antropométricos y descripción de los hallazgos del desarrollo psicomotor según la edad y asesoría sobre estimulación.
- Se verifica registro según la edad del esquema de vacunación según el PAI.
- Se indaga sobre consultas a urgencias u hospitalizaciones recientes.
- Se realiza indagación de factores de riesgo biopsicosociales
- Se indaga en relaciona a posibles casos de violencia sexual.

Hallazgos que requieren Oportunidades de mejora:

- Se dificulta el registro y seguimiento de paraclínicos ordenados en consultas anteriores en el software de registro de historia clinica; sin embargo, por parte del personal médico se evidencia registro de todos los datos de paraclínicos de control en notas dentro de la historia clinica en atención posterior.
- En el formato de historia clinica no está estipulado la consulta de antecedentes personales o familiares con énfasis en antecedentes genéticos.
- No se evidencia registro de escalas de crecimiento y desarrollo en el software.

Conclusiones:

- En general se evidencia adecuado registro de la historia clinica; sin embargo, se dificulta el seguimiento de paraclínicos.
- Adherencia a guías de manejo por parte del personal médico.
- Adecuado Registro de esquema de vacunación
- No se evidencia registro de escalas de crecimiento y desarrollo en el software, ni registro de antecedentes personales y familiares, para lo cual ya se solicitó al área de ingeniería hacer los ajustes que permitan el sistema para su transcripción, además en el momento la ESE se encuentra en consecución de software de historia clinica que permita el completo registro de la historia clinica como lo indica la norma.
- Se insiste en la capacitación continua del personal médico para mejorar la adherencia a guías dadas por la norma, ya se encuentra programada capacitación con jefe de enfermería lider de PYP y personal médico para revisión de guías.

Planes de acción:

- Realizar procesos de capacitación continua en las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS" y hacer auditoria médica periódica, esto procurando la calidad y adherencia a guías en la prestación de servicios de salud.
- Insistir en el diligenciamiento de la historia clínica de cada paciente de forma completa, ya que se evidenció que falta descripción de antecedentes personales y familiares, ya que estas casillas no se encuentran estipuladas dentro del esquema de historia clinica de primera infancia e infancia.
- Solicitar a la ingeniera de sistemas incluir en el formato de historia clinica de primera infancia e infancia las casillas de antecedentes personales con todos sus ítems y antecedentes familiares indagando sobre antecedentes de patologías genéticas familiares.

J98

- Se recomienda que las consultas de primera vez de medicina general para ingreso al programa deben queda agendadas dobles (de 40 minutos) para permitir el adecuado diligenciamiento de todos los antecedentes y datos requeridos inicialmente por el formato de historia clinica, y las citas de seguimiento tengan una duración mínima de 20 minutos.
- Medición trimestral a la adherencia a los lineamientos de la resolución 3280 de 2018, con revisión de cumplimiento de indicadores de la norma, para realizar las capacitaciones correctivas con el personal asistencial.
- Se recomienda evidenciar las intervenciones y socializaciones realizadas por la jefe de enfermería al personal de enfermería y médico en cuanto a cumplimiento de metas, cronograma de actividades.
- Con el apoyo de los médicos de morbilidad, direccionar a los programas de prevención primaria a los niños que aun no se encuentren inscritos por distintas razones.
- Educar a los padres o acompañantes de los niños asistentes al programa sobre la importancia de la asistencia a las citas de control como lo indica el carnet, así como la realización de paraclínicos ordenados durante estas consultas y la valoración con resultados de los mismo.

.1. **Programa de Riesgo Cardiovascular:** Se realizo la revisión de una muestra de 295 historias clínicas de atenciones en el segundo trimestre de 2.022 analizando los siguientes aspectos:

- Datos básicos del paciente y diligenciamiento adecuado de la historia clinica
- Anamnesis (motivo de consulta, enfermedad actual, antecedentes personales, familiares, hábitos saludables, factores de riesgo)
- Examen físico completo con enfoque en riesgo cardiovascular (datos antropométricos, signos vitales, revisión de órganos blanco).
- Identificación temprana de factores de riesgo (biopsicosocial)
- Clasificación del riesgo
- Solicitud de paraclínicos de seguimiento y el registro de resultados.
- Tratamiento con conciliación medicamentosa.
- Educación y signos de alarma
- Remisiones en casos que lo ameriten

Hallazgos generales:

- Se evidencia adherencia a las guías de práctica clinica estipuladas por el ministerio de salud en relación a manejo de patologías de riesgo Cardiovascular con cumplimiento global del 93,55%.
- Registro adecuado de las historias clínicas con registro de todos los fatores de riesgo cardiovascular, así como educación y signos de alarma.
- Se educa sobre la importancia de cambios en estilos de vida que impactan positivamente en el manejo.
- Primera consulta realizada por médico general y seguimiento por medicina general y enfermería según necesidad y la norma.
- Se evidencia en general adherencia por parte del personal médico a la guía de a práctica clinica.
- Remisión oportuna a valoración a medicina interna; sin embargo estas remisiones se generan dentro de los formatos de ordenamientos de las historia clinica y no cuenta con formato de remisión con detalle del motivo de la misma, así como no hay retroalimentación de la contrareferencia generada por el especialista.
- Soporte de ordenamientos de laboratorios y paraclínicos según la guía.

- Registro de anamnesis y examen físico completo con datos antropométricos y descripción de los hallazgos.
- Se verifica registro de laboratorios en la mayoría de las historias
- Se indaga sobre consultas a urgencias u hospitalizaciones recientes.
- Se realiza indagación de factores de riesgo biopsicosociales
- Se indaga en relaciona a violencia sexual.
- Se realiza revisión de lesión de órganos blanco.
- Se realiza conciliación medicamentosa.

Hallazgos que requieren Oportunidades de mejora:

- Se dificulta el registro y seguimiento de paraclínicos ordenados en consultas anteriores en el software de registro de historia clinica; sin embargo, por parte del personal médico se evidencia registro de todos los datos de paraclínicos de control en notas dentro de la historia clinica en atención posterior.
- No se evidencia formato de remisión a especialidades médicas, las cuales se están generando dentro de los formatos de ordenamientos médicos y no queda registrado el motivo de la remisión, ni cuenta con soporte para registro de la contrarefencia o concepto médico del especialista con indicaciones de manejo para la retroalimentación.

PRORAMA DE MATERNIDAD SEGURA

HALLAZGO:

No se cumple con el indicador de la captación de gestantes antes de la Semana 10 según la resolución 3080/2018.
3280

ANALISIS DEL HALLAZGO:

LA IPS realiza actividades propias del Programa desde sus sedes de atención en donde se sensibiliza a la población en edad fértil para que acudan de manera temprana a sus controles prenatales. Todo el talento humano está pronto a la captación desde salas de espera y consulta de medicina general para la remisión de las mujeres al programa de Control prenatal. Se realizó un ajuste en el dato reportado por la IPS en el primer trimestre de la Resolución 2193 teniendo en cuenta que se realizó una mala interpretación de los datos suministrados lo que llevo a que se presentara una confusión frente al resultado del indicador y su cumplimiento.

Factor Bio psicosocial impacto con dentro indic

PLAN DE MEJORA.

El talento humano de cada centro de salud debe fortalecer en su consulta y las salas de espera la captación de gestantes para ingreso al Programa de Control Prenatal antes de la semana 10.

Se fortalezca la compra de Pruebas rápida de Embarazo para que se distribuyan en los consultorios y sean tomadas por los profesionales. Solicitar a las APB el tema pruebas rapidas Ruta quien lo va hacer

Activar la ruta de maternidad segura con todo el personal de Consulta externa y laboratorio.

Fortalecer el talento humano en demanda inducida para direccionar las mujeres en edad fértil hacia la consulta de planificación familiar y/o preconcepcional. Hacer aprovechando al PHd los estudiantes, detectar factores de Riesgo aprovecharlos en sala de espera en atención preconcepcional y planificar fami liar

200

Conclusiones:

- En general se evidencia adecuado registro de la historia clinica; sin embargo, se dificulta el seguimiento de paraclínicos.
- Adherencia a guías de manejo por parte del personal médico.
- Adecuado Registro de factores de riesgo.
- Se insiste en la capacitación continua del personal médico para mejorar la adherencia a guías de práctica clinica.

Planes de acción:

- Continuar insistiendo en la calidad del diligenciamiento de la historia clínica completa, en especial con el registro de los resultados de los laboratorios de seguimiento solicitados periódicamente, ya que esto genera un difícil seguimiento y control de factores de riesgo, así como dificulta los reportes de cuentas de alto costo como la cuenta renal. Ha mejorado
- Solicitar al área de ingeniería crear una tabla de registro de resultados de laboratorios de riesgo cardiovascular, que permita la fácil visualización y seguimiento cronológico de los mismos.
- Crear desde el área de ingeniería una casilla de remisión a especialidades medicas donde se genere un corto resumen de la historia clinica y quede registrado el motivo de la remisión, así como un espacio donde el especialista soporte la contrarreferencia o las indicaciones de manejo.
- Se insiste en la especialización del personal medico que manejo el programa de Riesgo Cardiovascular (médicos definidos solo para manejo del programa), el cual debe ser liderado por médicos con amplio conocimiento de guías de práctica clinica en patologías de riesgo cardiovascular, así como que tenga el interés de capacitación continua sobre este tipo de patologías, lo cual facilitaría el seguimiento de los usuarios y generaría mayor adherencia al programa por parte de los usuarios
- Se recomienda que las consultas de primera vez de medicina general para ingreso al programa de RCV deben queda agendadas dobles (de 40 minutos) para permitir el adecuado diligenciamiento de todos los antecedentes y datos requeridos inicialmente por el formato de historia clinica, y las citas de seguimiento tengan una duración mínima de 20 minutos.
- Medición trimestral a la adherencia a los lineamientos de las guías de practica clinica con relación a patologías de riesgo cardiovascular y capacitaciones correctivas con el personal asistencial.

Si ha mejorado el diligenciamiento de la historia clínica completa, en especial con el registro de los resultados de los laboratorios de seguimiento solicitados periódicamente, ya que esto genera un difícil seguimiento y control de factores de riesgo, así como dificulta los reportes de cuentas de alto costo como la cuenta renal.

- Remisión inmediata a programa de RCV a los pacientes con estas patologías detectadas de Novo o insistentes a programa por parte de medicina general de consulta externa o urgencias y con el apoyo de seguimiento por parte de enfermería a través de bases de datos, con los datos actualizados de los usuarios.
- Se recomienda realizar actualización de datos de los usuarios registrado esta información dentro de historia clínicas para así facilitar seguimiento de los usuarios.

- **Lectura y aprobación del acta:**

Siendo las 9 am, se dio lectura del Acta de la fecha del presente comité, aprobado por unanimidad por los firmantes que se registran a continuación, y se programa reunión de comité de historias clínicas para el próximo 23 de septiembre del 2022.

Firman los participantes

PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA
Gerente de la E.S.E o su delegado

Nury Helena Guevara P.
NURY HELENA GUEVARA PINEDA
Subdirectora Científica

PABLO MIRANDA
Coordinador Médico Operador

Viviana Garzon Ortiz
ELDY VIVIANA GARZON
Oficina SIAU

ALEXANDRA JURADO
Auditora medica

SUSANA ANAYA
Coordinadora de enfermería

Nancy Alvarez Hernandez
NANCY ALVAREZ HERNANDEZ
Coordinación Promoción y Prevención

201

	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD 2022	FT-TH-32
		VERSIÓN Nº 01
	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES	F.R. 01-FEB-2022
		Pág. 1 de 1

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	AÑO: 2022																							
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
ATENCION DE LA IRA	COORDINADOR MÈDICO	N° Capacitaciones Ejecutadas /N° Capacitaciones Propuestas *100																								
GUIAS PRACTICAS CLINCIAS PARA EVALUACION																										
LINEAMIENTOS ANTIBIOTICOS IVU																										
GUIAS (EDA,IVU,IRA, DOLOR ABDOMINAL)																										
TRIAGE																										
CODIGO ROJO																										
FARMACOVIGILANCIA																										
RUTA DE ATENCION A VICTIMAS Y EMBALAJE DE MUESTAS																										
DIABETES TIPO 2 COMPLETA																										
G.CORTA.EMBARAZO Y PARTO																										
GPC ITS E INF GENITALES																										
GPC DISPLIPIDEMIA COMPLETA																										
GPC EPOC																										
GPC PACIENTE REGABILITACIÓN FALLA CARDIACA																										
GPC EPOC																										
GPC VIH ADULTO																										
GPC ACV																										
GPC COMP ASMA																										
SEGURIDAD DEL PACIENTE, RUTA DE VIOLENCIA Y MALTRATO																										
GPC COMPLE EDA																										
GPC COMPLE SCA																										
GPC HTA MINISALUD																										
GPC PREST SALU ASMA																										
GPC PROF SAL RNSANO																										
LINEAMIENTO PREVENCION DIAGNOSTICO																										
LINEAMIENTO MANEJO CLINICO COVID 19																										
RECOMENDACIONES TRAZADORAS ASMA																										
IAMI																										
VACUNACION EN NIÑOS Y NIÑAS																										
DOLOR ABDOMINAL																										
PREVENCIÓN DEL SUICIDIO																										

INDICADOR DE GESTIÓN		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MES	P	1	2	[illegible]ZO	1	1	2	2	4	2	2	4	5
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES	E	1	2	0	1	1	2	0	0	0			
Porcentaje de cumplimiento del mes	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%












CLÍNICA
GUANE
CLUB
GUANESITOS




VAMOS


Casa



UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SERVISALUD	UNIÓN TEMPORAL SERVI INTEGRALES DE SALUD "SERVISALUD"	FT-TH-32 VERSIÓN Nº 01 F.R. 11-OCT-2021 Pág. 1 de 1
	CRONOGRAMA DE BRIGADAS DE SALUD	

ACTIVIDAD EN BRIGADAS	FECHAS	AÑO: 2022																							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Vereda Mortiño	sabado 22 de Enero de 2022																								
Barrio El Reposo	sabado 29 Enero de 2022																								
Barrio Bucarica	sabado 05 de Febrero de 2022																								
Lagos I,II,III	viernes 11 de Febero de 2022																								
Ardisa,La Castellana,El Dorado,Zpamanga II	sabado 19 de Febrero de 2022																								
Altoviento	domingo 20 Febrrero de 2022																								
Privados Dela Libertad	viernes 25 de Febrero de 2022																								
Las Villas	sabado 26 de Febrero 2022																								
Privados Dela Libertad(Cumbre)	jueves 10 de Marzo 2022																								
Hab. Calle Bucarica	viernes 25 de Marzo de 2022																								
Arrallanes	sabado 26 de Marzo 2022																								
lagos II	martes 05 de abril 2022																								
Garcia Echeverry	sabado 9 de Abril de 2022																								
reposo	11 abril del 2022																								
privados dela libertad papi quiero piña	18 de abril del 2022																								
Ruitoque Bajo	sabado 7 de Mayo de 2022																								
Laureles bajo	viernes, 10 de junio de 2022																								
Vrda.mortiño	sabado 11 de Junio del 2022																								
zapamanga II-III	MIERCOLES 15 DE JUNIO DEL 2022																								
Bellavista	viernes 01 de julio 2022																								
VILLA JARDIN	SABADO 25 DE JULIO 2022																								
vereda elechales	viernes, 5 de agosto de 2022																								
CUIDAD VALENCIA	sábado, 27 de agosto de 2022																								
GETSEMANY LA CUMBRE	viernes, 2 de septiembre de 2022																								
VEREDA SAN IGNACIO	VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE 2022																								
VEREDA MORTIÑO	15 SEPTIEMBRE 2022																								
BRIGADA BARRIO ZAPAMANGA IV ETAPA	23 SEPTIEMBRE DEL 2022																								
VRDA. ALTOS DE MANTILLA	sábado, 24 de septiembre de 2022																								
CASIANO BAJO	VIERNES 07 OCTUBRE 2022																								
LAGOS II	sabado 8 de octubre del 2022																								
BARRIO ASOVISUR,AGUAS CLARAS,JUAN PABLOII, GETSEMANY	13 OCTUBRE 2022																								
BELLAVISTA-NUEVA EPS	miércoles, 12 de octubre de 2022																								
LA CUMBRE	martes, 18 de octubre de 2022																								
Ruitoque Alto	sabado 22 de octubre del 2022																								
Vereda, Guayanas,Los Cauchos	sabado 29 de octubre de 2022																								
Ruitoque Bajo	sabado 19 de noviembre de 222																								
San Bernardo	sabado 26 de noviembre de 2022																								
Vereda Alares	sabado 3 de diciembre 2022																								
Vereda Altos De Mantilla	sabado 10 de diciembre de 2022																								
Asomiflor,Asomichales	sabado 17 de diciembre de 2022																								
		P	E																						

202

UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SERVISALUD

GUANE

BRIGADA BARRIO BELLAVISTA DEL 1 JULIO DEL 2022

Participantes:

AUXILIAR ODONTOLOGIA: JESSICA OLIVEROS

MEDICO GENERALSANDRA BENEDETTI

FACTURACION: TANIA FLOREZ

ODONTOLOGIA :MARIA ELENA CHAPARRO

PACIENTES VERIFICADOS POR EL AREA DE FACTURACION(usuarios enviados por la jefe y la medica y odontología)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
1098651567	VILLABONA LOPEZ INGRID	SANITAS/ISABU
63331117	NELCY LOPEZ	ASMETSALUD/ GUANE
1097117213	KAREN LEMUS	SANITAS/ISABU
91524047	DIEGO MARTINEZ	ASMETSALUD/GUANE
28181014	AURA MARIA SIERRA	SANITAS /BUCARAMANGA
6611411	RAFAEL PEREZ	SALUD TOTAL ALIANZA
19116837	JORGE LOPEZ	SALUD TOTAL/ALIANZA
1102394342	HEYDY ARENAS	SANITAS/BUCARAMNGA
1102379285	RUBANI ARAQUE	COOSALUD /CONFIMED
PE 825510313082014	KLAYVER MARQUEZ	FAMISANAR
63271443	Doris contreras	Sanitas /ALIANZA
1142719810	JUAN JOSE ALVAREZ	SIN EPS
1142718437	SALOME ALVAREZ	SIN EPS
37824695	SILVIA INES GOMEZ	NUEVA EPS /FOSCAL
1084461859	JUAN AGUIRRE	NO EPS
60311312	NUBIA ICELA CHARRIS	EPS/POLICIA
28422583	TERESA VARGAS MARTINEZ	EPS/POLICIA
1095843036	KIFER DAYAN GOMEZ	FAMISANAR
1102379285	RUBANI ARAQUE	COOSALUD /CONFIMED
1023408144	JUAN PABLO NIS	ASMETALUD/GUANE
13812656	RAFAEL ALVAREZ	SANITAS/ALIANZA
91156994	EDWAR MESA GARCIA	FAMISANAR

PACIENTES **ATENDIDOS POR EL AREA DE MEDICINA GENERAL (TOTAL)**

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
1098651567	VILLABONA LOPEZ INGRID	SANITAS/ISABU
63331117	NELCY LOPEZ	ASMETSALUD/ GUANE
1097117213	KAREN LEMUS	SANITAS/ISABU
91524047	DIEGO MARTINEZ	ASMETSALUD/GUANE
28181014	AURA MARIA SIERRA	SANITAS /BUCARAMANGA
6611411	RAFAEL PEREZ	NO EPS
19116837	JORGE LOPEZ	SALUD TOTAL/ALIANZA
1102394342	HEYDY ARENAS	SANITAS/BUCARAMNGA
1102379285	RUBANI ARAQUE	COOSALUD /CONFIMED
PE 825510313082014	KLAYVER MARQUEZ	FAMISANAR

UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SERVISALUD

GUANE

PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE MEDICINA GENERAL USUARIOS CLINICA GUANE

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
63331117	NELCY LOPEZ	ASMETSALUD/ GUANE
91524047	DIEGO MARTINEZ	ASMETSALUD/GUANE

PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE ODONTOLOGIA (TODA LA POBLACION)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
63271443	Doris contreras	Sanitas /ALIANZA
1142719810	JUAN JOSE ALVAREZ	SIN EPS
1142718437	SALOME ALVAREZ	SIN EPS
37824695	SILVIA INES GOMEZ	NUEVA EPS /FOSCAL
1084461859	JUAN AGUIRRE	NO EPS
60311312	NUBIA ICELA CHARRIS	EPS/POLICIA
28422583	TERESA VARGAS MARTINEZ	EPS/POLICIA
1095843036	KIFER DAYAN GOMEZ	FAMISANAR
1102379285	RUBANI ARAQUE	COOSALUD /CONFIMED
1023408144	JUAN PABLO NIS	ASMETALUD/GUANE
13812656	RAFAEL ALVAREZ	SANITAS/ALIANZA
91156994	EDWAR MESA GARCIA	FAMISANAR
1097117213	KAREN LEMUS	SANITAS/ISABU
63331117	NELCY LOPEZ	ASMETSALUD/ GUANE
91524047	DIEGO MARTINEZ	ASMETSALUD/GUANE
28181014	AURA MARIA SIERRA	SANITAS /BUCARAMANGA
6611411	RAFAEL PEREZ	SALUD TOTAL ALIANZA

PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE ODONTOLOGIA (POBLACION DELA CLINICA GUANE)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
1023408144	JUAN PABLO NIS	ASMETALUD/GUANE
63331117	NELCY LOPEZ	ASMETSALUD/ GUANE
91524047	DIEGO MARTINEZ	ASMETSALUD/GUANE

UNIÓN TEMPORAL
SERVICIOS
INTEGRALES DE SALUD
SERVISALUD

GUANE

Se anexa evidencia fotográfica:







UNIÓN TEMPORAL
SERVICIOS
INTEGRALES DE SALUD
SERVISALUD

GUANE









UNIÓN TEMPORAL
SERVICIOS
INTEGRALES DE SALUD
SERVISALUD

GUANE









UNIÓN TEMPORAL
SERVICIOS
INTEGRALES DE SALUD
SERVISALUD

GUANE









UNIÓN TEMPORAL
SERVICIOS
INTEGRALES DE SALUD
SERVISALUD

GUANE







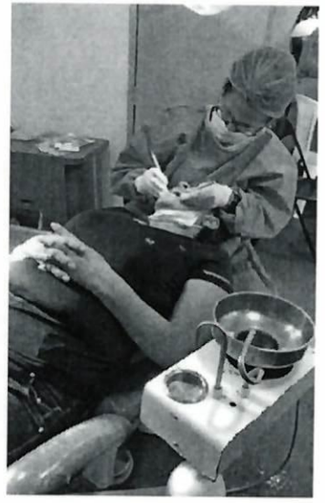


UNIÓN TEMPORAL
SERVICIOS
INTEGRALES DE SALUD
SERVISALUD

GUANE











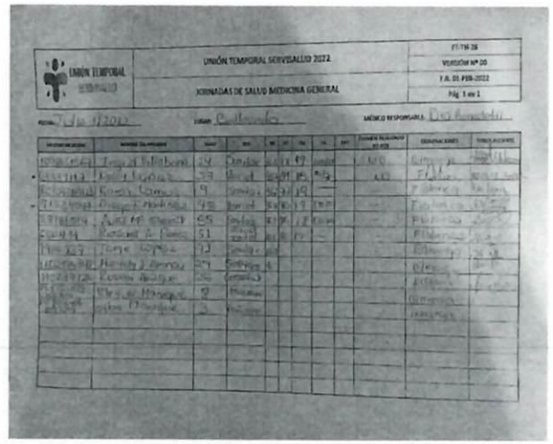


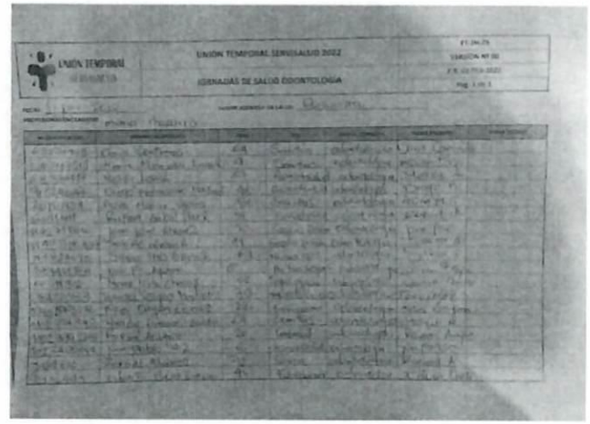




UNIÓN TEMPORAL
SERVICIOS
INTEGRALES DE SALUD
SERVISALUD

GUANE





UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SERVISALUD

GUANE

BRIGADA VEREDA HELECHALES 05 AGOSTO 2022

Participantes:

MEDICO; DANIEL GUERRERO

FACTURACION: TANIA FLOREZ

AUXILIAR ODONTOLOGIA: JESSICA OLIVERAS

ODONTOLOGIA: ANGIE COTE

PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE MEDICINA (TODA LA POBLACION)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
1097150902	EMILIA HERREÑO RANGEL	SALUD MIA

PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE ODONTOLOGIA (TODA LA POBLACION)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
1095798276	YARID OVIEDO HERRERA	NO TIENE
1095827834	ANGEL CAMILO HERREÑO	SALUD MIA
1097919693	JUAN RAMIRO GRANADOS	SALUDTOTAL
1097504968	ORLANMDO GRANADOS RAMIREZ	SALUD TOTAL
1221463912	JOSER FERNEY PORRAS	ASMETSALUD /GUANE

PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE ODONTOLOGIA (POBLACION DELA CLINICA GUANE)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
1221463912	JOSER FERNEY PORRAS	ASMETSALUD /GUANE

UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SERVISALUD

GUANE

Se anexa evidencia fotográfica:









UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SERVISALUD

GUANE



UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD

UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD 2022	FT-TH-25
	VERSIÓN Nº 00
JORNADAS DE SALUD ODONTOLOGÍA	F.R. 01-FEB-2022
	Pág. 1 de 1

FECHA: 05 Agosto - 22 LUGAR JORNADA DE SALUD: Veredales

PROFESIONAL ENCARGADO: Arnaldo Ortega Hernández

Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	EDAD	EPS	TIPO DE CONSULTA	HUELLA PACIENTE	FIRMA MÉDICO
1065[illegible]14	Yenni Carolina Herrera	15años	No sabe	Salud oral	[illegible]	
1065[illegible]33	Jorge Camilo Herrera R	6años	Salud mia	Salud oral	[illegible]	
1065[illegible]3	Juan Fernando Guevara	7años	Salud total	Salud oral	[illegible]	
1093[illegible]98	Eduardo Fernando Romero	16 años	Sisbén Total	Salud oral	[illegible]	
1214[illegible]12	Ana Maria Flores Toro	40años	Anatolial	Salud oral	Apafa	

UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD

GUANE

UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD 2022	FT-TH-26
	VERSIÓN Nº 00
JORNADAS DE SALUD MEDICINA GENERAL	F.R. 01-FEB-2022
	Pág. 1 de 1

FECHA: 05/08/2022 LUGAR: Veredas Veleshales MÉDICO RESPONSABLE: Dr. [illegible]

Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	EDAD	EPS	TF	SC	TA	SA	SAT	EXAMEN REALIZADO EN PCR	OBSERVACIONES	FIRMA PACIENTE
1093[illegible]02	Esther Herrera Rampel	3 meses	Salud Mia	36	120	72	[illegible]	96	[illegible]	Desnutrición [illegible]	[illegible]

UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SERVISALUD

GUANE

BRIGADA VEREDA MORTIÑO 15 SEPTIEMBRE 2022

PARTICIPANTES:

MEDICO GENERAL: SONIA LARA

FACTURACION: TANIA FLOREZ

AUXILIAR ODONTOLOGIA: JESSICA OLIVERAS

ODONTOLOGIA: JESSICA ORTEGA

PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE ODONTOLOGIA (POBLACION TOTAL)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
28247323	EMA PINTO LIZARAZO	NUEVA EPS/ GUANE
37802385	EUSTOQUIA ARCINIEGAS	SALUDTOTAL/ ALIANZA
1099429125	XIMENA FLOREZ	SALUD TOTAL / ALIANZA

PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE ODONTOLOGIA (POBLACION DELA CLINICA GUANE)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
28247323	EMA PINTO LIZARAZO	NUEVA EPS/ GUANE

PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE M. GENERAL (POBLACION TOTAL)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
28247323	EMA PINTO LIZARAZO	NUEVA EPS/ GUANE
60253746	NOEMI BAUTISTA	ASMETSALUD/ GUANE
1098668933	KATHERINE ARCHILA	NUEVA EPS/GAUNE
13473467	CRISTOBAL SANTOS	SANITAS/ GUANE

PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE M.GENERAL (POBLACION DELA CLINICA GUANE)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
28247323	EMA PINTO LIZARAZO	NUEVA EPS/ GUANE
60253746	NOEMI BAUTISTA	ASMETSALUD/ GUANE
1098668933	KATHERINE ARCHILA	NUEVA EPS/GAUNE
13473467	CRISTOBAL SANTOS	SANITAS/ GUANE

UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SERVISALUD

GUANE

Se anexa evidencia fotográfica:

















UNIÓN TEMPORAL
SERVICIOS
INTEGRALES DE SALUD
SERVISALUD

GUANE









UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SERVISALUD

GUANE

UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD 2022	FT-TH-25
		VERSIÓN Nº 00
	JORNADAS DE SALUD ODONTOLOGÍA	F.R. 01-FEB-2022
		Pág. 1 de 1

FECHA: 10-Sept-22 LUGAR JORNADA DE SALUD: Tertino

Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	EDAD	EPS	TIPO DE CONSULTA	FIRMA PACIENTE	FIRMA MÉDICO
28243923	Ena Pato	71	Nueva eps	Solidaria		
1098429485	Yuranis Pérez	4años	Sisbenita	Solidaria		
37602395	Faustolino Pacheco	71 años	Subsidiado	Solidaria		

UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD 2022	FT-TH-26
		VERSIÓN Nº 00
	JORNADAS DE SALUD MEDICINA GENERAL	F.R. 01-FEB-2022
		Pág. 1 de 1

FECHA: 15/09/22 LUGAR: Brigada El Hatillo MÉDICO RESPONSABLE: Sonia Leal

Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	EDAD	EPS	TA	FC	FR	SAT	CLASIFICACIÓN RIESGO	OBSERVACIONES	FIRMA PACIENTE
28243923	Ena Pato Carvajal	71	Nueva eps	120/80	78	18	96	RCV		
60283966	Nancy Bonilla Ramos	73	Ninguna	160/80	88	18	96	RCV		
1078809883	Nathaniel Acuña	10	Sisbenita	110/70	90	18	98	Verde		
1263989	Cristobal Torres	10	Sisbenita	100/60	80	18	98	Verde	Peso: 31 Talla: 1.36	
1937989	Glenis Cueva	31	Ninguna	120/80	78	18	96	Verde		

BRIGADA BARRIO CUIDAD VALENCIA 22 AGOSTO 2022

Participantes:

FACTURACION: TANIA FLOREZ

ODONTOLOGIA: MARTA PATRICIA DEVERA

MEDICO: DIANEL PATRICIO GUERERRO

AUXILIAR ODONTOLOGIA: JESSICA ORTEGA

PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE MEDICINA GENERAL (TODA LA POBLACION)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
13570053	ALFONSO PEDRAZA	COOSALUD GIRON
1097505849	ADRIAN BAUTISTA	NUEVA EPS FOSCAL
1097498973	MICHAEL BAUTISTA	NUEVA EPS FOSCAL
49663958	MARTHA AGUILAR	NUEVA EPS FOSCAL
28290881	RITA TORRES DE PINEDA	NUEVA EPS GUANE
92518560	CESAR LOZANO	SALUD MIA
28093737	CLEMENTE AMAYA	NUEVA EPS GUANE
5624949	HERNANDO DIAZ	SURA
12214693312	SOPHIE REY	NUEVA EPS FOSCAL
1098690679	ELIANA HERNANDEZ	NUEVA EPS FOSCAL
37830259	BETSY CARVAJAL	COOSALUD GUANE
2072158	JORGE CAMARGO	NUIEVA EPS GUANE
28456037	AXELINTA CARVAJAL	NUEVA EPS GUANE
1092188438	SARA FLOREZ	COLSANITAS
1092188052	DEIBY ROJAS	ASMETSALUD GUANE
1092190471	HEILYM FLOREZ	COLSANITAS
1092189046	DULCE VICTORIA PEREZ	ASMETSALUD GUANE
1095846753	EMMANUEL OSORIO	ASMETSALUD GUANE
1185715363	ISABELLA MAYORGA	NUEVA EPS GUANE
52170674	OMAIRA ROJAS	ASMETSALUD GUANE
28452187	MIDEL CARMEN VILLAMIZAR	SALUD TOTAL

PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE MEDICINA (población GUANE)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
1092189046	DULCE VICTORIA PEREZ	ASMETSALUD GUANE
1095846753	EMMANUEL OSORIO	ASMETSALUD GUANE
1185715363	ISABELLA MAYORGA	NUEVA EPS GUANE
52170674	OMAIRA ROJAS	ASMETSALUD GUANE
1092188052	DEIBY ROJAS	ASMETSALUD GUANE
37830259	BETSY CARVAJAL	COOSALUD GUANE
2072158	JORGE CAMARGO	NUIEVA EPS GUANE
28456037	AXELINTA CARVAJAL	NUEVA EPS GUANE
28093737	CLEMENTE AMAYA	NUEVA EPS GUANE
28290881	RITA TORRES DE PINEDA	NUEVA EPS GUANE

PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE ODONTOLOGIA (población TOTAL)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
5567110	HERIBERTO GOMEZ	FAMISANAR
1097791176	CAMILO GOMEZ	FAMISANAR
91481061	LUIS FERNANDO GOMEZ	FAMISANAR
13570053	ALFONSO PEDRAZA	COOSALUD GIRON
1097505899	ADRIAN FELIPE BAUTISTA	NUEVA EPS CIMITARRA
1097998973	MICHELL BAUTISTA	NUEVA EPS CIMITARRA
49663958	MARTHA AGUILAR	NUEVA EPS FOSCAL
1099622270	KAREN ROJAS	NUEVA EPS FOSCAL
1098729082	MILTON ROJAS	NUEVA EPS FOSCAL
1098286120	MARTA HERNANDEZ	NUEVA EPS FOSCAL
92518560	CESAR LOZANO	NUEVA EPS SALUD MIA
1098641877	ERIKA RODRIGUEZ	NUEVA EPS MATANZA
1095814228	ERIKA ROJAS	NUEVA EPS FOSCAL
28290881	RITA TORRES	NUEVA EPS CLINICA GUANE
1102774560	PAULA JIMENEZ	COOSALUD
1095819923	WENDY ARCIENIEGAS	SALUD TOTAL
1110055162	EDISON MEDINA	SALUD TOTAL
10959399434	JENIFER NIÑO	COOSALUD
1095941798	CRISTHOFER GOMEZ	COOSALUD GIRON
1095961421	ANGEL GOMEZ	COOSALUD GIRON
37830259	BETSY CARVAJAL	COOSALUD GUANE
1092188052	DEICY ROJAS	ASMETSALUD GUANE
1092188938	SARA FLOREZ	ASMETSALUD OCAÑA
1092190471	AYLEN FLOREZ	ASMETSALUD OCAÑA
52140674	OMAIRA ROJAS	SURA MEDELLIN
1092189046	DULCE PEREZ	ASMETSALUD GUANE
1185715363	ISABELLA MAYORGA	NUEVA EPS GUANE

PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE ODONTOLOGIA (población de la clínica Guane)

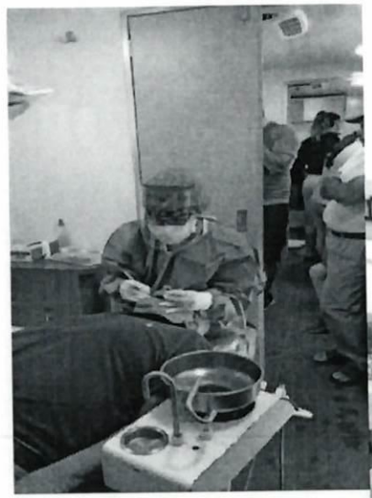
N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPL	
28290881	RITA TORRES	NUEVA EPS CLINICA GUANE
37830259	BETSY CARVAJAL	COOSALUD GUANE
1092188052	DEICY ROJAS	ASMETSALUD GUANE
1092189046	DULCE PEREZ	ASMETSALUD GUANE
1185715363	ISABELLA MAYORGA	NUEVA EPS GUANE

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



















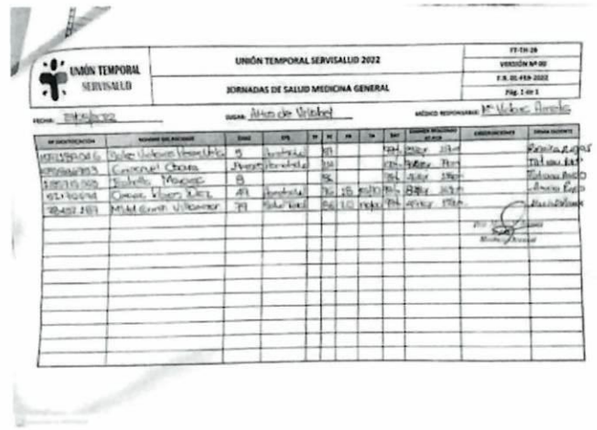




UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD 2022	FT-TH-26
		VERSIÓN N°:00
	JORNADAS DE SALUD MEDICINA GENERAL	F.A. 01-FEB-2022
		Pág. 1 de 1

FECHA: 29/08/2022 LUGAR: Altos de Vitelma MÉDICO RESPONSABLE: Mr. Valeria Arrieta

Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	TA	FC	FR	T°	SATURACIÓN DE OXIGENO	DIAGNÓSTICOS	TIPO DE DIAGNOSTICO
1045[illegible]	Alvaro Federic Cuello	90	Masculino	120	80	[illegible]	96			Ø IFB-HC
1051[illegible]	Aaron Felipe Rente	10	Masculino	95	65		98	96%		"
1045[illegible]	Manuel Guillermo Ortiz	58	Masculino	90	68		96	96%		"
45[illegible]	Martha Yaneth Ospino	44	Femenino	110	80	[illegible]	96	98%		"
28[illegible]	Ma. Tomasa de Perez	86	Femenino	[illegible]	70	[illegible]	96	98%		"
1[illegible]	Martha Isabel Ardila	44	Femenino	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		"
1045[illegible]	Clemente Hoyos Perez	93	Masculino	90	80	[illegible]	96	98%		"
1[illegible]	Hernando Diaz Hoyos	69	Masculino	90	70	[illegible]	96	98%		"
1[illegible]	Pedro Montalvo	9	Masculino	90	90		96	98%		"
1[illegible]	Eloy Mejia Hernandez	82	Masculino	90	68	[illegible]	96	98%		"
1[illegible]	Pedro Cayon	64	Masculino	120	80	[illegible]	96	98%		"
1[illegible]	Jose Gonzalo Cadena	85	Masculino	90	70	[illegible]	96	98%		"
1[illegible]	Pedro Conrado	74	Masculino	90	84	[illegible]	96	98%		"
1[illegible]	Esteban Flores Vela	6	Masculino	[illegible]			96	98%		"
1[illegible]	Pedro Jose Lopez	9	Masculino	[illegible]			96	98%		"
1[illegible]	Hector Jose Flores Vela	4	Masculino	[illegible]			96	98%		"



UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD

UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD 2022

JORNADAS DE SALUD MEDICINA GENERAL

FT-TH-28
VERSIÓN Nº 00
F.R. 01-FEB-2022
Pág. 1 de 1

FECHA: 24/08/2022 LUGAR: Altos de Villabel MÉDICO RESPONSABLE: Dr. Victor Arrieta

Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	EDAD	EPS	TA	FC	FR	T°	SAT	GLUCOMETRIA CAPILAR	OBSERVACIONES	FIRMA PACIENTE
1091359406	Dylan Valentin Hernandez	9	Sanitas	90				98%	90mg/dl		
1093793993	Emanuel Chara	Acompañante	Sanitas	110				98%	90mg/dl		
1093793993	Michell Machado	8		90				98%	90mg/dl		
1094	Carlos Alberto Ariza	49	Sanitas	90	16	80	36	98%	90mg/dl		
1094021881	Miller Gerardo Villamizar	29	Sanitas	80	20	90	36	98%	90mg/dl		

UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD

UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD 2022

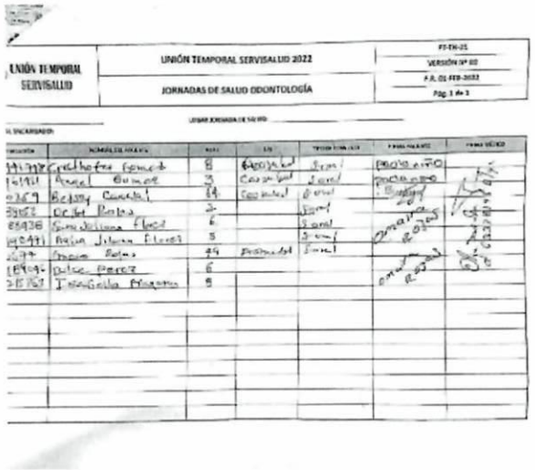
JORNADAS DE SALUD ODONTOLOGÍA

FT-TH-25
VERSIÓN Nº 00
F.R. 01-FEB-2022
Pág. 1 de 1

FECHA: 23-08-2022 LUGAR JORNADA DE SALUD: Altos de Villabel

PROFESIONAL ENCARGADO: Olga Escalante

Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	EDAD	EPS	TIPO DE CONSULTA	FIRMA PACIENTE	FIRMA MÉDICO
8563110	Heriberto Gomez	39	Asmesalud	C. oral		
1093791136	Camilo Gomez	7	Asmesalud	C. oral		
91481061	Luis Fernando Gomez	42	Asmesalud	C. oral		
12590058	Alfonso Pedraza	80	Cosmo	C. oral		
1093505899	Adriana Estefani Bautista	10	Nueva EPS	C. oral		
1093793993	Michell Machado	19	Nueva EPS	C. oral		
49463958	Martha Aguilar	49	Nueva EPS	C. oral		
1094671270	Karen Ariza	19	Nueva EPS	C. oral		
1093729385	Milton Andres Rueda	11	Asmesalud	C. oral		
1093286180	Yeimi Alejandra Hernandez	16	Nueva EPS	C. oral		
91518550	Cesar Moreno	49	Sanitas	C. oral		
1093641833	Erika Rodriguez	35	Nueva EPS	C. oral		
1095814218	Elkin Rueda	29	Nueva EPS	C. oral		
28290881	Rita Torres	83	Nueva EPS	C. oral		
1102748560	Paola Jimenez	29	Coosalud	C. oral		
1093819973	Wendy Arciniegas	27	Sisbel IPS	C. oral		
1110058162	Estefania Martinez	27	Sisbel IPS	C. oral		
1093923994	Jonathan Ariza	27	Coosalud	C. oral		



UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD

UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD 2022

JORNADAS DE SALUD ODONTOLOGÍA

FT-TH-25
VERSIÓN Nº 00
F.R. 01-FEB-2022
Pág. 1 de 1

LUGAR JORNADA DE SALUD:

Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	EDAD	EPS	TIPO DE CONSULTA	FIRMA PACIENTE	FIRMA MÉDICO
1093793136	Cristhofer Gomez	8	Asmesalud	C. oral		
1093791136	Angel Gomez	7	Coosalud	C. oral		
91481061	Brayan Cuadrado	19	Coosalud	C. oral		
29552	Celia Rueda	2		C. oral		
1094736	Sara Juliana Florez	6		C. oral		
1093793993	Aylin Juliana Florez	5		C. oral		
2697	Maria Rueda	24	Asmesalud	C. oral		
1093793993	Dylan Rueda	6				
28290881	Juana Gisela Moreno	9				

UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SERVISALUD

GUANE

BRIGADA VEREDA MORTIÑO 22 SEPTIEMBRE DEL 2022

Participantes:

FACTURACION: TANIA FLOREZ

ODONTOLOGIA: KELLY ZAMBRANO

MEDICINA GENERAL: JSBLEYDY RINCON

AUXILIAR ODONTOLOGIA: JESSICA OLIVERAS

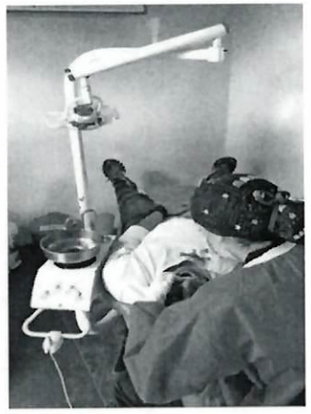
PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE ODONTOLOGIA (toda la población)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
1005337965	YESELY TATIANA BAUTISTA	SALUD TOTAL /ALIANZA
27751483	OMAIRA CONTRERAS	SALUD TOTAL/ALIANZA
1020450149	ERICK MARIN GUZMAS	ASMETSALUD /GUANE

PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE MEDICINA GENRAL (toda la población)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
1005337965	YESELY TATIANA BAUTISTA	SALUD TOTAL /ALIANZA
27751483	OMAIRA CONTRERAS	SALUD TOTAL/ALIANZA

Se anexa evidencia fotográfica:



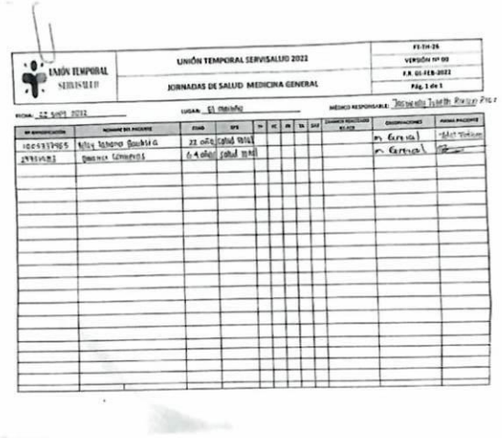


UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SERVISALUD

GUANE







UNIÓN TEMPORAL
SERVICIOS
INTEGRALES DE SALUD
SERVISALUD

GUANE

UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD 2022	FT-TS-29
		VERSIÓN: MP 04
	JORNADAS DE SALUD ODONTOLOGÍA	F.A. 01-FEB-2022
		Pág. 1 de 1

FECHA: 22-04-2022 JORNADA DE SALUD: Mano 16

PROFESIONAL ENCARGADO: Y. Gil Zambrano

N° IDENTIFICACIÓN	NOMBRES DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	TIPO DE USUARIO	FIRMA USUARIO	FIRMA ACUDIENTE (Si es menor de edad)
1007537190	Yeimi T. Bautista	20	Femenino	Contributivo		
1172016613	Daniel Contreras	19	Masculino	Contributivo		
1010450548	Erika Yineth Echeverri	28	Femenino	Contributivo		

UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SERVISALUD

GUANE

BRIGADA VEREDA MORTIÑO 28 JULIO DEL 2022

Participantes:

FACTURACION: TANIA FLOREZ

AUXILIAR ODONTOLOGIA: JESSICA ORTEGA

ODONTOLOGIA: LIZETH APARICIO

MEDICO: DANIEL GUERRERO

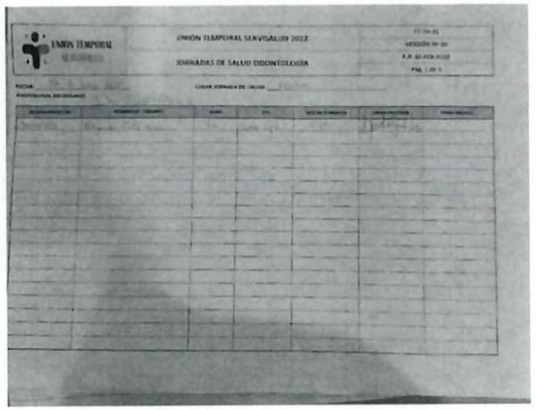
PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE MEDICINA GENERAL (TODA LA POBLACION)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
63502353	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ	NUEVA EPS /GUANE
1095794169	JEFERSON ANDREY	NO EPS
63397322	OMAIRA MENDEZ	COOSALUD/GUANE

PACIENTES ATENDIDOS POR EL AREA DE ODONTOLOGIA (TODA LA POBLACION)

N° DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	EPS
91491969	EDGARDO PINTO	NUEVA EPS / GUANE

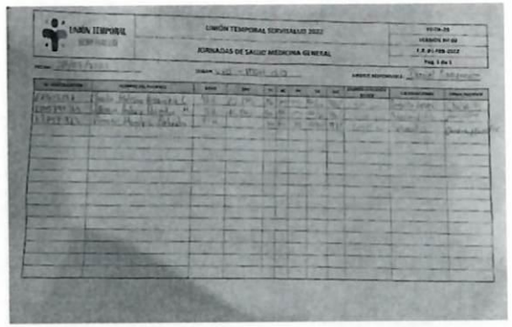
Se anexa evidencia fotográfica:


UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD 2022

JORNADAS DE SALUD ODONTOLOGÍA

UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SERVISALUD

GUANE


UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD 2022

JORNADAS DE SALUD MEDICINA GENERAL









UNIÓN TEMPORAL
SERVISALUD

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR
No. 68276-0001

NOMBRE DEL EMPLEADOR	UNION TEMPORAL SERVISALUD 2022
DOMICILIO DEL EMPLEADOR	CALLE 4 NO 7-01
Ciudad	Floridablanca
NIT	901.561.352-2
NOMBRE DEL TRABAJADOR	YEIMY AMADOR ORTIZ
C.C.	1.095.790.577
DIRECCION DEL TRABAJADOR	CALLE 7 NO 13-150
TELEFONO	3015383675
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO	12 DE DICIEMBRE DE 1986
OFICIO QUE DESEMPEÑARA	FISIOTERAPEUTA
LUGAR DEL TRABAJO	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU R.I.S.
SALARIO BASICO MENSUAL	UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.800.000)
AUXILIO DE TRANSPORTE	CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($117.172)
AUXILIO DE MOVILIDAD	N/A
DURACION DEL CONTRATO	6 MESES Y 7 DÍAS
FECHA DE INICIACION	24 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2022
PERIODO DE PAGO	MENSUAL

Entre los suscritos a saber por una parte ***WILFREDO IGNACIO ULLOA VALENCIA*** identificado con cedula de ciudadanía número 91.014.024 de la ciudad de Barbosa, quien obra en nombre y representación legal de ***UNION TEMPORAL SERVISALUD 2022*** con NIT 901.561.352-2 según matricula mercantil número 05-268973-16 y quien en adelante se llamara el ***EMPLEADOR*** y por la otra parte YEIMY AMADOR ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía número 1.095.790.577 quien en adelante se llamara el TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, hemos decidido celebrar el presente contrato individual de trabajo POR OBRA O LABOR, regido además por las siguientes cláusulas, en conexión con la Ley 789 de 2002, Código Sustantivo del trabajo y demás normas concordantes:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: El TRABAJADOR se obliga para con EL EMPLEADOR a prestar los servicios personales como BACTERIOLOGO en la E.S.E. CLINICA GUANE Y SU R.I.S. a cumplir con las siguientes disposiciones:

a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo., de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR, o sus representantes.

b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato, en el horario que para tal fin le fije el Empleador.

CLAUSULA SEGUNDA. DURACION DEL CONTRATO: Dando cumplimiento a los términos establecidos en el Articulo 39 del Código Sustantivo del Trabajo, se determina que el tiempo establecido para el presente contrato será de SEIS MESES Y SIETES DÍAS contados a partir del 24 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2022. En cumplimiento con el Articulo 78 del Código Sustantivo del Trabajo los primeros dos meses del presente contrato se consideran como periodo de prueba, y por consiguiente cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo, sin que la terminación del contrato por periodo de prueba de a lugar a indemnización.

PARAGRAFO: La duración del presente contrato es la establecida en este documento y cualquier de las partes puede avisar por escrito a la otra la determinación de no prorrogarlo con una antelación de 30 días.

El empleador deberá pagar al trabajador la liquidación correspondiente a sus prestaciones máximas a los ocho (8) días hábiles de haber terminado en contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 65 del Cogido Sustantivo del Trabajo.

CLAUSULA TERCERA. NATURALEZA DEL CONTRATO: En relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así:

- Recibir y revisar la documentación necesaria para iniciar el proceso de terapias.
- Asignar las citas de terapia.
- Diseñar e implementar un plan de tratamiento personalizado para cada paciente con el fin de aliviar su dolor y de restaurar su movilidad física.
- Leer y analizar los informes médicos para determinar cuál es el mejor tratamiento a seguir.
- Realizar una evaluación inicial de la movilidad del paciente.
- Diseñar un plan de tratamiento destinado a rehabilitar al paciente.
- Asistir a los pacientes en la realización de distintos ejercicios diseñados para ayudarles a recobrar la movilidad.
- Instruir a los pacientes y sus familiares en la realización de ejercicios y rutinas ideadas para ser practicadas en sus hogares para mejorar sus resultados (PLAN CASERO).
- Llevar el registro o evolución diaria en sistema, diagnóstico y metas logradas por el paciente.
- Consultar con profesionales de la Medicina para hacer seguimiento al progreso de la terapia y rediseñar el programa de rehabilitación de ser necesario.
- Dar de alta a los pacientes una vez hayan logrado las metas establecidas.
- Estar al corriente de las últimas técnicas, logros y tratamientos en materia de Fisioterapia.
- Asistir y participar en seminarios, conferencias y congresos en conjunto con otros profesionales de su ramo para compartir nuevos métodos y tratamientos.
- Comunicarse claramente, en especial de manera verbal, para entablar un entorno cómodo y transparente para los pacientes y sus familiares, respondiendo a sus inquietudes en caso de tener alguna.
- Estar en la capacidad de dar instrucciones claras a los pacientes para el seguimiento de sus tratamientos.
- Recibir con sentido de la empatía, compasión y altruismo a todos los pacientes
- Tener sensibilidad hacia las necesidades de los pacientes.
- Mantener organizado el sitio de trabajo y los equipos de terapia.
- Reportar daños o pérdidas sobre el inventario recibido.
- Solicitar los materiales necesarios para el buen desempeño del servicio.
- Llevar un inventario de fisioterapia.
- Garantizar el cumplimiento de las normas, políticas, procedimiento y demás disposiciones establecidas por la institución.
- Responder por el manejo adecuado y uso eficiente de los equipos, instrumental, insumos y demás recursos asignados para el desarrollo de las actividades.
- Cumplir las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo y en cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en la forma convenida.
- Cumplir con las obligaciones especiales enunciadas en los artículos 56 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo.

CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR: pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, en la parte superior del presente contrato, dar cumplimiento a las obligaciones exigidas en el Articulo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

PARAGRAFO UNO: Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios de movilidad habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones o cualquier otra que reciba por cumplimiento de metas, disponibilidad, etc. durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario.

PARAGRAFO DOS: Todo trabajo suplementario o en horas extras, se remunerará conforme a la ley. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes.

EL EMPLEADOR en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: se obliga a dar cumplimiento a las obligaciones especiales determinadas en el Articulo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR, pudiendo hacer este ajuste o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

Así mismo el empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y ocho (48) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. El número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana en los turnos que correspondan, sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho (48) horas semanales dentro de la jornada ordinaria de las 06:00 am a las 09:00 pm, cuando lo supere se cancelará lo concerniente a la Ley.

CLAUSULA SEXTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; El Articulo 61 del Código Sustantivo del Trabajo y además por parte del EMPLEADOR, las siguientes faltas que para el efecto se califiquen como graves a saber:

a) Solicitar préstamos especiales o ayudas económicas a clientes o proveedores del empleador aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarles donaciones de cualquier clase sin la previa autorización del empleador.
b) Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del empleador o negociar bienes y/o mercancías del empleador en provecho propio.
c) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación del empleador.
d) Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa elementos, máquinas y útiles de propiedad del Empleador sin su autorización escrita.
e) La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente o permiso del Empleados.
f) El hecho de que el Trabajador abandone el sitio de trabajo, llegue embriagado al mismo o ingiera bebidas embriagantes en el sitio donde labora, sin excusa suficiente a juicio del Empleador.
g) Llegar al trabajo con efectos de haber consumido sustancias alucinógenas o que las ingiera en el sitio donde labora, sin excusa suficiente a juicio del Empleador.
h) Falta de respeto continuamente a sus superiores y jefes inmediatos.
i) Incumplimiento de las funciones y responsabilidades mencionadas anteriormente.

CLAUSULA SEPTIMA. LUGAR DE LA PRESTACION DEL TRABAJO: Las labores a realizar se ejecutarán en la E.S.E. CLINICA GUANE Y SU R.I.S. o las partes podrán convenir que el trabajo se preste en un lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él.
Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del trabajador y no se le causen perjuicios

UNIÓN TEMPORAL
SERVISALUD

Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del código sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la ley 50 de 1990.

CLAUSULA OCTAVA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en el Municipio de Floridablanca departamento de Santander el día 24 de junio de 2022.

EL Empleador

WILFREDO IGNACIO ULLOA VALENCIA
C.C. 91.014.024 de Barbosa

El Trabajador,

YEIMY AMADOR ORTIZ
C.C. 1.095.790.577

Powered by CamScanner

LA CLINICA GUANE	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERNA			
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 14.04.09	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

LA GERENTE Y CONTADORA
DE LA ESE CLINICA GUANE Y SU RIS

CERTIFICAN

Que el avance en gestión de recaudo de los ingresos corrientes por venta de servicios a septiembre 30 de 2022, frente a la meta establecida en el anexo técnico del contrato interadministrativo 4017841 es:

Meta establecida: $ 11.274.932.882

Total recaudado $ 8.401.525.688

Porcentaje: 74.51%

PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA
Gerente

MAILYN MILANYELA MUÑOZ ALVERNIA
Contadora

LA CLINICA GUANE	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERNA			
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 14.04.09	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

LA GERENTE Y CONTADORA
DE LA ESE CLINICA GUANE Y SU RIS

CERTIFICAN

Que el avance en gestión en recuperación de cartera de vigencias anteriores a septiembre 30 de 2022, frente a la meta establecida en el anexo técnico del contrato interadministrativo 4017841 es:

Meta establecida: $ 2.726.427.246

Total recuperado: $ 1.099.218.244

Porcentaje: 40.31%

PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA
Gerente

MAILYN MILANYELA MUÑOZ ALVERNIA
Contadora

E.S.E. CLINICA GUANE

NIT: 00804006936 - 2

GENERAR ARCHIVO EJECUCION INGRESOS PARA REVISION

Periodo comprendido entre 01-07-2022 y 31-07-2022

Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Reconocimiento Mes Actual	NR/Glosas/Ajustes	Total Reconocimientos	Recaudos Periodo	Recaudos Acumulados	Saldo por Cobrar
1	INGRESOS	14,457,899,034.00	909,571,895.75	0	15,367,470,929.75	1,109,206,250.11	0	8,524,022,201.73	992,110,113.11	7,468,520,360.73	1,055,501,841.00
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	20,000,000.00	8,000,297.35	0	28,000,297.35	0	0	28,000,297.35	0	28,000,297.35	0
1.0.02	Bancos	20,000,000.00	8,000,297.35	0	28,000,297.35	0	0	28,000,297.35	0	28,000,297.35	0
1.1	INGRESOS CORRIENTES	14,431,853,378.00	901,571,598.40	0	15,333,424,976.40	1,109,140,254.00	0	8,494,896,203.00	992,044,117.00	7,439,394,362.00	1,055,501,841.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	14,431,853,378.00	901,571,598.40	0	15,333,424,976.40	1,109,140,254.00	0	8,494,896,203.00	992,044,117.00	7,439,394,362.00	1,055,501,841.00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	14,431,853,378.00	901,571,598.40	0	15,333,424,976.40	1,109,140,254.00	0	8,494,896,203.00	992,044,117.00	7,439,394,362.00	1,055,501,841.00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	14,431,553,378.00	901,571,598.40	0	15,333,124,976.40	1,109,140,254.00	0	8,494,896,203.00	992,044,117.00	7,439,394,362.00	1,055,501,841.00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	14,431,553,378.00	901,571,598.40	0	15,333,124,976.40	1,109,140,254.00	0	8,494,896,203.00	992,044,117.00	7,439,394,362.00	1,055,501,841.00
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	14,431,553,378.00	901,571,598.40	0	15,333,124,976.40	1,109,140,254.00	0	8,494,896,203.00	992,044,117.00	7,439,394,362.00	1,055,501,841.00
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	13,175,895,487.00	0	0	13,175,895,487.00	1,061,636,619.00	0	7,248,786,046.00	934,467,833.00	6,295,527,218.00	953,258,828.00
1.1.02.05.001.09.02.01.01	Capitado	12,266,765,138.00	0	0	12,266,765,138.00	990,143,762.00	0	6,564,137,992.00	890,551,241.00	5,754,347,384.00	809,790,608.00
1.1.02.05.001.09.02.01.01.01	Vigencia actual	11,442,852,588.00	0	0	11,442,852,588.00	990,143,762.00	0	6,557,500,963.00	890,551,241.00	5,747,710,355.00	809,790,608.00
1.1.02.05.001.09.02.01.01.02	Vigencias anteriores	823,912,550.00	0	0	823,912,550.00	0	0	6,637,029.00	0	6,637,029.00	0
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	909,130,349.00	0	0	909,130,349.00	71,492,857.00	0	684,648,054.00	43,916,592.00	541,179,834.00	143,468,220.00
1.1.02.05.001.09.02.01.02.01	Vigencia actual	503,456,247.00	0	0	503,456,247.00	36,740,118.00	0	177,476,435.00	9,163,853.00	34,008,215.00	143,468,220.00
1.1.02.05.001.09.02.01.02.02	Vigencias anteriores	405,674,102.00	0	0	405,674,102.00	34,752,739.00	0	507,171,619.00	34,752,739.00	507,171,619.00	0
1.1.02.05.001.09.02.02	Régimen Contributivo	727,960,926.00	0	0	727,960,926.00	11,981,235.00	0	195,670,775.00	53,517,804.00	129,872,166.00	65,798,609.00
1.1.02.05.001.09.02.02.02	No Capitado	727,960,926.00	0	0	727,960,926.00	11,981,235.00	0	195,670,775.00	53,517,804.00	129,872,166.00	65,798,609.00
1.1.02.05.001.09.02.02.02.01	Vigencia actual	409,797,171.00	0	0	409,797,171.00	11,361,000.00	0	145,014,800.00	52,897,569.00	79,216,191.00	65,798,609.00
1.1.02.05.001.09.02.02.02.02	Vigencias anteriores	318,163,755.00	0	0	318,163,755.00	620,235.00	0	50,655,975.00	620,235.00	50,655,975.00	0
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	0	901,571,598.40	0	901,571,598.40	0	0	620,832,079.00	0	620,832,079.00	0
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	0	901,571,598.40	0	901,571,598.40	0	0	620,832,079.00	0	620,832,079.00	0
1.1.02.05.001.09.02.03.02.01	Vigencia Actual	0	901,571,598.40	0	901,571,598.40	0	0	270,471,479.00	0	270,471,479.00	0
1.1.02.05.001.09.02.03.02.02	Vigencias anteriores	0	0	0	0	0	0	350,360,600.00	0	350,360,600.00	0
1.1.02.05.001.09.02.04	Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito - ECAT	659,100.00	0	0	659,100.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.02.04.01	Vigencia actual	334,400.00	0	0	334,400.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.02.04.02	Vigencias anteriores	324,700.00	0	0	324,700.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.02.05	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT	31,519,019.00	0	0	31,519,019.00	160,100.00	0	9,611,802.00	326,180.00	6,481,968.00	3,129,834.00
1.1.02.05.001.09.02.05.01	Vigencia actual	17,731,313.00	0	0	17,731,313.00	160,100.00	0	5,191,600.00	326,180.00	2,061,766.00	3,129,834.00
1.1.02.05.001.09.02.05.02	Vigencias anteriores	13,787,706.00	0	0	13,787,706.00	0	0	4,420,202.00	0	4,420,202.00	0
1.1.02.05.001.09.02.06	Administradoras de Riesgos Laborales	1,868,400.00	0	0	1,868,400.00	348,600.00	0	1,700,300.00	106,500.00	165,400.00	1,534,900.00
1.1.02.05.001.09.02.06.01	Vigencia actual	948,000.00	0	0	948,000.00	348,600.00	0	1,641,400.00	106,500.00	106,500.00	1,534,900.00
1.1.02.05.001.09.02.06.02	Vigencias anteriores	920,400.00	0	0	920,400.00	0	0	58,900.00	0	58,900.00	0
1.1.02.05.001.09.02.07	Fuerzas Militares	887,700.00	0	0	887,700.00	0	0	391,770.00	0	0	391,770.00
1.1.02.05.001.09.02.07.01	Vigencia actual	446,700.00	0	0	446,700.00	0	0	391,770.00	0	0	391,770.00

Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Reconocimiento Mes Actual	NR/Glosas/Ajustes	Total Reconocimientos	Recaudos Periodo	Recaudos Acumulados	Saldo por Cobrar
1.1.02.05.001.09.02.07.02	Vigencias anteriores	441,000.00	0	0	441,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.02.10	IPS Publicas	7,397,509.00	0	0	7,397,509.00	31,387,900.00	0	33,757,900.00	0	2,370,000.00	31,387,900.00
1.1.02.05.001.09.02.10.01	Vigencia actual	3,753,416.00	0	0	3,753,416.00	31,387,900.00	0	31,387,900.00	0	0	31,387,900.00
1.1.02.05.001.09.02.10.02	Vigencias anteriores	3,644,093.00	0	0	3,644,093.00	0	0	2,370,000.00	0	2,370,000.00	0
1.1.02.05.001.09.02.13	Particulares	37,481,700.00	0	0	37,481,700.00	3,451,600.00	0	40,081,550.00	3,451,600.00	40,081,550.00	0
1.1.02.05.001.09.02.13.01	Vigencia actual	37,481,700.00	0	0	37,481,700.00	3,451,600.00	0	40,081,550.00	3,451,600.00	40,081,550.00	0
1.1.02.05.001.09.02.18	Otras Ventas de Servicios de Salud	447,883,537.00	0	0	447,883,537.00	174,200.00	0	344,063,981.00	174,200.00	344,063,981.00	0
1.1.02.05.001.09.02.18.02	Agendamiento y Aplicacion de la vacuna COVID 19 (Resolución 166 de 2021)	447,640,000.00	0	0	447,640,000.00	0	0	322,264,700.00	0	322,264,700.00	0
1.1.02.05.001.09.02.18.02.01	Vigencia actual	361,000,000.00	0	0	361,000,000.00	0	0	213,408,760.00	0	213,408,760.00	0
1.1.02.05.001.09.02.18.02.02	Vigencias anteriores	86,640,000.00	0	0	86,640,000.00	0	0	108,855,940.00	0	108,855,940.00	0
1.1.02.05.001.09.02.18.03	Otras Entidades	243,537.00	0	0	243,537.00	174,200.00	0	21,799,281.00	174,200.00	21,799,281.00	0
1.1.02.05.001.09.02.18.03.01	Vigencia actual	190,490.00	0	0	190,490.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.02.18.03.02	Vigencias anteriores	53,047.00	0	0	53,047.00	174,200.00	0	21,799,281.00	174,200.00	21,799,281.00	0
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	300,000.00	0	0	300,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	100,000.00	0	0	100,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.002.07.01	Arrendamientos	100,000.00	0	0	100,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	200,000.00	0	0	200,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.002.08.90	Fotocopias y otros	200,000.00	0	0	200,000.00	0	0	0	0	0	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	6,045,656.00	0	0	6,045,656.00	65,996.11	0	1,125,701.38	65,996.11	1,125,701.38	0
1.2.05	Rendimientos Financieros	6,045,656.00	0	0	6,045,656.00	65,996.11	0	1,125,701.38	65,996.11	1,125,701.38	0
1.2.05.02	Depositos	6,045,656.00	0	0	6,045,656.00	65,996.11	0	1,125,701.38	65,996.11	1,125,701.38	0
1.2.05.02.01	Rendimientos Financieros	6,045,656.00	0	0	6,045,656.00	65,996.11	0	1,125,701.38	65,996.11	1,125,701.38	0

PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA
Gerente

OTONIEL MORENO BAUTISTA
Subdirector Administrativo y Financiero

CESAR AUGUSTO DUARTE ARIAS
Jefe de Planeacion y Presupuesto

E.S.E. CLINICA GUANE

NIT: 0000900935 - 2

GENERAR ARCHIVO EJECUCION CDPS - RPS - OP - PAGOS

Periodo comprendido entre 01-07-2022 y 31-07-2022

Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréditos	Presupuesto Definitivo	Cdps Mes Actual	Reintegros a Cdps	Total Cdps	Compromisos Mes Actual	Reintegros a Rp	Total Compromisos	Obligaciones Mes Actual	Total Obligaciones	Total Pagos Periodo	Total Pagos	Cuentas por Pagar	Saldo por Ejecutar
2	GASTOS	14,457,899,034.00	909,571,895.75	0	648,090,223.50	648,090,223.50	15,367,470,929.75	616,616,802.50	33,342,392.50	13,046,439,866.62	606,313,609.50	33,342,392.50	12,893,322,988.62	1,064,496,656.15	9,036,671,594.89	1,029,181,791.15	7,682,686,010.89	323,985,534.00	2,321,031,064.13
2.1	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,133,522,567.00	2,400,089.00	0	105,765,993.00	199,190,095.00	5,042,498,539.00	405,999,220.50	26,322,392.50	3,326,736,828.92	393,472,262.50	26,322,392.50	3,314,159,862.92	384,091,554.96	2,519,931,405.72	385,620,298.91	2,426,827,087.57	93,104,318.15	1,715,761,718.08
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	1,714,757,822.00	0	0	77,525,146.00	0	1,792,282,968.00	145,770,485.00	0	965,643,712.00	145,770,485.00	0	965,643,712.00	140,795,156.00	960,407,383.00	143,810,110.00	936,555,126.00	24,052,257.00	826,639,256.00
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	1,714,757,822.00	0	0	77,525,146.00	0	1,792,282,968.00	145,770,485.00	0	965,643,712.00	145,770,485.00	0	965,643,712.00	140,795,156.00	960,407,383.00	143,810,110.00	936,555,126.00	24,052,257.00	826,639,256.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	1,172,792,027.00	0	0	0	0	1,172,792,027.00	116,481,899.00	0	653,391,508.00	116,481,899.00	0	653,391,508.00	116,481,899.00	653,391,508.00	116,481,899.00	653,391,508.00	0	519,400,519.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	1,172,792,027.00	0	0	0	0	1,172,792,027.00	116,481,899.00	0	653,391,508.00	116,481,899.00	0	653,391,508.00	116,481,899.00	653,391,508.00	116,481,899.00	653,391,508.00	0	519,400,519.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	969,428,208.00	0	0	0	0	969,428,208.00	78,237,960.00	0	565,766,531.00	78,237,960.00	0	565,766,531.00	78,237,960.00	565,766,531.00	78,237,960.00	565,766,531.00	0	403,661,677.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	41,570,966.00	0	0	0	0	41,570,966.00	38,243,939.00	0	40,394,826.00	38,243,939.00	0	40,394,826.00	38,243,939.00	40,394,826.00	38,243,939.00	40,394,826.00	0	1,176,140.00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	28,274,991.00	0	0	0	0	28,274,991.00	0	0	24,859,754.00	0	0	24,859,754.00	0	24,859,754.00	0	24,859,754.00	0	3,415,237.00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	133,517,862.00	0	0	0	0	133,517,862.00	0	0	22,370,397.00	0	0	22,370,397.00	0	22,370,397.00	0	22,370,397.00	0	111,147,465.00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	90,214,770.00	0	0	0	0	90,214,770.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90,214,770.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	43,303,092.00	0	0	0	0	43,303,092.00	0	0	22,370,397.00	0	0	22,370,397.00	0	22,370,397.00	0	22,370,397.00	0	20,932,695.00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	442,077,804.00	0	0	77,525,146.00	0	520,502,950.00	29,288,586.00	0	278,307,541.00	29,288,586.00	0	278,307,541.00	24,313,257.00	273,071,212.00	27,328,211.00	249,018,955.00	24,052,257.00	242,195,409.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	119,724,384.00	0	0	0	0	119,724,384.00	9,012,176.00	0	63,524,106.00	9,012,176.00	0	63,524,106.00	3,848,447.00	58,360,377.00	9,019,688.00	54,511,930.00	3,848,447.00	56,200,278.00
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones	119,724,384.00	0	0	0	0	119,724,384.00	9,012,176.00	0	63,524,106.00	9,012,176.00	0	63,524,106.00	3,848,447.00	58,360,377.00	9,019,688.00	54,511,930.00	3,848,447.00	56,200,278.00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	84,804,772.00	0	0	0	0	84,804,772.00	7,146,110.00	0	50,424,384.00	7,146,110.00	0	50,424,384.00	7,146,110.00	50,424,384.00	7,151,423.00	43,278,274.00	7,146,110.00	34,380,388.00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud	84,804,772.00	0	0	0	0	84,804,772.00	7,146,110.00	0	50,424,384.00	7,146,110.00	0	50,424,384.00	7,146,110.00	50,424,384.00	7,151,423.00	43,278,274.00	7,146,110.00	34,380,388.00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	108,550,439.00	0	0	77,525,146.00	0	186,083,585.00	0	0	87,639,451.00	0	0	87,639,451.00	0	87,639,451.00	0	87,639,451.00	0	98,444,134.00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías	97,732,669.00	0	0	68,480,146.00	0	166,212,815.00	0	0	78,593,548.00	0	0	78,593,548.00	0	78,593,548.00	0	78,593,548.00	0	87,619,267.00
2.1.1.01.02.003.01.01	Aportes de cesantías	97,732,669.00	0	0	0.00	0	97,732,669.00	0	0	10,113,402.00	0	0	10,113,402.00	0	10,113,402.00	0	10,113,402.00	0	87,619,267.00
2.1.1.01.02.003.01.90	Cuentas por pagar	0.00	0	0	68,480,146.00	0	68,480,146.00	0	0	68,480,146.00	0	0	68,480,146.00	0	68,480,146.00	0	68,480,146.00	0	0.00
2.1.1.01.02.003.02	Intereses a las Cesantías	10,825,770.00	0	0	9,045,000.00	0	19,870,770.00	0	0	9,045,903.00	0	0	9,045,903.00	0	9,045,903.00	0	9,045,903.00	0	10,824,867.00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	46,927,182.00	0	0	0	0	46,927,182.00	4,892,800.00	0	27,536,100.00	4,892,800.00	0	27,536,100.00	4,892,800.00	27,536,100.00	4,009,100.00	22,643,300.00	4,892,800.00	19,391,082.00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	24,304,050.00	0	0	0	0	24,304,050.00	2,121,000.00	0	14,761,200.00	2,121,000.00	0	14,761,200.00	2,309,400.00	14,668,600.00	2,136,300.00	12,640,200.00	2,028,000.00	9,542,850.00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	35,195,386.00	0	0	0	0	35,195,386.00	3,669,800.00	0	20,652,000.00	3,669,800.00	0	20,652,000.00	3,669,800.00	20,652,000.00	3,006,900.00	16,992,200.00	3,659,800.00	14,543,386.00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	23,463,591.00	0	0	0	0	23,463,591.00	2,446,700.00	0	13,770,300.00	2,446,700.00	0	13,770,300.00	2,446,700.00	13,770,300.00	2,004,900.00	11,723,600.00	2,446,700.00	9,693,291.00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	98,987,991.00	0	0	0	0	98,987,991.00	0	0	33,944,663.00	0	0	33,944,663.00	0	33,944,663.00	0	33,944,663.00	0	65,043,328.00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	95,987,991.00	0	0	0	0	95,987,991.00	0	0	33,944,663.00	0	0	33,944,663.00	0	33,944,663.00	0	33,944,663.00	0	62,043,328.00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	63,511,199.00	0	0	0	0	63,511,199.00	0	0	10,156,093.00	0	0	10,156,093.00	0	10,156,093.00	0	10,156,093.00	0	53,355,106.00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	27,091,092.00	0	0	0	0	27,091,092.00	0	0	21,313,558.00	0	0	21,313,558.00	0	21,313,558.00	0	21,313,558.00	0	5,777,524.00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	5,385,710.00	0	0	0	0	5,385,710.00	0	0	2,475,012.00	0	0	2,475,012.00	0	2,475,012.00	0	2,475,012.00	0	2,910,698.00
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	3,000,000.00	0	0	0	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,000,000.00
2.1.1.01.03.020.01	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	3,000,000.00	0	0	0	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3,173,691,578.00	2,400,089.00	0	28,240,832.00	199,190,095.00	3,005,142,404.00	260,228,735.50	26,322,392.50	2,260,265,665.92	247,651,777.50	26,322,392.50	2,247,788,707.92	243,296,398.96	1,550,795,579.72	221,810,198.91	1,489,744,518.57	69,052,061.15	644,776,738.08
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	30,000,000.00	0	0	0	0	30,000,000.00	0	0	19,500,000.00	0	0	19,500,000.00	0	18,379,550.00	0	18,379,550.00	0	10,500,000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	30,000,000.00	0	0	0	0	30,000,000.00	0	0	19,500,000.00	0	0	19,500,000.00	0	18,379,550.00	0	18,379,550.00	0	10,500,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	30,000,000.00	0	0	0	0	30,000,000.00	0	0	19,500,000.00	0	0	19,500,000.00	0	18,379,550.00	0	18,379,550.00	0	10,500,000.00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	19,500,000.00	0	0	0	0	19,500,000.00	0	0	19,500,000.00	0	0	19,500,000.00	0	18,379,550.00	0	18,379,550.00	0	0
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	4,500,000.00	0	0	0	0	4,500,000.00	0	0	4,500,000.00	0	0	4,500,000.00	0	4,432,750.00	0	4,432,750.00	0	0
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	15,000,000.00	0	0	0	0	15,000,000.00	0	0	15,000,000.00	0	0	15,000,000.00	0	13,946,800.00	0	13,946,800.00	0	0
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	10,500,000.00	0	0	0	0	10,500,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,500,000.00
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	10,500,000.00	0	0	0	0	10,500,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,500,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3,143,691,578.00	2,400,089.00	0	28,240,832.00	199,190,095.00	2,975,142,404.00	260,228,735.50	26,322,392.50	2,240,765,665.92	247,651,777.50	26,322,392.50	2,228,288,707.92	243,296,398.96	1,540,417,029.72	221,810,198.91	1,471,364,968.57	69,052,061.15	634,276,738.08
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	62,357,165.00	0	0	555,832.80	0	62,912,997.80	0	0	45,265,432.80	0	0	45,265,432.80	23,080,129.86	33,261,154.76	5,034,891.71	15,215,916.61	18,045,238.15	17,647,565.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	62,357,165.00	0	0	555,832.80	0	62,912,997.80	0	0	45,265,432.80	0	0	45,265,432.80	23,080,129.86	33,261,154.76	5,034,891.71	15,215,916.61	18,045,238.15	17,647,565.00
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros	62,357,165.00	0	0	0	0	62,357,165.00	0	0	44,709,600.00	0	0	44,709,600.00	23,080,129.86	32,705,321.96	5,034,891.71	14,660,083.81	18,045,238.15	17,647,565.00
2.1.2.02.01.003.90	Cuentas por pagar otros bienes	0	0	0	555,832.80	0	555,832.80	0	0	555,832.80	0	0	555,832.80	0	555,832.80	0	555,832.80	0	0

Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréditos	Presupuesto Definitivo	Cdps Mes Actual	Reintegros a Cdps	Total Cdps	Compromisos Mes Actual	Reintegros a Rp	Total Compromisos	Obligaciones Mes Actual	Total Obligaciones	Total Pagos Periodo	Total Pagos	Cuentas por Pagar	Saldo por Ejecutar
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	3,077,334,413.00	2,400,089.00	0	27,685,000.00	139,190,095.80	2,968,229,406.20	260,208,675.50	26,322,382.50	2,294,500,732.12	247,631,717.50	26,322,382.50	2,281,923,275.12	220,215,269.10	1,707,155,874.56	216,775,297.20	1,456,148,051.56	51,006,823.00	613,749,173.88
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3,000,000.00	0	0	0	0	3,000,000.00	0	0	1,000,000.00	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	2,000,000.00
2.1.2.02.02.006.01	Comunicación y Transporte	3,000,000.00	0	0	0	0	3,000,000.00	0	0	1,000,000.00	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	2,000,000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	25,955,249.00	0	0	0	0	25,955,249.00	20,060.50	0	24,849,301.82	20,060.50	0	24,849,301.82	20,060.50	24,849,301.82	20,060.50	24,849,301.82	0	1,105,947.18
2.1.2.02.02.007.01	Gastos financieros	1,000,000.00	0	0	0	0	1,000,000.00	20,060.50	0	187,252.82	20,060.50	0	187,252.82	20,060.50	187,252.82	20,060.50	187,252.82	0	812,747.18
2.1.2.02.02.007.02	Seguros	24,955,249.00	0	0	0	0	24,955,249.00	0	0	24,662,049.00	0	0	24,662,049.00	0	24,662,049.00	0	24,662,049.00	0	293,200.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3,002,186,164.00	2,400,089.00	0	27,685,000.00	139,190,095.80	2,832,581,157.20	260,208,675.00	26,322,382.50	2,267,150,931.30	247,631,717.00	26,322,382.50	2,254,573,973.30	220,046,208.60	1,481,596,573.14	216,605,236.70	1,430,589,750.14	51,006,823.00	565,436,225.90
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios	790,873,672.00	0	0	0	60,000,000.00	730,873,672.00	113,550,000.00	26,322,382.50	500,363,772.50	104,550,000.00	26,322,382.50	491,363,772.50	66,979,642.50	364,813,772.50	57,679,642.50	305,513,772.50	9,300,000.00	230,509,899.50
2.1.2.02.02.008.02	Remuneración Servicios técnicos	1,071,000,574.00	0	0	6,178,000.00	0	1,077,208,574.00	28,650,000.00	0	860,658,960.00	28,650,000.00	0	860,658,960.00	90,690,963.00	577,403,191.00	87,390,963.00	574,103,191.00	3,300,000.00	216,549,614.00
2.1.2.02.02.008.03	Mantenimiento Hospitalario	216,868,486.00	2,400,089.00	0	21,007,000.00	0	240,275,575.00	3,576,950.00	0	231,504,594.00	0	0	227,927,636.00	471,000.00	151,041,568.70	6,947,199.10	151,041,568.70	0	8,770,981.00
2.1.2.02.02.008.04	Impresos y Publicaciones	11,700,800.00	0	0	0	0	11,700,800.00	3,000,000.00	0	10,416,000.00	3,000,000.00	0	10,416,000.00	4,485,000.00	4,485,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	1,485,000.00	1,284,800.00
2.1.2.02.02.008.05	Vigilancia y Aseo	560,557,410.00	0	0	0	0	560,557,410.00	110,629,711.00	0	495,325,972.00	110,629,711.00	0	495,325,972.00	50,038,270.00	255,687,788.00	50,038,270.00	218,211,318.00	36,876,570.00	65,231,438.00
2.1.2.02.02.008.06	Servicios Públicos	57,496,652.00	0	0	0	0	57,496,652.00	802,006.00	0	29,449,572.00	802,006.00	0	29,449,572.00	802,006.00	29,449,572.00	4,969,835.00	29,404,119.00	45,453.00	28,047,080.00
2.1.2.02.02.008.07	Telecomunicaciones	62,643,570.00	0	0	0	0	62,643,570.00	0	0	56,430,000.00	0	0	56,430,000.00	6,270,000.00	37,620,000.00	6,270,000.00	37,620,000.00	0	6,213,570.00
2.1.2.02.02.008.08	Lavandería	13,390,000.00	0	0	0	0	13,390,000.00	0	0	10,000,000.00	0	0	10,000,000.00	309,327.10	2,014,320.14	309,327.10	2,014,320.14	0	3,390,000.00
2.1.2.02.02.008.90	Cuentas por pagar por servicios	217,625,000.00	0	0	0	139,190,095.80	78,434,904.20	0	0	73,002,960.80	0	0	73,002,960.80	0	59,081,360.00	0	59,081,360.00	0	5,432,043.40
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	41,193,000.00	0	0	500,000.00	0	41,693,000.00	0	0	1,500,000.00	0	0	1,500,000.00	150,000.00	710,000.00	150,000.00	710,000.00	0	40,193,000.00
2.1.2.02.02.009.01	Salud Ocupacional	3,000,000.00	0	0	0	0	3,000,000.00	0	0	1,000,000.00	0	0	1,000,000.00	150,000.00	710,000.00	150,000.00	710,000.00	0	2,000,000.00
2.1.2.02.02.009.02	Gestión ambiental	38,193,000.00	0	0	0	0	38,193,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38,193,000.00
2.1.2.02.02.009.90	Cuentas por pagar servicios	0	0	0	500,000.00	0	500,000.00	0	0	500,000.00	0	0	500,000.00	0	500,000.00	0	500,000.00	0	0
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	5,000,000.00	0	0	0	0	5,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000,000.00
2.1.2.02.02.010.01	Viáticos y gastos de viaje	5,000,000.00	0	0	0	0	5,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000,000.00
2.1.2.02.03	Gastos Imprevistos	4,000,000.00	0	0	0	0	4,000,000.00	0	0	1,100,000.00	0	0	1,100,000.00	0	0	0	0	0	4,000,000.00
2.1.2.02.03.01	Gastos imprevistos	4,000,000.00	0	0	0	0	4,000,000.00	0	0	1,100,000.00	0	0	1,100,000.00	0	0	0	0	0	2,900,000.00
2.1.3	Transferencias corrientes	144,141,000.00	0	0	0	0	144,141,000.00	0	0	727,443.00	0	0	727,443.00	0	727,443.00	0	727,443.00	0	2,900,000.00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	144,141,000.00	0	0	0	0	144,141,000.00	0	0	727,443.00	0	0	727,443.00	0	727,443.00	0	727,443.00	0	143,413,557.00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	144,141,000.00	0	0	0	0	144,141,000.00	0	0	727,443.00	0	0	727,443.00	0	727,443.00	0	727,443.00	0	143,413,557.00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	144,141,000.00	0	0	0	0	144,141,000.00	0	0	727,443.00	0	0	727,443.00	0	727,443.00	0	727,443.00	0	143,413,557.00
2.1.3.13.01.002.01	Sentencias	144,141,000.00	0	0	0	0	144,141,000.00	0	0	727,443.00	0	0	727,443.00	0	727,443.00	0	727,443.00	0	143,413,557.00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	100,932,167.00	0	0	0	0	100,932,167.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100,932,167.00
2.1.8.04	Contribuciones	50,240,082.00	0	0	0	0	50,240,082.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50,240,082.00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	45,000,000.00	0	0	0	0	45,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45,000,000.00
2.1.8.04.01.01	Contraloría Municipal	45,000,000.00	0	0	0	0	45,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45,000,000.00
2.1.8.04.07	Contribución de vigilancia	5,240,082.00	0	0	0	0	5,240,082.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,240,082.00
2.1.8.04.07.01	Supersalud	5,240,082.00	0	0	0	0	5,240,082.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,240,082.00
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	50,692,085.00	0	0	0	0	50,692,085.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50,692,085.00
2.1.8.05.01	Multas y sanciones	50,692,085.00	0	0	0	0	50,692,085.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50,692,085.00
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	50,692,085.00	0	0	0	0	50,692,085.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50,692,085.00
2.3	INVERSION	50,000,000.00	0	0	191,000,000.00	0	241,000,000.00	0	0	197,697,600.00	0	0	162,697,600.00	6,697,600.00	162,697,600.00	6,697,600.00	162,697,600.00	0	43,302,400.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	50,000,000.00	0	0	191,000,000.00	0	241,000,000.00	0	0	197,697,600.00	0	0	162,697,600.00	6,697,600.00	162,697,600.00	6,697,600.00	162,697,600.00	0	43,302,400.00
2.3.2.01	Adquisiciones de activos no financieros	0	0	0	191,000,000.00	0	191,000,000.00	0	0	191,000,000.00	0	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	0
2.3.2.01.01	Activos fijos	0	0	0	191,000,000.00	0	191,000,000.00	0	0	191,000,000.00	0	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	0
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	0	0	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	0	156,000,000.00	0	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	0
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	0	0	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	0	156,000,000.00	0	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	0
2.3.2.01.01.001.02.08	Edificios relacionados con salud	0	0	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	0	156,000,000.00	0	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	0
2.3.2.01.01.001.02.08.90	Cuentas por pagar	0	0	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0.00	0.00	156,000,000.00	0.00	0.00	156,000,000.00	0.00	156,000,000.00	0.00	156,000,000.00	0.00	0.00
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	0	0	0	35,000,000.00	0	35,000,000.00	0	0	35,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	0	0	0	35,000,000.00	0	35,000,000.00	0	0	35,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.01.01.003.04.01	Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas	0	0	0	35,000,000.00	0	35,000,000.00	0	0	35,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	50,000,000.00	0	0	0	0	50,000,000.00	0	0	6,697,600.00	0	0	6,697,600.00	6,697,600.00	6,697,600.00	6,697,600.00	6,697,600.00	0	43,302,400.00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	50,000,000.00	0	0	0	0	50,000,000.00	0	0	6,697,600.00	0	0	6,697,600.00	6,697,600.00	6,697,600.00	6,697,600.00	6,697,600.00	0	43,302,400.00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	50,000,000.00	0	0	0	0	50,000,000.00	0	0	6,697,600.00	0	0	6,697,600.00	6,697,600.00	6,697,600.00	6,697,600.00	6,697,600.00	0	43,302,400.00
2.3.2.02.01.004.01	Licencias y Patentes	50,000,000.00	0	0	0	0	50,000,000.00	0	0	6,697,600.00	0	0	6,697,600.00	6,697,600.00	6,697,600.00	6,697,600.00	6,697,600.00	0	43,302,400.00

Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréditos	Presupuesto Definitivo	Cdps Mes Actual	Reintegros a Cdps	Total Cdps	Compromisos Mes Actual	Reintegros a Rp	Total Compromisos	Obligaciones Mes Actual	Total Obligaciones	Total Pagos Periodo	Total Pagos	Cuentas por Pagar	Saldo por Ejecutar
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	9,274,376,467.00	907,171,806.75	0	351,324,244.70	448,900,127.70	10,083,972,390.75	210,617,582.00	7,020,000.00	9,522,005,444.70	212,891,347.00	7,020,000.00	9,413,465,525.70	673,707,501.19	5,324,042,539.17	656,863,892.24	5,093,161,323.32	230,881,215.85	561,966,946.01
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	9,274,376,467.00	907,171,806.75	0	351,324,244.70	448,900,127.70	10,083,972,390.75	210,617,582.00	7,020,000.00	9,522,005,444.70	212,891,347.00	7,020,000.00	9,413,465,525.70	673,707,501.19	5,324,042,539.17	656,863,892.24	5,093,161,323.32	230,881,215.85	561,966,946.01
2.4.5.01	Materiales y suministros	1,972,680,186.00	0	0	92,119,667.20	0	2,064,799,853.20	0	0	1,641,830,037.20	0	0	1,641,830,037.20	108,630,927.19	1,068,229,961.29	76,083,243.34	933,240,786.44	134,989,174.85	422,569,816.00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1,972,680,186.00	0	0	92,119,667.20	0	2,064,799,853.20	0	0	1,641,830,037.20	0	0	1,641,830,037.20	108,630,927.19	1,068,229,961.29	76,083,243.34	933,240,786.44	134,989,174.85	422,569,816.00
2.4.5.01.03.01	Productos Farmaceuticos	653,000,000.00	0	0	0	0	653,000,000.00	0	0	567,500,000.00	0	0	567,500,000.00	1,931,144.00	240,154,939.00	1,931,144.00	211,281,979.00	28,872,960.00	85,500,000.00
2.4.5.01.03.02	Material Medico quirurgico	408,000,000.00	0	0	0	0	408,000,000.00	0	0	290,000,000.00	0	0	290,000,000.00	51,630,514.00	171,630,359.00	25,643,477.00	118,374,000.00	53,256,279.00	118,000,000.00
2.4.5.01.03.03	Material de odontologia	139,000,000.00	0	0	0	0	139,050,000.00	0	0	70,000,000.00	0	0	70,000,000.00	0	51,803,612.00	0	21,680,880.00	30,122,732.00	69,050,000.00
2.4.5.01.03.04	Material de Laboratorio.	379,040,000.00	0	0	0	0	379,040,000.00	0	0	270,000,000.00	0	0	270,000,000.00	0	188,328,366.00	0	172,151,809.00	16,176,557.00	109,040,000.00
2.4.5.01.03.05	Material de RX	1,030,000.00	0	0	0	0	1,030,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,030,000.00
2.4.5.01.03.06	Materiales y Suministros	143,045,186.00	0	0	0	0	143,045,186.00	0	0	103,495,370.00	0	0	103,495,370.00	53,853,636.19	75,478,038.09	47,292,989.34	68,917,371.24	6,560,666.85	40,349,816.00
2.4.5.01.03.90	Cuentas por pagar otros bienes	248,715,000.00	0	0	92,119,667.20	0	340,834,667.20	0	0	340,834,667.20	0	0	340,834,667.20	1,215,633.00	340,834,667.20	1,215,633.00	340,834,667.20	0	0
2.4.5.02	Adquisición de servicios	7,301,696,281.00	907,171,806.75	0	259,204,577.50	448,900,127.70	8,019,172,537.55	210,617,582.00	7,020,000.00	7,880,175,407.50	212,891,347.00	7,020,000.00	7,771,635,488.50	565,076,574.00	4,255,812,577.88	580,780,648.90	4,159,920,536.88	95,892,041.00	138,997,130.01
2.4.5.02.06	Servicios de adquisición; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	51,440,000.00	0	0	3,584,564.00	0	55,024,564.00	0	0	48,006,484.00	0	0	48,006,484.00	0	10,462,842.00	0	10,462,842.00	0	7,018,080.00
2.4.5.02.06.01	Alimentacion	49,440,000.00	0	0	0	0	49,440,000.00	0	0	47,000,000.00	0	0	47,000,000.00	0	9,768,908.00	0	9,768,908.00	0	2,440,000.00
2.4.5.02.06.02	Comunicación y Transporte	2,000,000.00	0	0	0	0	2,000,000.00	0	0	312,630.00	0	0	312,630.00	0	0	0	0	0	1,687,370.00
2.4.5.02.06.90	Cuentas por pagar	0	0	0	3,584,564.00	0	3,584,564.00	0	0	693,854.00	0	0	693,854.00	0	693,854.00	0	693,854.00	0	2,890,710.00
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	62,224,286.00	0	0	0	0	62,224,286.00	0	0	62,214,694.00	0	0	62,214,694.00	0	62,214,694.00	0	62,214,694.00	0	9,592.00
2.4.5.02.07.01	Seguros	62,224,286.00	0	0	0	0	62,224,286.00	0	0	62,214,694.00	0	0	62,214,694.00	0	62,214,694.00	0	62,214,694.00	0	9,592.00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	833,168,646.00	5,600,208.35	0	92,998,013.50	0	931,758,867.85	10,217,582.00	0	832,699,331.26	1,871,347.00	0	824,353,896.20	22,716,237.00	564,414,616.58	59,095,711.90	526,687,875.58	37,726,741.00	99,059,536.65
2.4.5.02.08.01	Mantenimiento Hospitalario	306,026,466.00	5,600,208.35	0	49,016,904.30	0	360,643,578.65	9,346,235.00	0	551,028,557.00	0	0	542,682,322.00	1,099,000.00	354,117,347.78	24,863,043.90	319,690,298.38	34,218,049.00	9,615,021.65
2.4.5.02.08.02	Impresos y Publicaciones	25,996,000.00	0	0	0	0	25,996,000.00	0	0	17,304,000.00	0	0	17,304,000.00	3,465,000.00	3,465,000.00	0	0	3,465,000.00	8,652,000.00
2.4.5.02.08.03	Telecomunicaciones	146,168,329.00	0	0	0	0	146,168,329.00	0	0	131,670,000.00	0	0	131,670,000.00	14,630,000.00	87,780,000.00	14,630,000.00	87,780,000.00	0	14,498,329.00
2.4.5.02.08.04	Servicios públicos	134,158,851.00	0	0	0	0	134,158,851.00	1,871,347.00	0	68,715,665.00	1,871,347.00	0	68,715,665.00	1,871,347.00	11,596,283.00	68,671,973.00	43,692.90	65,443,186.00	
2.4.5.02.08.05	Disposición de desechos	20,851,000.00	0	0	0	0	20,851,000.00	0	0	20,000,000.00	0	0	20,000,000.00	0	6,355,495.00	6,355,495.00	6,355,495.00	0	851,000.00
2.4.5.02.08.90	Cuentas por pagar	0	0	0	43,981,109.20	0	43,981,109.20	0	0	43,981,109.20	0	0	43,981,109.20	1,650,890.00	43,981,109.20	1,650,890.00	43,981,109.20	0	0
2.4.5.02.09	Servicios para la Comunidad, sociales y personales.	6,394,871,349.00	901,571,598.40	0	162,622,000.00	448,900,127.70	6,970,164,819.70	200,400,000.00	7,020,000.00	6,937,754,898.30	211,020,000.00	7,020,000.00	6,837,061,214.30	542,360,337.00	3,618,730,425.30	521,684,937.00	3,560,555,125.30	58,165,300.00	32,309,921.40
2.4.5.02.09.01	Honorarios	4,161,135,356.00	0	0	53,480,000.00	0	4,214,615,356.00	20,400,000.00	0	4,203,371,319.00	20,400,000.00	0	4,203,371,319.00	358,398,714.00	2,173,990,230.00	367,031,314.00	2,161,424,930.00	12,565,300.00	11,244,037.00
2.4.5.02.09.02	Remuneracion Servicios tecnicos	1,105,668,993.00	0	0	109,142,000.00	0	1,214,750,993.00	30,000,000.00	0	1,201,660,067.00	24,600,000.00	0	1,196,260,067.00	100,363,623.00	664,398,325.00	101,263,623.00	668,798,325.00	3,600,000.00	13,090,926.00
2.4.5.02.09.03	Plan de intervenciones colectivas	0	901,571,598.40	0	0	0	901,571,598.40	150,000,000.00	7,020,000.00	993,496,640.00	166,020,000.00	7,020,000.00	798,702,956.00	83,600,000.00	141,694,998.00	53,400,000.00	93,604,998.00	42,000,000.00	8,074,958.40
2.4.5.02.09.90	Cuentas por pagar por servicios	1,088,127,000.00	0	0	0	448,900,127.70	639,226,872.30	0	0	638,726,872.30	0	0	638,726,872.30	0	638,726,872.30	0	638,726,872.30	0	500,000.00

PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA
Gerente

OTONIEL MORENO BAUTISTA
Subdirector Administrativo y Financiero

CESAR AUGUSTO DUARTE ARIAS
Jefe de Planeacion y Presupuesto

E.S.E. CLINICA GUANE

NIT: 00804006936 - 2

GENERAR ARCHIVO EJECUCION INGRESOS PARA REVISION

Periodo comprendido entre 01-09-2022 y 30-09-2022

Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Reconocimiento Mes Actual	NR/Glosas /Ajustes	Total Reconocimientos	Recaudos Periodo	Recaudos Acumulados	Saldo por Cobrar
1	INGRESOS	14,457,899,034.00	1,571,894,410.75	0	16,029,793,444.75	1,336,618,884.74	0	10,947,765,044.37	1,124,591,279.74	9,530,066,822.37	1,417,698,222.00
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	20,000,000.00	8,000,297.35	0	28,000,297.35	0	0	28,000,297.35	0	28,000,297.35	0
1.0.02	Bancos	20,000,000.00	8,000,297.35	0	28,000,297.35	0	0	28,000,297.35	0	28,000,297.35	0
1.1	INGRESOS CORRIENTES	14,431,853,378.00	1,563,894,113.40	0	15,995,747,491.40	1,336,508,797.00	0	10,918,442,154.00	1,124,481,192.00	9,500,743,932.00	1,417,698,222.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	14,431,853,378.00	1,563,894,113.40	0	15,995,747,491.40	1,336,508,797.00	0	10,918,442,154.00	1,124,481,192.00	9,500,743,932.00	1,417,698,222.00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	14,431,853,378.00	901,571,598.40	0	15,333,424,976.40	1,336,508,797.00	0	10,918,442,154.00	1,124,481,192.00	9,500,743,932.00	1,417,698,222.00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	14,431,553,378.00	901,571,598.40	0	15,333,124,976.40	1,336,508,797.00	0	10,918,442,154.00	1,124,481,192.00	9,500,743,932.00	1,417,698,222.00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	14,431,553,378.00	901,571,598.40	0	15,333,124,976.40	1,336,508,797.00	0	10,918,442,154.00	1,124,481,192.00	9,500,743,932.00	1,417,698,222.00
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	14,431,553,378.00	901,571,598.40	0	15,333,124,976.40	1,336,508,797.00	0	10,918,442,154.00	1,124,481,192.00	9,500,743,932.00	1,417,698,222.00
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	13,175,895,487.00	0	0	13,175,895,487.00	1,306,800,353.00	0	9,618,427,167.00	1,099,400,789.00	8,305,660,344.00	1,312,766,823.00
1.1.02.05.001.09.02.01.01	Capitado	12,266,765,138.00	0	0	12,266,765,138.00	1,267,575,753.00	0	8,848,440,773.00	1,082,297,624.00	7,733,265,194.00	1,115,175,579.00
1.1.02.05.001.09.02.01.01.01	Vigencia actual	11,442,852,588.00	0	0	11,442,852,588.00	1,246,257,368.00	0	8,820,337,383.00	1,060,979,239.00	7,705,161,804.00	1,115,175,579.00
1.1.02.05.001.09.02.01.01.02	Vigencias anteriores	823,912,550.00	0	0	823,912,550.00	21,318,385.00	0	28,103,390.00	21,318,385.00	28,103,390.00	0
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	909,130,349.00	0	0	909,130,349.00	39,224,600.00	0	769,986,394.00	17,103,165.00	572,395,150.00	197,591,244.00
1.1.02.05.001.09.02.01.02.01	Vigencia actual	503,456,247.00	0	0	503,456,247.00	38,920,400.00	0	257,210,768.00	16,798,965.00	59,619,524.00	197,591,244.00
1.1.02.05.001.09.02.01.02.02	Vigencias anteriores	405,674,102.00	0	0	405,674,102.00	304,200.00	0	512,775,626.00	304,200.00	512,775,626.00	0
1.1.02.05.001.09.02.02	Régimen Contributivo	727,960,926.00	0	0	727,960,926.00	17,399,750.00	0	231,255,817.00	13,965,809.00	165,748,122.00	65,507,695.00
1.1.02.05.001.09.02.02.02	No Capitado	727,960,926.00	0	0	727,960,926.00	17,399,750.00	0	231,255,817.00	13,965,809.00	165,748,122.00	65,507,695.00
1.1.02.05.001.09.02.02.02.01	Vigencia actual	409,797,171.00	0	0	409,797,171.00	12,635,500.00	0	168,219,900.00	9,201,559.00	102,712,205.00	65,507,695.00
1.1.02.05.001.09.02.02.02.02	Vigencias anteriores	318,163,755.00	0	0	318,163,755.00	4,764,250.00	0	63,035,917.00	4,764,250.00	63,035,917.00	0
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	0	901,571,598.40	0	901,571,598.40	0	0	620,832,079.00	0	620,832,079.00	0
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	0	901,571,598.40	0	901,571,598.40	0	0	620,832,079.00	0	620,832,079.00	0
1.1.02.05.001.09.02.03.02.01	Vigencia Actual	0	901,571,598.40	0	901,571,598.40	0	0	270,471,479.00	0	270,471,479.00	0
1.1.02.05.001.09.02.03.02.02	Vigencias anteriores	0	0	0	0	0	0	350,360,600.00	0	350,360,600.00	0
1.1.02.05.001.09.02.04	Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito - ECAT	659,100.00	0	0	659,100.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.02.04.01	Vigencia actual	334,400.00	0	0	334,400.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.02.04.02	Vigencias anteriores	324,700.00	0	0	324,700.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.02.05	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT	31,519,019.00	0	0	31,519,019.00	8,577,794.00	0	20,344,590.00	7,598,194.00	14,858,356.00	5,486,234.00
1.1.02.05.001.09.02.05.01	Vigencia actual	17,731,313.00	0	0	17,731,313.00	1,711,600.00	0	8,486,000.00	732,000.00	2,999,766.00	5,486,234.00
1.1.02.05.001.09.02.05.02	Vigencias anteriores	13,787,706.00	0	0	13,787,706.00	6,866,194.00	0	11,858,590.00	6,866,194.00	11,858,590.00	0
1.1.02.05.001.09.02.06	Administradoras de Riesgos Laborales	1,868,400.00	0	0	1,868,400.00	518,600.00	0	2,627,300.00	304,100.00	469,500.00	2,157,800.00
1.1.02.05.001.09.02.06.01	Vigencia actual	948,000.00	0	0	948,000.00	518,600.00	0	2,568,400.00	304,100.00	410,600.00	2,157,800.00
1.1.02.05.001.09.02.06.02	Vigencias anteriores	920,400.00	0	0	920,400.00	0	0	58,900.00	0	58,900.00	0
1.1.02.05.001.09.02.07	Fuerzas Militares	887,700.00	0	0	887,700.00	0	0	391,770.00	0	0	391,770.00

Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Reconocimiento Mes Actual	NR/Glosas /Ajustes	Total Reconocimientos	Recaudos Periodo	Recaudos Acumulados	Saldo por Cobrar
1.1.02.05.001.09.02.07.01	Vigencia actual	446,700.00	0	0	446,700.00	0	0	391,770.00	0	0	391,770.00
1.1.02.05.001.09.02.07.02	Vigencias anteriores	441,000.00	0	0	441,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.02.10	IPS Publicas	7,397,509.00	0	0	7,397,509.00	0	0	33,757,900.00	0	2,370,000.00	31,387,900.00
1.1.02.05.001.09.02.10.01	Vigencia actual	3,753,416.00	0	0	3,753,416.00	0	0	31,387,900.00	0	0	31,387,900.00
1.1.02.05.001.09.02.10.02	Vigencias anteriores	3,644,093.00	0	0	3,644,093.00	0	0	2,370,000.00	0	2,370,000.00	0
1.1.02.05.001.09.02.13	Particulares	37,481,700.00	0	0	37,481,700.00	3,212,300.00	0	46,741,550.00	3,212,300.00	46,741,550.00	0
1.1.02.05.001.09.02.13.01	Vigencia actual	37,481,700.00	0	0	37,481,700.00	3,212,300.00	0	46,741,550.00	3,212,300.00	46,741,550.00	0
1.1.02.05.001.09.02.18	Otras Ventas de Servicios de Salud	447,883,537.00	0	0	447,883,537.00	0	0	344,063,981.00	0	344,063,981.00	0
1.1.02.05.001.09.02.18.02	Agendamiento y Aplicación de la vacuna COVID 19 (Resolución 166 de 2021)	447,640,000.00	0	0	447,640,000.00	0	0	322,264,700.00	0	322,264,700.00	0
1.1.02.05.001.09.02.18.02.01	Vigencia actual	361,000,000.00	0	0	361,000,000.00	0	0	213,408,760.00	0	213,408,760.00	0
1.1.02.05.001.09.02.18.02.02	Vigencias anteriores	86,640,000.00	0	0	86,640,000.00	0	0	108,855,940.00	0	108,855,940.00	0
1.1.02.05.001.09.02.18.03	Otras Entidades	243,537.00	0	0	243,537.00	0	0	21,799,281.00	0	21,799,281.00	0
1.1.02.05.001.09.02.18.03.01	Vigencia actual	190,490.00	0	0	190,490.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.02.18.03.02	Vigencias anteriores	53,047.00	0	0	53,047.00	0	0	21,799,281.00	0	21,799,281.00	0
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	300,000.00	0	0	300,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	100,000.00	0	0	100,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.002.07.01	Arrendamientos	100,000.00	0	0	100,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	200,000.00	0	0	200,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.002.08.90	Fotocopias y otros	200,000.00	0	0	200,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.06	Transferencias corrientes	0	662,322,515.00	0	662,322,515.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.06.007	Subvenciones	0	662,322,515.00	0	662,322,515.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	0	662,322,515.00	0	662,322,515.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	0	662,322,515.00	0	662,322,515.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.06.007.02.08.01	Gobierno Nacional	0	662,322,515.00	0	662,322,515.00	0	0	0	0	0	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	6,045,656.00	0	0	6,045,656.00	110,087.74	0	1,322,593.02	110,087.74	1,322,593.02	0
1.2.05	Rendimientos Financieros	6,045,656.00	0	0	6,045,656.00	110,087.74	0	1,322,593.02	110,087.74	1,322,593.02	0
1.2.05.02	Depositos	6,045,656.00	0	0	6,045,656.00	110,087.74	0	1,322,593.02	110,087.74	1,322,593.02	0
1.2.05.02.01	Rendimientos Financieros	6,045,656.00	0	0	6,045,656.00	110,087.74	0	1,322,593.02	110,087.74	1,322,593.02	0

PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA
Gerente

OTONIEL MORENO BAUTISTA
Subdirector Administrativo y Financiero

CESAR AUGUSTO DUARTE ARIAS
Jefe de Planeacion y Presupuesto

E.S.E. CLINICA GUAINE

NIT: 900049069-6 - 2

GENERAR ARCHIVO EJECUCION CDPS - RPS - OP - PAGOS

Periodo comprendido entre 01-09-2022 y 30-09-2022

Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréditos	Presupuesto Definitivo	Cdps Mes Actual	Reintegros a Cdps	Total Cdps	Compromisos Mes Actual	Total Compromisos	Obligaciones Mes Actual	Total Obligaciones	Total Pagos Pedido	Total Pagos	Cuentas por Pagar	Saldo por Ejecutar
2	GASTOS	14,457,699,834.00	1,671,894,410.75	0.00	833,090,223.50	833,090,223.50	16,029,793,444.75	367,292,656.09	97,797,683.00	13,893,911,536.39	374,108,657.09	13,858,911,536.29	1,071,932,168.34	10,164,726,112.79	1,084,251,744.75	9,859,476,692.79	305,251,420.00	2,135,881,908.36
2.1	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,133,522,567.00	65,335,089.00	0.00	248,765,978.80	342,190,995.80	5,105,433,539.00	245,141,098.09	3,003,999.00	3,941,384,985.69	252,237,089.09	3,941,384,985.69	347,936,140.34	3,320,199,415.47	377,075,263.72	3,121,704,236.32	98,495,179.15	1,164,048,553.31
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	1,714,757,822.00	0.00	0.00	97,525,146.00	20,000,000.00	1,792,282,968.00	83,742,436.00	0.00	1,214,064,011.00	83,742,436.00	1,214,064,011.00	135,666,794.00	1,213,977,011.00	140,828,868.00	1,194,541,653.00	19,435,358.00	578,218,957.00
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	1,714,757,822.00	0.00	0.00	97,525,146.00	20,000,000.00	1,792,282,968.00	83,742,436.00	0.00	1,214,064,011.00	83,742,436.00	1,214,064,011.00	135,666,794.00	1,213,977,011.00	140,828,868.00	1,194,541,653.00	19,435,358.00	578,218,957.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	1,172,792,027.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,172,792,027.00	64,220,078.00	0.00	817,085,956.00	64,220,078.00	817,085,956.00	87,691,334.00	817,085,956.00	87,691,334.00	817,085,956.00	0.00	355,706,071.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	1,172,792,027.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,172,792,027.00	64,220,078.00	0.00	817,085,956.00	64,220,078.00	817,085,956.00	87,691,334.00	817,085,956.00	87,691,334.00	817,085,956.00	0.00	355,706,071.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	969,428,208.00	0.00	0.00	0.00	0.00	969,428,208.00	64,220,078.00	0.00	695,619,502.00	64,220,078.00	695,619,502.00	64,220,078.00	695,619,502.00	64,220,078.00	695,619,502.00	0.00	273,808,706.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	41,570,966.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,570,966.00	0.00	0.00	41,055,375.00	0.00	41,055,375.00	583,692.00	41,055,375.00	583,692.00	41,055,375.00	0.00	515,591.00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	28,274,991.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,274,991.00	0.00	0.00	27,624,788.00	0.00	27,624,788.00	2,085,457.00	27,624,788.00	2,085,457.00	27,624,788.00	0.00	650,203.00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	133,517,852.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,517,852.00	0.00	0.00	52,786,291.00	0.00	52,786,291.00	20,802,107.00	52,786,291.00	20,802,107.00	52,786,291.00	0.00	80,731,561.00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	90,214,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,214,770.00	0.00	0.00	12,479,941.00	0.00	12,479,941.00	8,024,260.00	12,479,941.00	8,024,260.00	12,479,941.00	0.00	77,734,829.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	43,303,082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,303,082.00	0.00	0.00	40,306,350.00	0.00	40,306,350.00	12,777,847.00	40,306,350.00	12,777,847.00	40,306,350.00	0.00	2,996,732.00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	442,977,804.00	0.00	0.00	77,525,146.00	0.00	520,502,950.00	19,522,358.00	0.00	336,050,750.00	19,522,358.00	336,050,750.00	28,803,508.00	335,963,750.00	33,165,582.00	316,528,392.00	19,435,358.00	184,452,200.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	119,724,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,724,384.00	6,630,662.00	0.00	76,955,017.00	6,630,662.00	76,955,017.00	6,630,662.00	76,955,017.00	6,800,249.00	70,324,355.00	6,630,662.00	42,769,367.00
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones	119,724,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,724,384.00	6,630,662.00	0.00	76,955,017.00	6,630,662.00	76,955,017.00	6,630,662.00	76,955,017.00	6,800,249.00	70,324,355.00	6,630,662.00	42,769,367.00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	84,804,772.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,804,772.00	5,459,096.00	0.00	61,462,763.00	5,459,096.00	61,462,763.00	5,459,096.00	61,462,763.00	5,579,283.00	56,003,667.00	5,459,096.00	23,342,009.00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud	84,804,772.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,804,772.00	5,459,096.00	0.00	61,462,763.00	5,459,096.00	61,462,763.00	5,459,096.00	61,462,763.00	5,579,283.00	56,003,667.00	5,459,096.00	23,342,009.00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	108,558,439.00	0.00	0.00	77,525,146.00	0.00	186,083,585.00	0.00	0.00	102,078,870.00	0.00	102,078,870.00	9,311,550.00	102,078,870.00	9,311,550.00	102,078,870.00	0.00	84,004,715.00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías	97,732,669.00	0.00	0.00	68,480,146.00	0.00	166,212,815.00	0.00	0.00	92,113,484.00	0.00	92,113,484.00	8,692,949.00	92,113,484.00	8,692,949.00	92,113,484.00	0.00	74,099,331.00
2.1.1.01.02.003.01.90	Cuentas por pagar	0.00	0.00	0.00	68,480,146.00	0.00	68,480,146.00	0.00	0.00	23,633,338.00	0.00	23,633,338.00	8,692,949.00	23,633,338.00	8,692,949.00	23,633,338.00	0.00	74,099,331.00
2.1.1.01.02.003.02	Intereses a las Cesantías	10,825,770.00	0.00	0.00	9,045,000.00	0.00	19,870,770.00	0.00	0.00	9,965,386.00	0.00	9,965,386.00	618,601.00	9,965,386.00	618,601.00	9,965,386.00	0.00	9,905,384.00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	46,927,182.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,927,182.00	2,569,100.00	0.00	34,436,600.00	2,569,100.00	34,436,600.00	2,569,100.00	34,436,600.00	4,331,400.00	31,867,500.00	2,569,100.00	12,490,582.00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	24,304,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,304,050.00	1,651,900.00	0.00	18,069,100.00	1,651,900.00	18,069,100.00	1,621,500.00	17,982,100.00	1,720,600.00	16,417,200.00	1,564,900.00	6,234,950.00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	35,195,386.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,195,386.00	1,926,800.00	0.00	25,827,300.00	1,926,800.00	25,827,300.00	1,926,800.00	25,827,300.00	3,248,500.00	23,900,508.00	1,926,800.00	9,368,086.00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	23,463,591.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,463,591.00	1,284,800.00	0.00	17,221,100.00	1,284,800.00	17,221,100.00	1,284,800.00	17,221,100.00	2,165,000.00	15,936,300.00	1,284,800.00	6,242,491.00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	98,987,991.00	0.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	98,987,991.00	0.00	0.00	60,927,305.00	0.00	60,927,305.00	19,171,952.00	60,927,305.00	19,171,952.00	60,927,305.00	0.00	38,060,686.00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	95,987,991.00	0.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	95,987,991.00	0.00	0.00	60,927,305.00	0.00	60,927,305.00	19,171,952.00	60,927,305.00	19,171,952.00	60,927,305.00	0.00	35,060,686.00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	63,511,199.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	43,511,199.00	0.00	0.00	10,156,093.00	0.00	10,156,093.00	0.00	10,156,093.00	0.00	10,156,093.00	0.00	33,355,106.00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	27,091,082.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	47,091,082.00	0.00	0.00	46,061,893.00	0.00	46,061,893.00	17,579,171.00	46,061,893.00	17,579,171.00	46,061,893.00	0.00	1,029,189.00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	5,385,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,385,710.00	0.00	0.00	4,709,319.00	0.00	4,709,319.00	1,592,781.00	4,709,319.00	1,592,781.00	4,709,319.00	0.00	676,391.00
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
2.1.1.01.03.020.01	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3,173,691,578.00	65,335,089.00	0.00	148,240,832.80	199,190,095.80	3,188,077,404.00	161,398,652.09	3,003,999.00	2,625,031,582.04	168,194,652.09	2,625,031,582.04	211,901,214.34	1,903,993,011.82	236,678,263.72	1,874,873,190.67	79,059,821.15	513,045,821.96
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	30,000,000.00	0.00	0.00	35,000,000.00	0.00	65,000,000.00	29,474,363.00	0.00	48,974,363.00	29,474,363.00	48,974,363.00	0.00	18,379,550.00	0.00	18,379,550.00	0.00	16,025,637.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	30,000,000.00	0.00	0.00	35,000,000.00	0.00	65,000,000.00	29,474,363.00	0.00	48,974,363.00	29,474,363.00	48,974,363.00	0.00	18,379,550.00	0.00	18,379,550.00	0.00	16,025,637.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	30,000,000.00	0.00	0.00	35,000,000.00	0.00	65,000,000.00	29,474,363.00	0.00	48,974,363.00	29,474,363.00	48,974,363.00	0.00	18,379,550.00	0.00	18,379,550.00	0.00	16,025,637.00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	19,500,000.00	0.00	0.00	35,000,000.00	0.00	54,500,000.00	27,804,555.00	0.00	47,304,555.00	27,804,555.00	47,304,555.00	0.00	18,379,550.00	0.00	18,379,550.00	0.00	7,195,445.00
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	4,500,000.00	0.00	0.00	10,500,000.00	0.00	15,000,000.00	8,341,367.00	0.00	12,841,367.00	8,341,367.00	12,841,367.00	0.00	4,432,750.00	0.00	4,432,750.00	0.00	2,158,633.00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	15,000,000.00	0.00	0.00	24,500,000.00	0.00	39,500,000.00	19,463,188.00	0.00	34,463,188.00	19,463,188.00	34,463,188.00	0.00	13,946,800.00	0.00	13,946,800.00	0.00	5,036,812.00
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	10,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500,000.00	1,669,808.00	0.00	1,669,808.00	1,669,808.00	1,669,808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,830,192.00
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	10,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500,000.00	1,669,808.00	0.00	1,669,808.00	1,669,808.00	1,669,808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,830,192.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3,143,691,578.00	65,335,089.00	0.00	113,240,832.80	199,190,095.80	3,123,077,404.00	131,924,289.09	3,003,999.00	2,626,057,219.04	138,820,290.09	2,626,057,219.04	211,901,214.34	1,935,583,461.82	236,678,263.72	1,856,493,640.67	79,059,821.15	497,010,184.96
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	62,357,165.00	0.00	0.00	555,830.80	0.00	62,912,997.80	0.00	0.00	45,265,432.80	0.00	45,265,432.80	1,237,859.00	34,499,013.76	1,196,799.00	16,412,715.61	18,086,298.15	17,647,565.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	62,357,165.00	0.00	0.00	555,830.80	0.00	62,912,997.80	0.00	0.00	45,265,432.80	0.00	45,265,432.80	1,237,859.00	34,499,013.76	1,196,799.00	16,412,715.61	18,086,298.15	17,647,565.00

Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréditos	Presupuesto Definitivo	Cdps Mes Actual	Reintegros a Cdps	Total Cdps	Compromisos Mes Actual	Total Compromisos	Obligaciones Mes Actual	Total Obligaciones	Total Pagos Periodo	Total Pagos	Cuentas por Pagar	Saldo por Ejecutar
2.3.2.01.01.003.01.01	Transformadores eléctricos y sus partes y piezas	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	0.00	0.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	6,697,600.00	0.00	6,697,600.00	0.00	6,697,600.00	0.00	6,697,600.00	0.00	43,302,400.00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	6,697,600.00	0.00	6,697,600.00	0.00	6,697,600.00	0.00	6,697,600.00	0.00	43,302,400.00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	6,697,600.00	0.00	6,697,600.00	0.00	6,697,600.00	0.00	6,697,600.00	0.00	43,302,400.00
2.3.2.02.01.004.01	Licencias y Patentes	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	6,697,600.00	0.00	6,697,600.00	0.00	6,697,600.00	0.00	6,697,600.00	0.00	43,302,400.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	9,274,376,467.00	1,506,559,321.75	0.00	393,324,244.70	490,900,127.70	10,683,359,905.75	122,151,568.00	94,793,684.00	9,754,828,950.70	122,151,568.00	9,754,828,950.70	723,996,020.00	6,781,831,097.32	707,176,481.04	6,575,074,856.47	206,756,240.85	928,530,955.05
2.4.5	producción	9,274,376,467.00	1,506,559,321.75	0.00	393,324,244.70	490,900,127.70	10,683,359,905.75	122,151,568.00	94,793,684.00	9,754,828,950.70	122,151,568.00	9,754,828,950.70	723,996,020.00	6,781,831,097.32	707,176,481.04	6,575,074,856.47	206,756,240.85	928,530,955.05
2.4.5.01	Materiales y suministros	1,972,680,186.00	252,601,515.00	0.00	92,119,667.20	35,000,000.00	2,282,401,368.20	0.00	0.00	1,802,682,837.20	0.00	1,802,682,837.20	166,544,236.00	1,309,864,653.29	169,644,480.00	1,192,358,885.44	117,505,767.85	479,718,531.60
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1,972,680,186.00	252,601,515.00	0.00	92,119,667.20	35,000,000.00	2,282,401,368.20	0.00	0.00	1,802,682,837.20	0.00	1,802,682,837.20	166,544,236.00	1,309,864,653.29	169,644,480.00	1,192,358,885.44	117,505,767.85	479,718,531.60
2.4.5.01.03.01	Productos Farmaceuticos	653,000,000.00	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	753,000,000.00	0.00	0.00	567,500,000.00	0.00	567,500,000.00	40,464,198.00	326,025,120.00	59,382,358.00	326,025,120.00	0.00	185,500,000.00
2.4.5.01.03.02	Material Medico quirurgico	408,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	448,000,000.00	0.00	0.00	290,000,000.00	0.00	290,000,000.00	16,993,880.00	226,308,672.00	89,314,947.00	209,314,792.00	16,993,880.00	158,000,000.00
2.4.5.01.03.03	Material de odontologia	139,650,000.00	32,601,515.00	0.00	0.00	0.00	172,251,515.00	0.00	0.00	130,000,000.00	0.00	130,000,000.00	18,196,157.00	69,999,709.00	24,273,944.00	51,096,308.00	18,903,731.00	41,651,515.00
2.4.5.01.03.04	Material de Laboratorio.	379,040,000.00	80,000,000.00	0.00	0.00	0.00	459,040,000.00	0.00	0.00	370,000,000.00	0.00	370,000,000.00	80,001,703.00	268,330,069.00	2,930,700.00	188,330,366.00	80,001,703.00	89,040,000.00
2.4.5.01.03.05	Material de RX	1,030,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,030,000.00	0.00	0.00	852,800.00	0.00	852,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177,200.00
2.4.5.01.03.06	Materiales y Suministros	143,845,186.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00	108,845,186.00	0.00	0.00	103,495,370.00	0.00	103,495,370.00	2,888,338.00	78,366,355.09	2,792,531.00	76,759,903.24	1,606,451.85	5,349,816.00
2.4.5.01.03.90	Cuentas por pagar otros bienes	248,715,000.00	0.00	0.00	92,119,667.20	0.00	340,834,667.20	0.00	0.00	340,834,667.20	0.00	340,834,667.20	0.00	340,834,667.20	0.00	340,834,667.20	0.00	0.00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	7,301,696,281.00	1,253,957,806.75	0.00	301,204,577.50	455,900,127.70	8,400,958,537.55	122,151,568.00	94,793,684.00	7,952,146,113.50	122,151,568.00	7,952,146,113.50	557,451,792.00	5,471,966,444.03	537,532,001.04	5,382,715,971.03	89,250,473.00	448,812,424.05
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	51,440,000.00	0.00	0.00	3,584,564.00	1,000,000.00	54,024,564.00	0.00	0.00	48,006,484.00	0.00	48,006,484.00	4,027,872.00	14,490,714.00	0.00	10,462,842.00	4,027,872.00	6,018,080.00
2.4.5.02.06.01	Alimentacion	49,440,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,440,000.00	0.00	0.00	47,000,000.00	0.00	47,000,000.00	4,027,872.00	13,796,860.00	0.00	9,768,988.00	4,027,872.00	2,440,000.00
2.4.5.02.06.02	Comunicación y Transporte	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	312,630.00	0.00	312,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	687,370.00
2.4.5.02.06.90	Cuentas por pagar	0.00	0.00	0.00	3,584,564.00	0.00	3,584,564.00	0.00	0.00	693,854.00	0.00	693,854.00	0.00	693,854.00	0.00	693,854.00	0.00	2,890,710.00
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	62,224,286.00	46,605,000.00	0.00	0.00	0.00	108,829,286.00	0.00	0.00	62,214,694.00	0.00	62,214,694.00	0.00	62,214,694.00	0.00	62,214,694.00	0.00	46,614,592.00
2.4.5.02.07.01	Seguros	62,224,286.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,224,286.00	0.00	0.00	62,214,694.00	0.00	62,214,694.00	0.00	62,214,694.00	0.00	62,214,694.00	0.00	9,592.00
2.4.5.02.07.02	Arrendamientos	0.00	46,605,000.00	0.00	0.00	0.00	46,605,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,605,000.00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	833,160,646.00	58,781,208.35	0.00	192,998,013.50	6,000,000.00	998,939,867.85	10,718,235.00	0.00	864,020,388.20	10,718,235.00	864,020,388.20	54,199,189.00	700,175,649.78	57,576,364.04	686,048,748.78	14,126,901.00	124,909,479.65
2.4.5.02.08.01	Mantenimiento Hospitalario	566,026,466.00	28,781,208.35	0.00	59,016,564.30	0.00	593,824,578.65	0.00	0.00	550,493,258.00	0.00	550,493,258.00	25,011,943.00	424,913,019.58	32,228,729.04	414,668,815.58	10,244,204.00	43,331,320.65
2.4.5.02.08.02	Impresos y Publicaciones	25,955,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	19,955,000.00	0.00	0.00	17,304,000.00	0.00	17,304,000.00	0.00	3,465,000.00	0.00	3,465,000.00	0.00	2,652,000.00
2.4.5.02.08.03	Telecomunicaciones	146,168,329.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	176,168,329.00	0.00	0.00	131,670,000.00	0.00	131,670,000.00	14,630,000.00	117,040,000.00	14,630,000.00	117,040,000.00	0.00	44,498,329.00
2.4.5.02.08.04	Servicios públicos	134,158,851.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134,158,851.00	10,718,235.00	0.00	100,582,021.00	10,718,235.00	100,582,021.00	10,718,235.00	100,582,021.00	10,718,235.00	100,538,329.00	43,692.00	33,576,830.00
2.4.5.02.08.05	Disposición de desechos	20,851,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,851,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	3,839,005.00	10,194,500.00	0.00	6,355,495.00	3,839,005.00	851,000.00
2.4.5.02.08.90	Cuentas por pagar	0.00	0.00	0.00	43,981,109.20	0.00	43,981,109.20	0.00	0.00	43,981,109.20	0.00	43,981,109.20	0.00	43,981,109.20	0.00	43,981,109.20	0.00	0.00
2.4.5.02.09	Servicios para la Comunidad, sociales y personales.	6,354,071,349.00	1,148,571,598.40	0.00	194,622,000.00	448,900,127.70	7,249,164,819.70	111,433,333.00	94,793,684.00	6,977,894,547.30	111,433,333.00	6,977,894,547.30	499,224,737.00	4,695,085,386.25	479,955,037.00	4,623,989,686.25	71,095,700.00	271,270,272.40
2.4.5.02.09.01	Honorarios	4,161,135,316.00	189,000,000.00	0.00	78,480,000.00	0.00	4,428,615,316.00	27,900,000.00	0.00	4,239,071,319.00	27,900,000.00	4,239,071,319.00	340,781,114.00	2,886,967,658.00	358,711,414.00	2,880,041,958.00	6,925,700.00	189,544,037.00
2.4.5.02.09.02	Remuneracion Servicios tecnicos	1,105,608,993.00	58,000,000.00	0.00	116,142,000.00	0.00	1,279,750,993.00	9,000,000.00	0.00	1,221,460,067.00	9,000,000.00	1,221,460,067.00	93,043,623.00	857,085,571.00	101,243,623.00	855,285,571.00	1,800,000.00	58,290,926.00
2.4.5.02.09.03	Plan de intervenciones colectivas	0.00	901,571,598.40	0.00	0.00	0.00	901,571,598.40	74,533,333.00	94,793,684.00	870,636,289.00	74,533,333.00	870,636,289.00	51,400,000.00	312,305,284.55	20,000,000.00	249,135,284.55	63,170,000.00	22,935,309.40
2.4.5.02.09.90	Cuentas por pagar por servicios	1,088,127,000.00	0.00	0.00	0.00	448,900,127.70	639,226,872.30	0.00	0.00	638,726,872.30	0.00	638,726,872.30	0.00	638,726,872.30	0.00	638,726,872.30	0.00	500,000.00

PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA
Gerente

OTONIEL MORENO BAUTISTA
Subdirector Administrativo y Financiero

CESAR AUGUSTO DUARTE ARIAS
Jefe de Planeacion y Presupuesto

JORGE HDO URICOECHEA CASTRO
Contador

REVISOR FISCAL DE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE
NIT No. 804.006.936-2
JORGE HERNANDO URICOECHEA, C.C. No. 19.423.783 Y T.P No. 19.485-T
EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

1. Que **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE,** de acuerdo con planillas de pago asi:

MES PAGADO 2022	PLANILLA
Abril	23109679
Mayo	23393995
Junio	23698405
Julio	24037996
Agosto	24382266
Septiembre	24114822

Ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales, aportes a caja de compensación familiar; durante los últimos 6 meses y se encuentra al día en dichos pagos

2. Que **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE,** de acuerdo con registros de nómina, está en situación de cumplimiento en el pago de sus obligaciones laborales legales o extralegales, tales como salarios, prestaciones sociales, auxilios, entre otros, en relación con los trabajadores vinculados a la entidad.

La presente certificación corresponde al cierre del periodo del mes de septiembre de 2022 y se expide en Bogotá, el día (28) veintiocho del mes de octubre de 2022.

JORGE HERNANDO URICOECHEA CASTRO
Revisor Fiscal

T.P No. 19.485-T

CL 4 7 01 BRR CENTRO CEL 3103258691.
Email: jhuc9@yahoo.com.mx

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

966AA13E4D22CBFC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE HERNANDO URICOECHEA CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19423783 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 19485-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19485-T

JORGE HERNANDO
URICOECHEA CASTRO
C.C. 19.423.783
RESOLUCION INSCRIPCION 2828-T FECHA26-XI-87
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Presidente

00026600

Siempre Santander
GOBERNACIÓN

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	13
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, diciembre 02 de 2022

Doctor
NICEFORO RINCON GARCIA
Director de apoyo jurídico de contratación y procesos sancionatorios
Secretaria de Salud Departamental

Referencia: Documentos soporte del convenio interadministrativo No.**CO1.PCCNTR.4017841**

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar digitación y archivo de los siguientes documentos originales correspondientes al convenio interadministrativo No.CO1.PCCNTR**. 4017841** que tiene por objeto **"APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA EN SANTANDER"**

1. Factura Electrónica
2. Informe de supervisor parcial #1
3. Acta de recibo parcial #1
4. Informe de actividades del contratista #1
5. Soportes de ejecución

Atentamente,

María Fernanda Díaz Espinosa
Supervisor